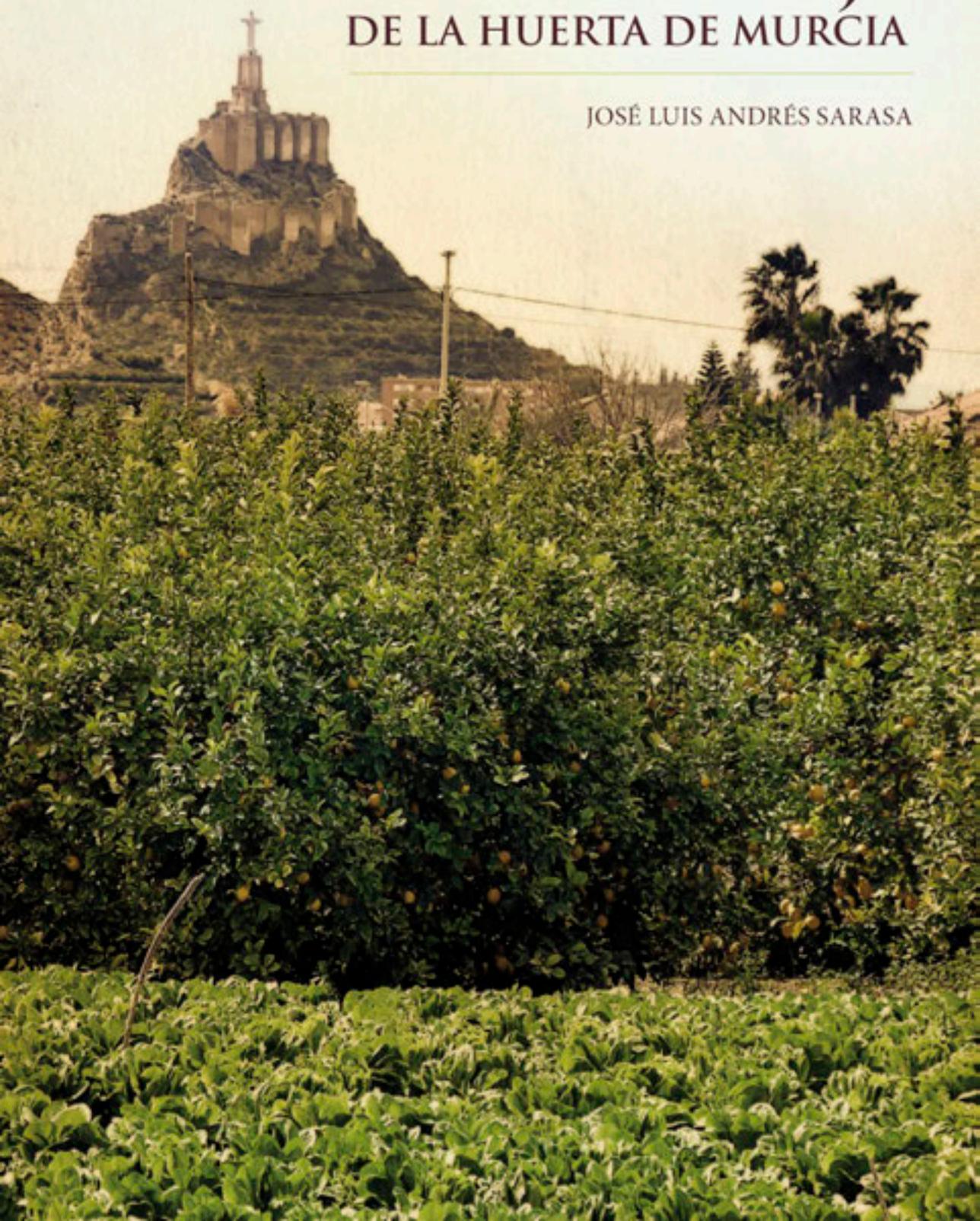


EL NEOPAJSAJE DE LA HUERTA DE MURCIA

JOSÉ LUIS ANDRÉS SARASA



Cuando se recorre el neopaisaje de la Huerta de Murcia se descubre la bandera cromática construida por los colores cambiantes y yuxtapuestos de las hortalizas, matizados por la perennidad del limonero con sus cromatismos verdes y amarillos, el extraño y sorprendente florido de sus frutales, la alternería de las palmeras y la solemnidad de la higuera. Un cromatismo que sintetiza la cultura y civilización del mundo mediterráneo en las manos de huertano, inundado del saber hacer sobrevenido de sus conocimientos tácitos. Unos conocimientos que constituyen su patrimonio genético, adquiridos por su propia experiencia, pero que se transmiten de generación en generación y por contacto entre las gentes de la Huerta hasta constituir su patrimonio cultural, el vínculo social del territorio.

El neopaisaje de la Huerta de Murcia, visto a través de un particular calidoscopio, ofrece una compleja y extraña combinación de viejos y nuevos elementos estructuradores y fisonómicos, todos ellos afectan profundamente a los conocimientos contextuales que definen a sus gentes. Hoy el juego de colores que se percibe está marcado, diseñado por diversos elementos entre los que destacan: la globalización de los determinantes clave de la economía; una movilidad profesional creciente; emergencia de una utilización nueva del espacio agrario, así como de las demandas sociales en lo que al uso del suelo y de los paisajes se refiere; el compromiso con los objetivos de la multifuncionalidad: económicos, sociales y medioambientales.

EL NEOPAISAJE DE LA
HUERTA DE MURCIA

JOSÉ LUIS ANDRÉS SARASA

EL NEOPAISAJE DE LA HUERTA DE MURCIA



2011

EL NEOPAISAJE DE LA HUERTA DE MURCIA

© José Luis Andrés Sarasa

© De esta edición:

Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia

www.juntadehacendados.es

Segunda edición:

Febrero 2013

ISBN: 978-84-695-7018-0

Depósito Legal:

MU-739-2011

Maquetación e impresión:

Alprint Soluciones Gráficas

968 37 91 91

Impreso en España / Printed in Spain

A

*Marta, Diego, Pepa, Violeta y Cristóbal
para que amen y guarden su huerta.*

“El mundo de ayer no es el de hoy, ni, por supuesto, el que uno ve se parece lo más mínimo al que ve el vecino. Esto es una ventaja, supuesto que, de este modo, el material a observar es inagotable; primero está el mundo que uno ve, después el mundo que otros vieron y, por último, el mundo que le hacen ver –de ordinario mucho más vasto, complejo y entretenido– los demás”.

MIGUEL DELIBES: *Por esos mundos*

Justificación

La necesidad de realizar un trabajo de investigación sobre el neopaisaje que hoy ofrece la Huerta de Murcia tiene su origen en el 4º Seminario Transnacional del Proyecto NATURBA “Para un Proyecto compartido entre Ciudad y Campo”, celebrado en Murcia durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2010. El Proyecto NATURBA se desarrolla en el marco del Proyecto de Cooperación INTERREG IV B, cuyo Jefe de fila es APUMP (Asociación de Profesionales del Urbanismo del Midi-Pyrénées. Toulouse). Sus SOCIOS son: SMEAT Syndicat Mixte d’Etudes de l’Agglomération Toulousaine; Etorlur Gipuzkoako. (Sociedad Pública dependiente de la Diputación Foral de Guipuzkoa, cuyo fin es el promover viviendas y suelo para la promoción de actividades económicas, la creación de un Banco de Suelo Agrario y la gestión inversiones estratégicas en municipios de menos de 1.000 hab.); Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio; Câmara Municipal de Palmela (Portugal); Câmara Municipal de Barreiro (Portugal); Câmara Municipal de Loures (Portugal). Son ASOCIADOS (observadores, sin financiación FEDER): AUAT –Agence d’Urbanisme et d’Aménagement du Territoire Toulouse Aire Urbaine (Francia); CAUE 31 –Conseil d’Architecture, d’Urbanisme et de l’Environnement de la

Haute-Garone; Nature Midi-Pyrénées (Asociación de protección de la Naturaleza); SAFER Gacogne-Haut-Languedoc (Sociedad para la ordenación duradera y equilibrada del mundo rural); SOLAGRO (Francia) (Asociación de derecho privado y de servicio público: consejo a las colectividades); ENSA –Ecole Nationale Supérieure d'Architecture: Université de Toulouse Le Mirail; Centro de Estudos de Arquitectura Paisagista Pof. Caldeira Cabral (Portugal). El Objetivo final del Proyecto es “Concebir, experimentar y difundir nuevas herramientas de concepción y gestión de los territorios al límite de las grandes aglomeraciones del espacio SUDOE y estructurar una red de aglomeraciones y expertos NATURBA SUDOE para un proyecto compartido entre ciudad y campo”.

Como puede advertirse, el medio centenar de participantes provienen, en su mayoría, del ámbito urbano, por lo que su visión del espacio agrícola queda determinada por su posicionamiento técnico, lo que implica mirar a la Huerta como un proceso técnico antes que un proceso social. Tan sólo un representante de la Huerta de Murcia, el Presidente de la Junta de Hacendados.

En los amplios debates y en el recorrido por la Huerta surgen las discrepancias entre socios y asociados, que ven por primera vez este espacio aceptando una concepción errónea de la multifuncionalidad del paisaje que tienen ante sus ojos, y de quienes sentimos latir el corazón de la huerta inundados de profesionalidad adquirida desde muy jóvenes. En esta situación incómoda para quien representa a la Junta de Hacendados, surge el apoyo decidido, comprometido, desinteresado del Catedrático de la Universidad de Murcia Dr. D. José Luis Andrés Sarasa, con una sólida base de conocimientos sobre el neopaisaje que se visita y analiza, que participa en las Jornadas en su doble condición de miembro del Comité Científico en el Proyecto NATURBA, a propuesta de la Dirección General del Territorio y Vivienda de la Región de Murcia,

y representante de la Universidad de Murcia en la Comisión Local de Participación. Tengo que matizar que ambas designaciones son consecuencia de su amplio y profundo saber de la problemática que afecta a la Huerta de Murcia, no en balde en los primeros años ochenta de la pasada centuria ya participa en reuniones internacionales sobre las circunstancias que envuelven a las áreas periurbanas, como puede advertirse en la bibliografía que acompaña a este trabajo. Un conocimiento que puso de manifiesto a lo largo de las Jornadas y que llamó la atención de este Presidente, ahí surgió la amistad y la colaboración en defensa de los valores que encierra y representa la Huerta de Murcia. Su metodología y trabajo pronto surten efecto, como se pone de relieve en los dos escritos que se acompañan a esta Justificación, consecuencia de la participación en el Seminario que tuvo lugar en Barcelona el 24 y 25 de marzo de 2011, con la visita al parque Agrario del Llobregat (Barcelona) en cuya sede se celebran las sesiones y donde el Prof. ANDRÉS SARASA pudo exponer al Director del Parque e impulsor de la Carta de la Agricultura Periurbana, y a la representante del Jefe de Fila del Proyecto NATURBA, las directrices de su trabajo junto a un amplio reportaje de fotografías realizadas en los recorridos por la Huerta en nuestra compañía y otros miembros de la Junta. Agradezco el apoyo y el estímulo tanto al Sr. Presidente de AUPUM como al Sr. Director del Parque Agrario del Baix Llobregat.

Fruto de esta relación es el libro que ahora nos cabe la satisfacción de editar por la Junta de Hacendados. Un trabajo que si bien es dirigido y redactado por el Dr. ANDRÉS SARASA, es ampliamente compartido por esta Junta, donde se han organizado largas sesiones de recorrido por la Huerta acompañados de auténticos expertos –huertanos de toda la vida– y este Presidente, durante las ocho o diez horas de ver, palpar el pulso de la Huerta, hacer reportajes fotográficos para captar el neopaisaje que hoy surge a los ojos de quien penetra en la huerta, también se ha

disfrutado de animadísimas conversaciones y debates. Unos debates que han continuado en la sede de la Junta para realizar un análisis DAFO de la Huerta por los propios huertanos, pero además fuimos sometidos al enorme esfuerzo de responder a más de medio centenar de cuestiones sobre el futuro de la Huerta, un análisis comparado de la percepción de quienes practican la huerta.

Largas horas de reflexión y discusión quedan reflejadas en las páginas que ahora nos enorgullece justificar para darlas a conocer a todos los huertanos pero también a los urbanos, porque la ciudad necesita a la Huerta tanto como ésta a la Ciudad. El esfuerzo por parte de los huertanos para que la multifuncionalidad agrícola alcance sus objetivos se da por añadidura, pero sin renunciar a cuanto significa el derecho consuetudinario que nos ampara y los atributos que otorga a la máxima representación: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia, que como es bien sabido la UNESCO lo declaró en octubre de 2009 Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Para terminar quiero agradecer a D. José Luis Andrés Sarasa su dedicación, esfuerzo y cariño hacia la Huerta, y al Proyecto NATURBA, que, sin proponérselo, nos ha dado la oportunidad de dar a conocer el nuevo paisaje de la Huerta caracterizado por su enorme vitalidad, pero también nuestras inquietudes y anhelos para desterrar alguna de las leyendas urbanas que tanto daño hacen a la Huerta. Afirmamos, como se cita en el libro, que “la Huerta de Murcia es mucho más que el lugar donde habita la población huertana. Es mucho más que un simple soporte de una importante actividad económica, concretamente la agricultura. Es mucho más que una fuente de alimentos para la población. Es mucho más que un yacimiento de recursos naturales. Es mucho más que un conjunto de ecosistemas y de poblaciones animales y vegetales de enorme interés. Es mucho más que un conjunto de paisajes de gran valor estético. Es mucho más que un territorio rico por la diversidad de

culturas, de un folklore singular, de una gastronomía variada, de tradiciones atractivas, de costumbres sorprendentes y de recuerdos estéticos. La Huerta es igualmente una garantía de prosperidad y de calidad de vida para toda la población tanto urbana como rural”.



Sigifredo Hernández
Presidente de la Junta de Hacendados

naturba

Pour un projet partagé entre ville et campagne
Para um projeto partilhado entre a cidade e o campo
Para un proyecto compartido entre ciudad y campo



**Toulouse
le 10 mai 2011**

Monsieur José Luis Andrés-Sarasa
Expert scientifique Naturba

Ref : Projet NATURBA
Objet : Comité Scientifique

Monsieur,

L'Apump, association des professionnels de l'urbanisme de Midi-Pyrénées, chef de file du programme de coopération Naturba, vous remercie de l'apport de vos travaux en cours sur la Huerta de Murcia dans le cadre de notre comité scientifique Naturba. L'histoire et l'organisation de la Huerta apportent des enseignements aux problématiques que nous abordons aujourd'hui et nous vous remercions de les partager avec nous.

Avec tout notre soutien sur votre projet, nous vous prions d'agréer, Monsieur, l'expression de nos salutations sincères.

Anne Péré
Présidente de l'APUMP
Pour le projet Naturba

Traducción: APUMP, asociación de los profesionales del urbanismo de Midi-Pyrénées, Jefe de fila del programa de cooperación Naturba, os agradece la aportación de vuestros trabajos en curso sobre la Huerta de Murcia en el marco de nuestro comité científico Naturba. La historia y la organización de la Huerta aportan enseñanzas a las problemáticas que abordamos hoy y os agradecemos las compartáis con nosotros.





Parc Agrari del Baix Llobregat

Josep Montasell Dorda, como Director del Parque Agrario del Baix Llobregat, pongo de manifiesto el interés de la realización del trabajo **"Análisis DAFO de la Huerta de Murcia"**, dirigido por el Profesor D. José Luis Andrés Sarasa.

Se trata de un trabajo que puede aportar información de gran valor en la búsqueda de soluciones a los problemas que tienen planteados los espacios agrarios periurbanos y en concreto la actividad agrícola profesional que en ellos se desarrolla.

La Huerta de Murcia, por su historia, tradición, y productividad, es uno de los espacios agrarios singulares de la cuenca del Mediterráneo en donde perfectamente pueden incorporarse las acciones que la *Carta de la Agricultura Periurbana* propone.

Se trata de incorporar una visión holística en el análisis de la Huerta en donde el territorio con su riqueza patrimonial arquitectónica, de red de riegos y de gestión de los mismos, la calidad del suelo, junto a la tradiciones agrícolas y los productos que ofrece al mercado conformen un todo que no pueden analizarse por separado ya que territorio-agricultor-producto son tres atributos indisolubles de un espacio agrario y la base del estudio.

Las huertas históricas, junto a las vegas históricas, tienen además un carácter patrimonial que no puede desprejarse y que sin duda debe preservarse de cualquier intento de reducción de su dimensión territorial al ser urbanizada y fomentar su desarrollo agrario profesional mediante una gestión adecuada.

Tal como indica la *Carta de la Agricultura Periurbana* el suelo agrícola debe tener un carácter finalista (Objetivo d de la Carta). Se cultive o no, debe protegerse ya que es el resultado de procesos históricos que han generado un suelo de calidad edafológica y agronómica que no debe dañarse y mucho menos destruirse.

El análisis DAFO desde los propios huertanos puede ser un elemento importante, aunque no único, para la redacción de una propuesta de preservación y un plan estratégico de gestión y desarrollo (Acción 12c de la Carta), siempre con el objetivo claro de establecer la preservación del espacio agrario a través de los instrumentos urbanísticos, del desarrollo dinámico y sostenible de la actividad agraria periurbana y de los territorios donde esta se desarrolla con políticas específicas territoriales y sectoriales (objetivo e de la Carta).

Es evidente que dicho trabajo una vez elaborado y analizado puede tener interés hacerlo público mediante una publicación.

En Can Comas (El Prat de Llobregat), el 18 de abril de 2011

Josep Montasell

¿Desaparece la huerta?

Desde hace bastante tiempo se predica la muerte inminente de la huerta: políticos en sus campañas electorales, publicaciones más o menos sensacionalistas, amantes de un pasado trasnochado, asociaciones con intereses no bien confesados y un largo etcétera de opiniones de barra de bar, anuncian y recuerdan con abrumadora cotidianeidad y de forma minuciosa y subjetiva, pero escasamente informada y carente de todo posibilismo, los síntomas de la enfermedad irreversible que padece la huerta, incluso llegan a señalar los años de vida que le quedan, cuando no se propone como ¡destino turístico! En estas circunstancias toda persona que muestre alguna sensibilidad por estas cuestiones debe llegar al convencimiento catastrofista del serio peligro que corre un patrimonio histórico hecho paisaje, cuando penetrando en sus caminos, con serenidad y el conocimiento oportuno, se descubre un espacio agrícola lleno de vitalidad que evoluciona continuamente y por ello ofrece un sin fin de respuestas a cuantos desafíos le plantean, tanto desde fuera como desde dentro de la Huerta.

¿De dónde viene la dificultad para reconocer un territorio claramente dominado por la huerta? Sin duda alguna, los agoreros son víctimas de su propia imaginación creando una leyenda urbana que

en nada favorece a la Huerta. El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La agricultura periurbana”, en su Introducción pone al descubierto el fondo del problema, cuando afirma que estamos ante una actividad productiva condicionada por el entorno urbano, para matizar en el punto 1.1.1. “La preocupación por los espacios periurbanos es una cuestión de debate e interés en diversos foros europeos incluido el Comité Económico y Social Europeo. Se trata de una realidad en aumento en muchos municipios de la UE como consecuencia del desarrollo urbanístico, industrial, terciario y de infraestructuras de comunicación y transporte, etc., que fagocita el territorio en detrimento del espacio productivo agrario, generando crecientes espacios marginales o con agriculturas no competitivas”. Por su parte la carta de la Agricultura Periurbana propone una serie de actuaciones, que en el ámbito del reconocimiento señala en primer lugar “Reconocer a nivel estatal y europeo la especificidad de los espacios agrarios periurbanos, especificidad que permita diferenciarlos de otros tipos de espacios agrarios. Esta especificidad también debe posibilitar que estos espacios se doten de los recursos financieros adecuados para promover y apoyar el desarrollo de la actividad agraria en ellos. Este punto se ha de conseguir, entre otros mecanismos, mediante los programas de desarrollo rural o los instrumentos que eventualmente les sustituyan. Al mismo tiempo, conviene que leyes y normativas recojan la especificidad aludida y encomienden políticas específicas para los espacios agrarios periurbanos. Conviene en este sentido una definición legal de “agricultura periurbana”, así como de “espacios agrarios periurbanos”, con una categoría de referencia que le acompañe”.

¿Cuál es la realidad de la Huerta en el municipio de Murcia en los umbrales del S. XXI? Se pone de manifiesto a través de dos hechos inquestionables:

1º. En la Huerta de Murcia se ha registrado una profunda transformación socio-demográfica y financiero-espacial

La responsabilidad de este complejo proceso se atribuye, en un principio, a los actores endógenos, los propios residentes en la huerta que acuden al interesante mercado de trabajo en el que se ha convertido la capital municipal, pero no dejan de ser agricultores. Este desplazamiento es el origen de irreversibles y profundas transformaciones socio-demográficas y financiero-espaciales. Si en un principio estas gentes satisfacían sus necesidades fundamentales gracias a las rentas agrarias, ahora se produce un deslizamiento progresivo de los empleos del sector primario hacia el sector secundario y la construcción y más tarde hacia el sector terciario. En definitiva, siguen el camino que emprende la ciudad hacia la terciarización de su economía y se incorporan a la nueva clase social emergente, como un claro ejemplo de la simbiosis Huerta/Ciudad. Poco más tarde empiezan a sumarse a este fenómeno transformador habitantes de la ciudad que se dejan cautivar por pautas culturales impregnadas por el contacto con la naturaleza, aunque en la mayoría de los casos el atractivo radica en la posibilidad de adquirir una vivienda más económica y confortable que en la ciudad. Se suman al proceso potenciando la emergente clase social, pero no todos participan en la actividad agrícola, aunque muchos de ellos construyan su casa en la parcela heredada o recientemente adquirida, introduciendo en el paisaje elementos fisonómicos extraños, como son grandes casas con todas las comodidades y materiales hasta ese momento desconocidos en la huerta, otros, en cambio, vienen a ocupar las alineaciones de dúplex adosados que los promotores construyen en nuevos caminos aprovechando un error del planeamiento municipal, colmatando lo que podría considerarse primera corona periurbana.

Finalizando el siglo XX hace su aparición una nueva categoría de

actores, los que se califican como exógenos. Unos actores para los que el espacio circundante a la ciudad es un mero instrumento de especulación, no tienen lazo afectivo alguno con el territorio y su relación coyuntural no va más allá de considerarlo como simple objeto de negocio. Esta categoría de actores encuentra buenos aliados entre ciertos propietarios de la tierra, concretamente herederos de huertanos pero que ejercen profesiones liberales, y los responsables políticos que no dudan en recurrir a la justificación por “interés social”. Sus estrategias son de amplio alcance, afectan a los grandes centros comerciales, centros de ocio y urbanizaciones residenciales de miles de viviendas, crean serios problemas a la ciudad y a la Huerta, contribuyen muy activamente a la aparición del círculo vicioso del tráfico pero también a una profunda depresión en el equipamiento comercial y de ocio, amén de las exigencias de nuevas y costosas infraestructuras que originan elevadísimos sacrificios económicos pero también sociales y medioambientales. Consolidan y amplían la primera corona periurbana y potencian la expansión de los núcleos de las pedanías mejor ubicadas respecto de la ciudad, al mismo tiempo inician la transformación de una segunda corona pero más hacia el secano del municipio que en la propia huerta. Esta dinámica propicia la absorción por parte de la ciudad de alguna de las pedanías que configuraron la primera corona periurbana. La crisis del “ladrillo” frena la expansión y determina que una tercera corona periurbana sea de absoluto dominio de la actividad agrícola. Por otra parte se descubre un caserío disperso sobre viejos caminos, pero su impacto en la conservación del suelo agrícola debe considerarse como positivo, por cuanto el hecho de que el propietario resida sobre la propia parcela se asegura su cultivo, se evita la aparición del erial social en parcelas en manos de herederos ausentes del compromiso con la tierra. Conviene puntualizar que estas coronas se disponen en

razón a la renta financiera del suelo y que en el área periurbana vive el sesenta por ciento de la población municipal.

Un proceso transformador que en el punto 1.3.2. del citado Dictamen se concreta de la manera siguiente “ El distintivo común de los espacios periurbanos es la precariedad territorial, ambiental, social, y el hecho de configurarse en las periferias de las aglomeraciones urbanas. Es precisamente la agricultura profesional que se desarrollo en estos espacios la que se conoce como “agricultura periurbana”. Junto a esta agricultura profesional conviven otras actividades relacionadas con el cultivo de las plantas, que tienen fines recreativos, terapéuticos, pedagógicos, etc., o fines de creación y mantenimiento de paisajes (paisajistas, jardineros, etc.) Tales actividades cobran particular importancia en algunas zonas de los Estados miembros”.

2º. La Huerta debe definirse como un espacio agrícola periurbano multifuncional

El neopaisaje resultante de este complejo y desbordante proceso no puede ni debe ser pensado ni abordado únicamente bajo la óptica romántica de la agricultura ni desde la exclusiva visión de la expansión urbanística. El amplio territorio municipal de Murcia, que engloba a la ciudad, debe ser definido bajo el prisma de la multifuncionalidad, admitiendo que soporta tanto las funciones económicas tradicionales derivadas de la agricultura, como las impuestas por la emigración de funciones urbanas que la dinámica de la ciudad y de su planeamiento desplazan hacia el espacio rural donde encuentran el suelo necesario y a precios competitivos. Una multifuncionalidad que se asienta en el desafío que plantea el tradicional uso del suelo a las exigencias del desarrollo urbano, con el objetivo de generar una vida agradable tanto a la ciudad como al territorio circundante.

La multifuncionalidad surgida de este brusco proceso es responsable de importantes cambios medioambientales pero también urbanos en el sentido que señala La Nouvelle Charte d'Atenes 2003:” *Cambios medio-ambientales*: El entorno físico está duramente afectado por la escalada creciente de las actividades económicas, por la urbanización continua consumidora de suelo, por el declive de la agricultura y por la expansión de las redes de infraestructuras y servicios.El entorno físico también está amenazado por la contaminación y por el consumo de recursos no renovables. La contaminación del suelo, del agua y del aire están en aumento, el ruido y la contaminación luminosa amenazan seriamente la capacidad de asimilación del medio físico y humano”. “*Cabios urbanos*: La suburbanización y la dispersión de funciones urbanas hacia las zonas periféricas de la ciudad conducen a distancias de desplazamiento más largas y, finalmente, al deterioro de la calidad de los equipamientos y de los servicios. Un declive del uso del transporte público y el incremento de la utilización de los vehículos individuales complican todavía más los problemas de las ciudades”.

¡Sí, la Huerta existe y seguirá existiendo! Siempre que cuantos tienen responsabilidades sobre ella asuman los objetivos de las Conclusiones del Dictamen sobre “La agricultura periurbana” del Comité Económico y Social Europeo:

Primer objetivo: la existencia de un proyecto territorial de preservación y desarrollo de los espacios con agricultura periurbana. Proyectos que deben articularse mediante planes territoriales, urbanísticos y uso del suelo, así como legislaciones específicas que regulen el mercado del suelo agrario.

Segundo objetivo: la estabilidad del suelo agrario periurbano mediante instrumentos y mecanismos que garanticen dicha estabilidad, reduciendo al máximo la presión urbanística y los usos ajenos a la actividad agraria facilitando el acceso al uso agrario de la tierra.

Tercer objetivo: una gestión integral mediante un ente gestor que actúe de impulsor y dinamizador del espacio agrario periurbano además de dar a conocer a la ciudadanía los valores de estos territorios periurbanos. Ello debe suponer la garantía de desarrollo dinámico y sostenible mediante un compromiso de gestión a partir de proyectos rururbanos y una relación contractual entre los ciudadanos, la administración y los agricultores, a partir de un contrato para la gestión sostenible”.

La huerta existe y seguirá existiendo porque su vocación económica, social y medioambiental no puede ser deslocalizada, como ha ocurrido con la industria, seguirá siempre ahí y no sólo por un centenar de años, otra cosa muy distinta es acertar con las estrategias adecuadas, primero, para invertir las tendencias de la “desruralización” que viene soportando desde mediados de la centuria pasada, y, segundo, para promover un espacio agrícola de savoir-faire renovado, un “lugar de felicidad” reencontrado.

¿Qué ha desaparecido? ¿Por qué hay que reconocer que ha perdido encanto? ¿Qué encanto? ¿Dónde? ¿Cómo? La mutación socio-económica y la consiguiente multifuncionalidad han desterrado, por una parte, la situación que describen los versos de Vicente Medina “¿te acuerdas de Paco el Güeno / como le icen por mote? Pues por el ramblizo abajo / va con su familia el pobre / ¿Ande irán a dar sus güesos? / ¡Ni ellos mismos saben onde! Icen que van a la mar / y pasarla aunque se ahoguen,/ porque en la huerta se ahogan/ de tos estilos los pobres / quien ir ande er pan no farte / ni ande la gente no sobre,/ por esos mundos de Dios / a buscar tierras mejores. / ¡Mejores tierras! ¡Ya ves! Me pienso que no la logren ..” Pero, por otra, se ha superado la dependencia de un trasnochado romanticismo difundido por poetas, la prensa y algunas asociaciones que se empeñan en imponer una imagen triste y negativa de la Huerta, “Murcia tuvo su Arcadia en su hermosa Huerta. Ahora es el asfalto y el cemento el que, definitivamente, se ha llevado por delante aquel rumo-



Al recorrer la Huerta se descubre la bandera cromática construida por la combinación de colores de las hortalizas matizados por la perennidad de los amarillos del limonero. Un cromatismo que sintetiza la cultura y la civilización que atesora esta tierra mediterránea.

roso paisaje de fresas y frondosas sombras acogedoras. La Arcadia ya no existe” que afirma el poeta Sánchez Bautista en su Memoria de una Arcadia. Así se construye una leyenda urbana que nadie, ni el propio poeta, ha intentado descifrar, pero que ha contribuido muy activamente a favor de los intereses inmobiliarios que colmatan dos coronas en torno a la ciudad.

Desde un posicionamiento incuestionable de que la huerta de Murcia constituye hoy un **espacio periurbano multifuncional**, que ha soportado profundas transformaciones y por ello portadora de importantes desafíos para la agricultura, la ordenación y gestión del territorio municipal, y en consonancia con cuanto se acaba de exponer, este trabajo se propone describir y explicar el por qué de este paisaje periurbano y sus

retos. Un espacio periurbano que no rompe con el pasado, que recoge todas las transformaciones operadas en el largo proceso rururbanizador y rechaza la imagen bucólica que con bastante frecuencia se pretende hacer perdurar. En primer lugar se plantea una reflexión en torno a las nociones de paisaje y multifuncionalidad para poner de manifiesto que sólo bajo esta nueva visión del paisaje es posible el futuro de su actividad tradicional junto al desarrollo integrado de las gentes que la habitan. Se pretende proponer al territorio como proyecto de acción, porque, como señalan COURLET y PECQUER (1996) “El territorio se ha convertido en un factor privilegiado del desarrollo, en la medida en que incluye todos los factores –históricos, culturales, sociales- que están en la base de los modelos específicos de organización de la producción y de la continua interacción entre la esfera económica y la esfera social”. Pero fundamentalmente porque el territorio debe entenderse como una construcción colectiva. A continuación se abordan los factores estructuradores y fisonómicos que permiten definir este neopaisaje identitario. Factores que han de servir para poner de manifiesto la vitalidad del territorio, vitalidad que no deriva de un hecho aislado o circunstancial sino de la conjunción de una serie de factores económicos, sociales y culturales, entre los que cabe destacar la capacidad productiva, la estructura demográfica, el nivel de instrucción de sus habitantes, la capacidad de relación, pero también participan en esta vitalidad las Instituciones en las que están depositadas las responsabilidades administrativas del territorio. En tercer lugar se analiza la interrelación que existe entre la función tradicional del territorio y la expansión urbana de la ciudad, para ello se presentan las diferentes escalas de la gobernanza del **espacio periurbano multifuncional**, los conflictos y los desafíos que surgen entre el uso de los dos elementos fundamentales de la huerta: el suelo y el agua. Por último, se hace intervenir a las gentes de la huerta para realizar un análisis DAFO desde su punto de vista acerca de la agricul-

tura periurbana, para tal fin se han organizado reuniones y trabajos de campo con la Junta de Hacendados de la Huerta, donde han surgido animados diálogos siempre constructivos acerca de la simbiosis de la ciudad y la huerta para desmitificar la tan repetida frase del Profesor D. Isidoro Reverte(1965) “Decía Unamuno, hace bastantes años –cuando nuestra capital se llenaba más de barro y de carros que ahora– que Murcia era la ciudad más huertana de España. Pero yo contesto al filósofo vasco-salmantino empleando una frase unamunesca que, si Murcia es la ciudad más huertana de España, su huerta es la más urbana de Europa”. Cuando la Huerta de Murcia cuenta en 2011 con ¡ 69 heredamientos! ¡79.844,94 tahúllas! ¡ 23.369 propietarios!



Neopaisaje y multifuncionalidad

El neopaisaje que hoy presenta la huerta en el municipio de Murcia es el resultado de sucesivas funciones, que un estrato social determinado y en un momento concreto impone en razón a las oportunidades que ofrece la componente territorial con el objetivo de satisfacer sus necesidades. La yuxtaposición, en un principio, y la superposición, más tarde, de estratos sociales con las necesidades que le son inherentes, desembocan en una polivalencia del territorio que ahora conocemos como multifuncionalidad, cuya manifestación es un neopaisaje que es preciso describir y explicar para que sea aprehendido en su justa medida.

La relación causa/efecto entre neopaisaje y multifuncionalidad no es mera casualidad, ni un subjetivismo que se quiera percibir en el proceso reciente seguido por las tierras circundantes a la ciudad de Murcia. Es un fenómeno que afecta a todas aquellas ciudades que pueden ser calificadas como urbanizantes en un doble sentido, por las transformaciones que produce en el uso del suelo pero también en la estructura socio-profesional de las gentes que viven en este espacio, que sin dejar de ser rural es objeto de una planificación y unos modos de vida propiamente urbanos. Entre las transformaciones más significativas merecen destacarse el fuerte incremento demográfico, la continua expansión del sue-

lo edificable, la dinámica de las actividades no agrícolas, la progresiva orientación de la población hacia los sectores secundario y terciario y la dedicación a tiempo parcial en la agricultura.

La interacción de estos nuevos factores preocupa muy seriamente por las externalidades negativas que puede generar, hasta tal punto que los Estados Miembros del Consejo de Europa, signatarios del Convenio Europeo del Paisaje (Florenca 20-X-2000) y ratificado por España el 6 de noviembre de 2007 (B.O.E. núm. 31 de 5 de febrero de 2008), en su Preámbulo señala explícitamente la relación causa/efecto que existe entre el neopaisaje y la multifuncionalidad que se apunta en este trabajo, al mismo tiempo reafirma que el paisaje es la máxima expresión, el resultado visible de la diversificación funcional.

En el Preámbulo del Convenio Europeo del Paisaje llaman la atención dos puntos que justifican plenamente la orientación dada a esta investigación: En primer lugar se hace referencia a la multifuncionalidad agrícola, “Tomando nota de que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo”. El segundo punto se dedica a la multifuncionalidad venida del brusco proceso urbanizador, “Tomando nota de que la evolución de las técnicas de producción agrícola, forestal, industrial y minera, así como en materia de ordenación del territorio y urbanística, transporte, infraestructura, turismo y ocio y, a nivel más general, los cambios en la economía mundial están acelerando en muchos casos la transformación de los paisajes”.

Como puede advertirse, se reafirma que la configuración del paisaje es consecuencia de las sucesivas funciones que se han asentado sobre el territorio, pero con la particularidad de que las mismas funciones se



La Huerta en el municipio de Murcia constituye un espacio periurbano multifuncional, que ha soportado profundas transformaciones y es portador de importantes desafíos para la agricultura, la ordenación y la gestión del territorio.

convierten en elementos del propio paisaje. M. SANTOS en su trabajo “Metamorfosis del espacio habitado” matiza con nitidez que: “Tanto el paisaje como el espacio provienen de movimientos superficiales y profundos de la sociedad, una realidad de funcionamiento unitario, un mosaico de relaciones, de formas, funciones y sentidos”. Al mismo tiempo dejan claro cuál es la relación causa/efecto entre paisaje y multifuncionalidad, la diversidad funcional transforma el paisaje y se convierte en el propio paisaje, una conclusión que Caro Baroja sintetiza muy bien “No hay acción humana sin paisaje y no hay tampoco, casi, paisaje sin acción humana”. Para una mejor comprensión de esta relación causa/efecto, de su gestión, de las políticas y programas que deben elaborarse, de la trascendencia indiscutible para la calidad de vida en el territorio,

parece oportuno reflexionar en torno a los conceptos de paisaje y multifuncionalidad.

El citado Convenio Europeo del Paisaje en su artículo 1º letra a) afirma: “por “paisaje” se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. La expresión “tal como la percibe la población” encierra toda una compleja problemática para abordar la ordenación, gestión y protección del neopaisaje que hoy circunda a la ciudad de Murcia. Esta expresión alude a dos elementos indisolubles, por una parte “la realidad del paisaje” y, por otra, “el observador”. La imagen que cada persona obtiene al recorrer el paisaje depende considerablemente del grupo social al que pertenece y del momento en el que hace el recorrido. Por esta razón, el último capítulo de este trabajo, pero sin duda el más importante por la trascendencia que puede tener en la ordenación del territorio, se dedica a descubrir entre los huertanos la valoración de sus saberes. Conocer estos saberes permitirá apuntar una amplia serie de estrategias que pueden ponerse en práctica a través de las experiencias adquiridas de las múltiples expresiones del patrimonio cultural que son todas y cada una de las manifestaciones de los huertanos. Respecto a la percepción del paisaje por el observador resulta esclarecedor recordar una curiosa e interesante anécdota que relata ORTEGA acerca del paisaje en D, Francisco Giner, quien en clave de humor afirma “Yo no pienso como usted, pero si como pensaba aquella admirable mujer D^a Concepción Arenal. No olvidaré nunca que en cierta ocasión me decía: desengáñese usted, con los paisajes ocurre como en las posadas de aldea. Cuando llega el viajero y pregunta a la posadera “¿qué hay de comer?- la posadera contesta “Señor, lo que usted traiga”. Pues esto es el paisaje; lo que cada cual traiga”. Pues eso es la huerta, lo que cada cual traiga. Pues eso es la huerta para muchos que jamás han penetrado más allá de la segunda corona periurbana, se han desplazado

I. Neopaisaje y multifuncionalidad



Comprobar las diversas manifestaciones de la multifuncionalidad agrícola del área periurbana de Murcia es tarea fácil. Se yuxtaponen las parcelas dedicadas a la agricultura, a la instalación industrial o de servicios y a la casa del propietario.

hasta los centros comerciales, sanitarios, universitarios o de ocio por alguna de las circunvalaciones y tan sólo han percibido la expansión urbana.

Si la huerta es lo que cada uno traiga, no hay ninguna duda acerca de los juicios fatalistas sobre su futuro y las iniciativas carentes de juicio que con frecuencia se proponen. Debe aceptarse la idea de que para estos ¿observadores? no existe la huerta “objetiva”, sino que cada cual posee una opinión o un punto de vista probablemente interesado, pero casi siempre condicionado por un ambiente enrarecido por intereses no confesados, cuando no fruto de una ignorancia mayúscula. Esto implica admitir que las múltiples imágenes de la huerta que llegan hasta no-

sotros tienen una componente que es advertida por todo el mundo: el espacio percibido difiere del espacio real, porque es, merced al stock de informaciones, una construcción del espíritu respondiendo a toda una serie de cuestiones. Un hecho es evidente, toda persona es portadora de una serie de filtros ligados a su pasado, a su formación, a su cultura, a sus valores profundos que acaban por colorear su mirada sobre el territorio, luego la visión del paisaje no envía siempre al territorio, pero esto no quiere decir que paisaje y territorio sean sinónimos. La noción de paisaje implica siempre un proceso de percepción, nadie puede negarlo, pero inmediatamente se hace una cualificación positiva o negativa del territorio o de algunos de sus componentes. M. SANTOS a este respecto recuerda que “La percepción es siempre un proceso selectivo de aprehensión. Si la realidad es apenas una, cada persona la ve de forma diferente; por eso la visión del hombre de las cosas materiales está siempre deformada. Nuestra tarea es la de superar el paisaje como aspecto, para llegar al significado. La percepción no es aún conocimiento, que depende de su interpretación y será tanto más válida cuanto más limitemos el riesgo de considerar verdadero lo que sólo es apariencia”.

Más preguntas, ¿Quiénes son sus componentes? ¿Qué se juzga positiva o negativamente? Los elementos que ocupan el territorio para definir la función que en cada momento satisface las necesidades de la sociedad. De nuevo M. SANTOS responde adecuadamente a estas preguntas “El paisaje no es para siempre. Es objeto de cambio. Es una especie de marca de la historia del trabajo, de las técnicas. Por eso, es parcialmente trabajo muerto, ya que está formado por elementos naturales y artificiales. La naturaleza natural no es trabajo. Ya su antinomia, la naturaleza artificial, es el resultado del trabajo vivo sobre el trabajo muerto. Cuando la cantidad de técnica sobre la naturaleza es mayor, el trabajo se basa sobre el trabajo. Seamos reiterativos: al ser susceptible a los cambios irregulares a lo largo del tiempo, el paisaje es un conjunto de formas heterogéneas,



La imagen que cada persona tiene de la Huerta depende del grupo social al que pertenece y del momento en el que hace el recorrido.

de edades diferentes, pedazos de tiempos históricos representativos de diversas maneras de producir las cosas, de construir el espacio”.

Este punto es particularmente importante y obliga a reflexionar sobre el concepto de multifuncionalidad en un espacio concreto, una visión nueva de la realidad que presenta la huerta del municipio de Murcia, que es tanto como considerar al paisaje como soporte de actividades económicas, sociales y medioambientales. La multifuncionalidad constituye una característica inherente a los espacios periurbanos considerados como territorios identitarios. La multifuncionalidad en el espacio periurbano tiene una doble implicación en razón a las características del territorio en las que se asienta. Por una parte hace referencia a la multifuncionalidad que le es propia a la agricultura y, por otra, implica a las

funciones derivadas del fenómeno periurbano, tal y como se expone en el Preámbulo del Convenio Europeo del Paisaje.

Nadie puede poner en duda que la actividad agrícola es por esencia multifuncional, pues el concepto mismo de multifuncionalidad surge en los años ochenta de la pasada centuria en el marco que le es propio a la agricultura. Una década más tarde los ministros de agricultura de la Unión Europea admiten oficialmente el carácter multifuncional de la agricultura. El papel multifuncional de la agricultura se reconoce y queda plasmado en la Agenda 21 en su artículo 14 “Examen, planificación y programación integrada de las políticas agrícolas, teniendo en cuenta el carácter multifuncional de la agricultura y, en particular, su importancia para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible”.

Queda fuera de toda duda que la multifuncionalidad hace referencia a las diferentes dimensiones productivas, sociales y medioambientales de las actividades agrícolas. Comprobar empíricamente las diversas manifestaciones de la multifuncionalidad agrícola en el área periurbana de Murcia resulta tarea fácil. Con bastante frecuencia y por cualquiera de los múltiples caminos que la fragmentan pueden encontrarse explotaciones en las que una parcela está dedicada a la producción agrícola y otra a los servicios –generalmente un restaurante o merendero– o pequeñas instalaciones industriales. Además, sobre la parcela fuera de la agricultura está la casa, si hay una instalación industrial suele ocupar la segunda planta como hogar, frecuentemente una porción se ha convertido en erial social que en un principio es utilizado para aparcamiento del negocio pero que en un futuro servirá de ampliación del negocio o para vivienda de los hijos. La diversidad de las actividades en la explotación, pero también de los miembros de la familia, entre los que tan sólo el cabeza de familia o el abuelo jubilado se dedican a tiempo parcial a la parcela agrícola, son buenas expresiones de la multifuncionalidad desde el punto de vista productivo y social pero también medioambiental, por

una parte pueden estar produciendo externalidades positivas por cuanto contribuyen a mantener el entorno tradicional, pero por otra, tal vez por su individualismo y por falta de visión planificadora, están generando externalidades negativas desde el punto de vista de la agricultura que no del proceso urbanizador, como puede ser contribuir al cambio de uso del suelo y a incrementar la movilidad.

Esta multifuncionalidad de la explotación agrícola la introduce la dedicación del propietario, luego el concepto de multifuncionalidad nos remite a la actividad, al oficio, a la ocupación real del huertano. En este sentido cabe preguntarse ¿la multifuncionalidad es un concepto relativo a la huerta o lo es a los huertanos? De un modo general parece que no hay duda si prestamos atención a la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que en el primer párrafo de su Preámbulo señala: “La importancia actual del medio rural en España, que integra al 20 por ciento de la población, que se elevaría hasta el 35 por ciento si se incluyen las zonas periurbanas y afecta al 90 por ciento del territorio, y el hecho de en que este inmenso territorio rural se encuentren la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte significativa de nuestro patrimonio cultural, así como las nuevas tendencias observadas en la localización de la actividad económica y residencial, confieren a este medio una relevancia mayor de la concedida en nuestra historia reciente”. Más adelante, en el mismo Preámbulo insiste: “Las acciones y medidas previstas en la Ley son multisectoriales y medioambientales. Coherentemente, reflejan la nueva realidad de un medio rural económicamente cada vez más diversificado y al que se le reconoce una importante multifuncionalidad para la sociedad en su conjunto”. En su articulado aparece una continua reafirmación de cuanto se propone reflexionar en este punto del trabajo. El Artículo 2. Objetivos, al señalar los objetivos generales de la Ley destaca la letra a) “Mantener y ampliar la base económica del

medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible”. En este mismo artículo al referirse a la orientación de las políticas para alcanzar los objetivos señala: “Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias”.

El Capítulo II despeja toda duda acerca de si esta Ley hace referencia a un territorio como el de la huerta del municipio de Murcia, cuando señala los ámbitos territoriales de aplicación y en su artículo 10.1 “Para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, las Comunidades Autónomas llevarán a cabo la delimitación y calificación de las zonas rurales definidas en el artículo 3 b) en su respectivo territorio, de acuerdo con los siguientes tipos: letra c) “Zonas rurales periurbanas: aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situados en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas”.

Especial relevancia alcanza el Capítulo VI dedicado a señalar medidas para el desarrollo rural sostenible mediante la diversificación económica pero dando prioridad a la conservación del medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural. En base a esta Ley y siendo respetuosos con su articulado, la multifuncionalidad, en el territorio concreto de la huerta del municipio de Murcia, invita al huertano a definir la nueva manera de ocuparse en la agricultura, las nuevas técnicas de intervenir en su explotación como elemento integrante de un paisaje sometido a una planificación integrada del conjunto del territorio municipal desde el punto de vista económico, social y medioambiental, pero dando las mismas prioridades a la producción de externalidades

positivas como a las negativas, con el fin de ampliar las primeras y reducir las segundas.

En definitiva, la multifuncionalidad en los espacios periurbanos debe definirse en razón al conjunto de actores que intervienen en el territorio: los que definen el espacio agrícola y los que diseñan la planificación urbana. Así desde el espacio agrícola los actores se enfrentan a una triple función: *la económica*, producir alimentos de calidad que serán consumidos en la ciudad; *servicios de ocio, social*, contribuyendo a la conservación de un patrimonio cultural manteniendo las señas de identidad, y *medioambiental*, conservando y gestionando el paisaje en base a sus dos elementos básicos, el suelo y el agua, sin olvidar el extraordinario papel de la biodiversidad.

Desde el ámbito urbano, los actores conciben la multifuncionalidad a través de la emigración de funciones urbanas hacia la huerta aprovechando la proximidad, la accesibilidad y el nivel de los residentes. La definen por su compleja especialización funcional, se trata de un espacio visto como el no lugar, sin cualidades, originado por múltiples presiones de la difusa interacción Huerta/Ciudad. Es la reserva de suelo que aprovecha el planeamiento para “desterrar” actividades incompatibles con la vida urbana por múltiples razones, es el lugar adecuado para ubicar los equipamientos estructurales o institucionales, los grandes equipamientos deportivos, comerciales y de ocio, y todos aquellos equipamientos que la dinámica urbana demanda, entre los que juegan un papel determinante las nuevas infraestructuras que posibilitan que la ciudad fuerce la emigración funcional. Pero en este marco no puede olvidarse que también incluye la protección de la función agrícola porque constituye la reserva biológica y natural de la ciudad.



Factores estructuradores

La huerta en el municipio de Murcia, vista a través de un particular calidoscopio, ofrece una compleja y extraña combinación de viejos y nuevos elementos estructuradores y fisonómicos del paisaje, todos ellos afectan muy seriamente a los conocimientos tácitos que han definido a sus gentes. Hoy el juego de colores que se percibe está marcado, diseñado por diversos elementos entre los que destacan el franco retroceso del empleo en la agricultura, considerable pérdida de la importancia relativa de su producción alimenticia, globalización de los determinantes clave de la economía, difusión de las nuevas tecnologías de la información, incremento continuado de la población, evolución positiva en el nivel de instrucción, movilidad profesional creciente de cualquier naturaleza incluidas las relaciones con el turismo y el tiempo libre, desproporcionada emergencia de una nueva utilización del suelo, intensa motorización de la población responsable de una movilidad que conduce hacia la insostenibilidad, pero que juega un papel decisivo en la configuración de una huerta en conflicto con el planeamiento municipal, obsesionado en definirse bajo el concepto de área metropolitana, cuando la metropolización del territorio es nefasta, como se pone de manifiesto en el Dictamen sobre “La agricultura periurbana”: “comporta el crecimiento



disperso de la urbanización extensiva sobre el territorio con una pérdida constante e irreparable de suelo fértil”.

A la pregunta acerca de a quién atribuir la responsabilidad de tan sorprendente combinación de huerta/ciudad, parece que no hay serias dificultades para encontrar una respuesta concluyente. Sin duda alguna, todo debe atribuirse a la aparición de una nueva dinámica en la relación huerta/ciudad. Una dinámica que es la resultante del choque de dos corrientes culturales tradicionalmente antagónicas, la rural y la urbana. Una nueva dinámica fruto de la globalización y apoyada en las modernas tecnologías que facilitan la comunicación y la movilidad, pero auspiciada tanto por las diferentes políticas, a todos los niveles, como por las actitudes y aptitudes de quienes están y actúan en el territorio.

La causa/efecto del nuevo diálogo huerta/ciudad es la vitalidad del territorio. Una vitalidad que se advierte a través del dinamismo económico y social expresado en variables de producción (uso de la tierra, presencia de funciones y actividades propiamente urbanas), de consumo (economía residencial) y demográficas (incremento de la población, estructura y nivel de instrucción). Por esta razón, en este apartado se analizan los factores surgidos del nuevo diálogo que son causa y efecto de la multifuncionalidad pero también de los retos que tiene el neopaisaje que se ha diseñado. En una palabra, son los factores que estructuran y definen el territorio: población y poblamiento; propiedad y uso de la tierra; emigración de funciones urbanas y diversificación empresarial; la función residencial.

1. Población y poblamiento

Este punto se plantea con un objetivo muy concreto, analizar la población como la primera y más importante de las potencialidades del

territorio, sin olvidar que el más relevante de los factores definidores de los espacios periurbanos es el fuerte incremento demográfico. Por estas razones se intenta poner de relieve, a través de la población, la vitalidad del área periurbana de Murcia pero también la capacidad de respuesta a los retos que debe afrontar. Para alcanzar este objetivo se propone examinar la población en su capacidad vital concretada en apuntar el crecimiento experimentado a lo largo del periodo que comprende el proceso urbanizador de la huerta, pero más que como una exposición en sí misma, como determinante de cuatro factores clave: estructura de la población; composición familiar; nivel de instrucción; evolución en la distribución del poblamiento.

Para una mejor comprensión del fenómeno el análisis que se propone se realiza en razón a la estructuración territorial que define el Avance del Plan General de Ordenación Urbana. En su Documento de Síntesis expone un nuevo modelo territorial que permite interpretar el conjunto de las pedanías como elementos pertenecientes a un mismo ámbito de carácter metropolitano. Considera a la pedanía como un hecho diferencial, social e histórico, y hace la agrupación según criterios sociológicos, económicos, físicos y espaciales, de equipamientos e infraestructuras. Una agrupación que estructura en tres grandes unidades: Pedanías de la Costera Norte (Sangonera la Seca pedanía muy independiente; Javalí Viejo, Javalí Nuevo, La Ñora, pedanías estacionarias, huerta cuidada y escasa; Guadalupe aislada, expectativa ante el desarrollo universitario; Espinardo, El Puntal, Churra, Cabezo de Torres conjunto dinámico, su emplazamiento en los ejes Murcia-Madrid y Autovía del Mediterráneo, en el piedemonte, alberga equipamientos de ámbito supramunicipal y desarrolla barrios residenciales; Monteagudo, El Esparragal y Cobatiillas, dibujan un subsistema urbano casi continuo a lo largo del eje de la antigua carretera de Alicante). Pedanías de la Costera Sur: Conjunto de El Palmar, San Ginés, Sangonera la Verde, conjunto de gran dinamismo

con equipamientos supramunicipales; Conjunto de La Alberca, Santo Ángel, Algezares, con vocación residencial por su calidad ambiental; Conjunto de Los Garres, San José, Beniaján, Torreagüera, Los Ramos, con gran dinámica residencial, profundamente rural por su aislamiento y Zeneta). Pedanías del Fondo del Valle: La Raya, Rincón de Seca, Rincón de Beniscornia, Era Alta, Nonduermas, La Albatálía, La Arboleja, de marcado carácter rural por su localización en la huerta histórica, Los Dolores y San Benito, con fuerte carácter residencial prácticamente son barrios de la ciudad, Puente Tocinos, un barrio de la ciudad, Casillas, Llano de Brujas, El Raal, Santa Cruz enclavadas en la huerta moderna, y Zarandona, un barrio de la ciudad).

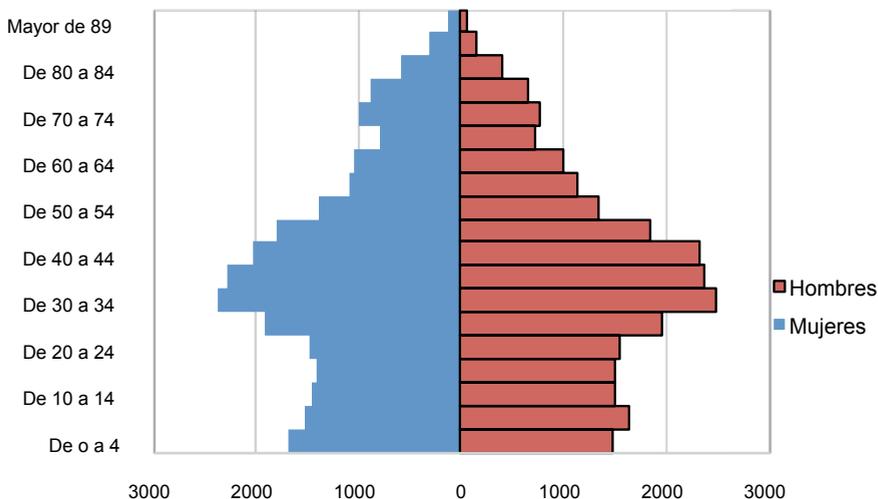
En conjunto la huerta del municipio de Murcia, que configura su área periurbana, prácticamente ha duplicado su población en los últimos treinta años hasta superar con claridad los doscientos cincuenta mil habitantes. Sin embargo, diversos acontecimientos no permiten que los valores absolutos reflejen este incremento, entre ellos destacan la rectificación que se hace en el censo de 1960, fuertemente abultado por razones políticas, la segregación de Santomera y Matanzas para constituir un nuevo municipio, la expansión de la ciudad que absorbe espacios de las pedanías emplazadas en la primera corona periurbana, circunstancia que se advierte con suma claridad en los Nomenclator de 1960-1970 y 1981, en este último se registra la aparición de nuevas pedanías por segregación espacial debido a la colmatación de edificaciones. Estas modificaciones aconsejan realizar el análisis de la población en base a las tres grandes unidades espaciales citadas más arriba, la razón es bien sencilla, ya que la dinámica del área periurbana se estructura más en base a unos ejes longitudinales que dirigen y ordenan el crecimiento, que a la mancha en aceite de la expansión de la ciudad, pero muy pronto la ciudad utilizará estos ejes en su crecimiento difuso, las coronas a las que se hace referencia en varias ocasiones en este trabajo en realidad

son óvalos muy alargados y con frecuentes oclusiones. Aunque conviene precisar que no todos los ejes ejercen la misma atracción, puesto que la Costera Sur absorbe algo más del 40% del total de la población del área periurbana, cuando la Costera Norte no llega a la cuarta parte y el resto se distribuye por el Fondo del Valle.

El fuerte incremento de la población periurbana define una estructura de la población que se refleja en las pirámides de población de la parte inferior y siguiente página.

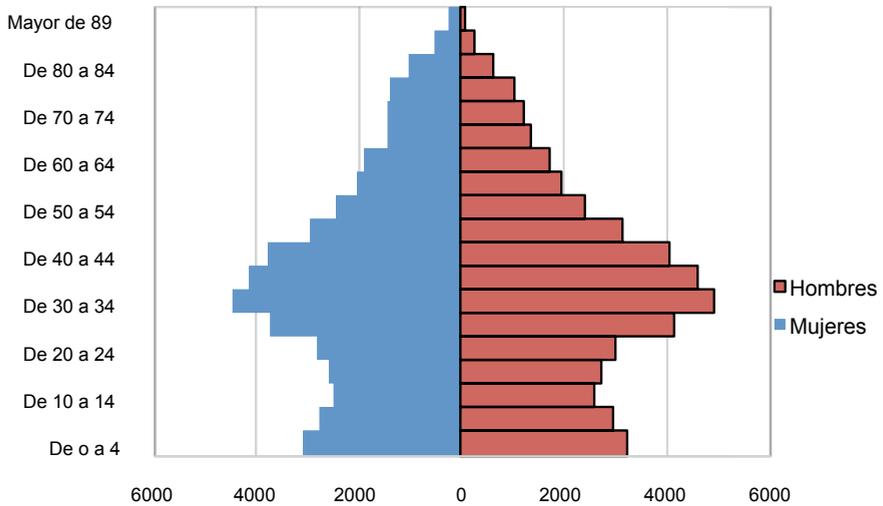
El hecho de que el fuerte incremento de población de cada una de estas unidades espaciales se deba al desplazamiento hacia las mismas de personas jóvenes de la ciudad pero también provenientes de la inmigración al municipio de Murcia, determina que las tres pirámides reflejen la misma consecuencia, aunque en mayor medida la Costera Norte y el Fondo de Valle donde los mayores de 65 años son el 13%, y en la Costera Norte se quedan

Pirámide de Población Costera Norte. 2010



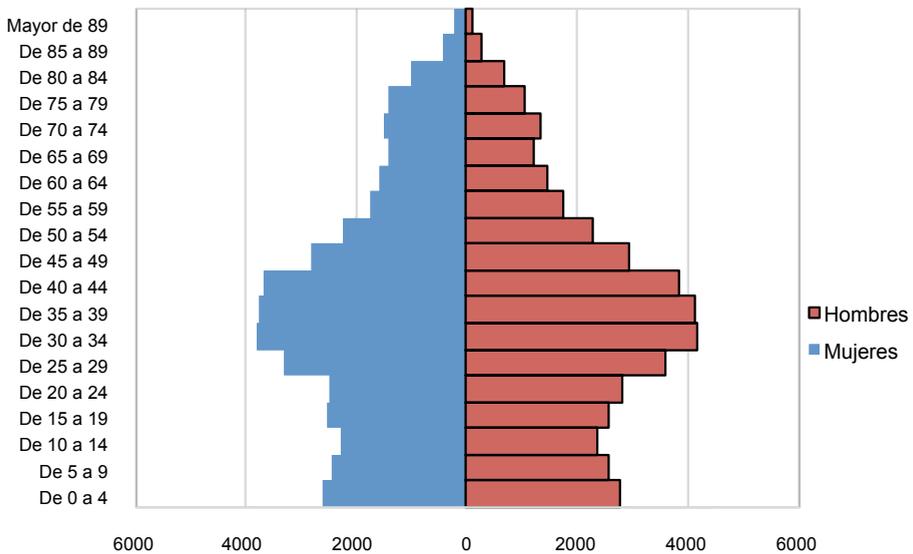
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. 2010.

Pirámide de Población Costera Sur. 2010



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. 2010.

Pirámide de Población Fondo de Valle. 2010



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. 2010.

en el 12%. Unos índices que coinciden con los que los expertos afirman que cuando en una población los mayores de 64 años superan el 13% debe definirse como envejecida. La tendencia sostenida hacia el área periurbana también se refleja con claridad en las categorías 30-34 y 40-44 años, expresión lógica del hecho de que las nuevas familias encuentran viviendas más económicas y con mayores prestaciones además de estar en contacto con la naturaleza. El mayor volumen demográfico de la Cordillera Sur se nota con claridad en la estructura de su población, tiene más peso entre el grupo de los jóvenes y no llega al 13% para ser definida como envejecida. Curiosamente en el grupo de los 15 a 64 años los tres espacios alcanzan el mismo peso (69%). El crecimiento demográfico inducido del área periurbana hace que, a pesar de ser un espacio impactado por pautas rurales, su comportamiento demográfico ha pasado a ser totalmente urbano, como se pone de relieve en los primeros escalones de las tres pirámides, aunque mucho más acusado en la Cordillera Norte, característica que se repite tanto en la composición familiar y en el nivel de instrucción, como puede observarse en los gráficos confeccionados para resaltar estos fenómenos.

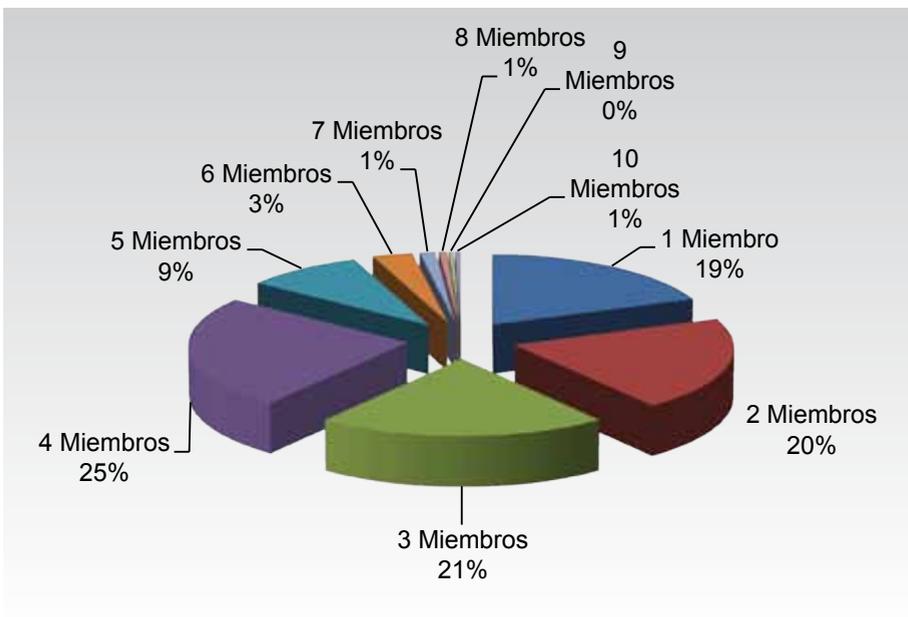
Respecto de la composición familiar se advierte que en las unidades espaciales el dominio es el de familias con la “parejita”, que suponen la cuarta parte de los hogares, que sumados a los de tres miembros casi llegan a la mitad de la población. Sin embargo, llama poderosamente la atención el significativo peso relativo que alcanza la situación de nido vacío, aquí originado por dos fenómenos coincidentes en el proceso de rururbanización que soporta el espacio. Si se considera la población tradicional la razón está en la prolongada vida media que se registra, lo que da lugar a que los hijos se independicen del hogar familiar, aunque no de la proximidad residencial, pues generalmente construyen la nueva casa en la misma parcela que los padres. Si se atiende al proceso por parte de los exurbanos se deduce que la mayoría son parejas sin hijos, no sólo jóvenes sino mayores que se desplazan hacia las nuevas áreas residenciales. No menos impor-

tante es el significativo peso de la categoría de un solo miembro, además coincidente en los tres espacios que se individualizan, que si se observa la pirámide se aprecia el elevado peso de las viudas, si hasta los sesenta años hay un equilibrio entre hombres y mujeres, a partir de esa edad se agudiza la feminización de la población.

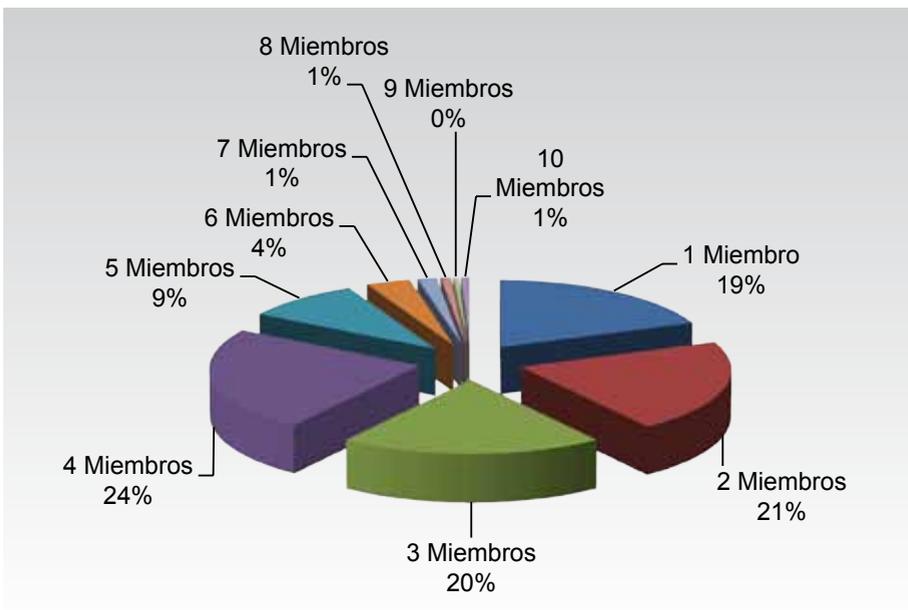
La distribución de la población según el nivel de instrucción refleja con absoluta claridad el efecto del crecimiento inducido de la población y la dinámica seguida por los residentes tradicionales al entrar en contacto con la ciudad, absorben las pautas de comportamiento urbanas, pero en concreto descubren que únicamente la formación es la vía más directa para el desarrollo, el verdadero instrumento para responder a los retos de este espacio. Estamos ante el más claro reflejo de las transformaciones sociodemográficas en base a la multifuncionalidad. Un ejemplo de estas transformaciones puede verse que donde el padre tenía una pequeña industria alimentaria el hijo ha puesto una clínica con amplias prestaciones.

La evolución experimentada en el nivel de instrucción, a lo largo de los últimos treinta años en que se desarrolla el proceso periurbanizador, es extraordinaria y justifica plenamente la consideración de este territorio bajo las características de la multifuncionalidad, pero tanto desde la huerta hacia la ciudad como desde ésta hacia la huerta. Atendiendo a los estudios superiores se advierte que en la Cordillera Norte poseen este nivel el 10% de la población y que en las otras dos unidades espaciales se sitúa en el 8%, pero la situación en 1981 estaba lejos de alcanzar este peso, en el mejor de los casos en algunas pedanías podía llegarse al 1,5%, pero en la mayoría a penas se situaban en el 0,30%. Hace treinta años la media era de 0,53% de titulados superiores, 0,90% diplomados y 1,10% de formación profesional, porcentajes que permitían afirmar que la capacidad técnica de respuesta era prácticamente nula. Totalmente contraria es la percepción actual, la multifuncionalidad entendida en

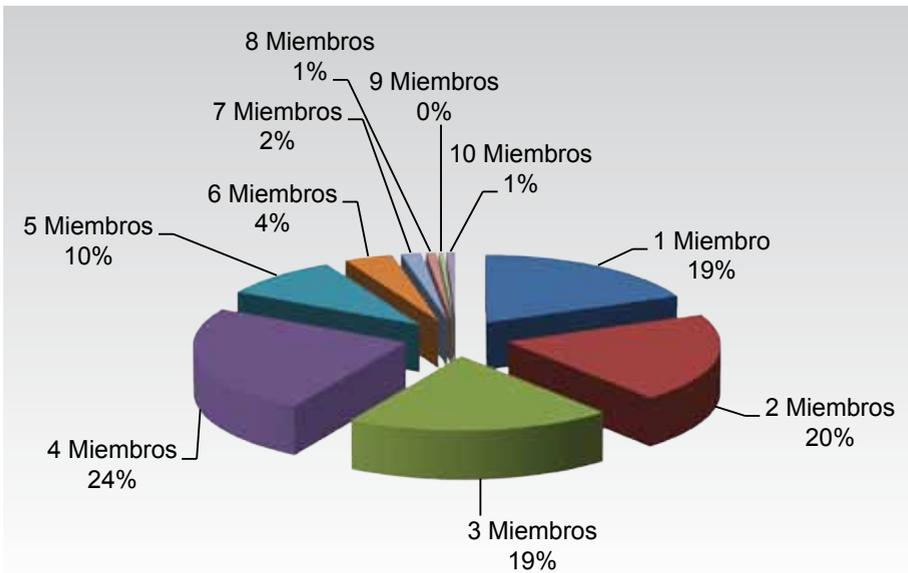
Composición del Hogar. Costera Norte. 2010



Composición del Hogar. Costera Sur. 2010

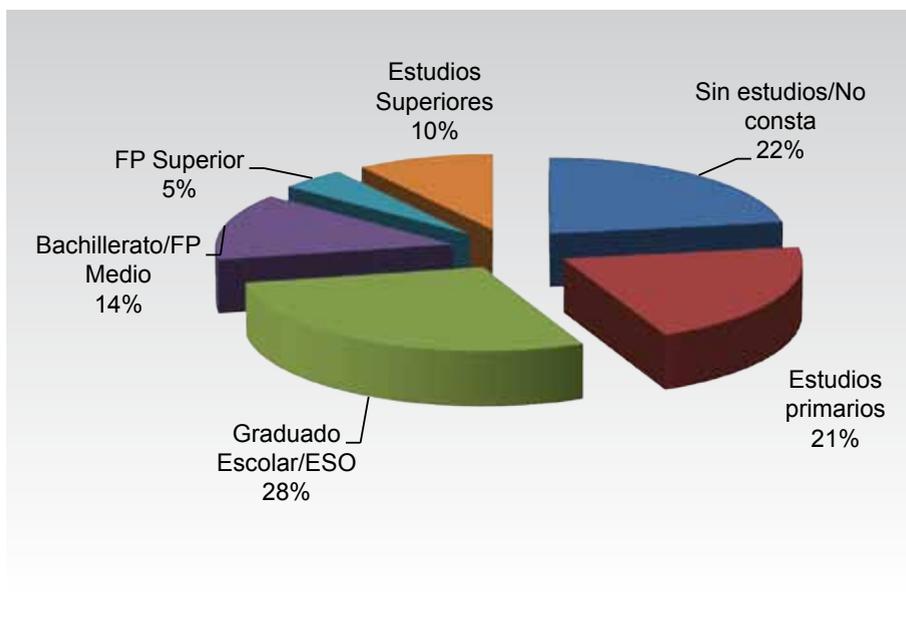


Composición del Hogar. Fondo de Valle. 2010

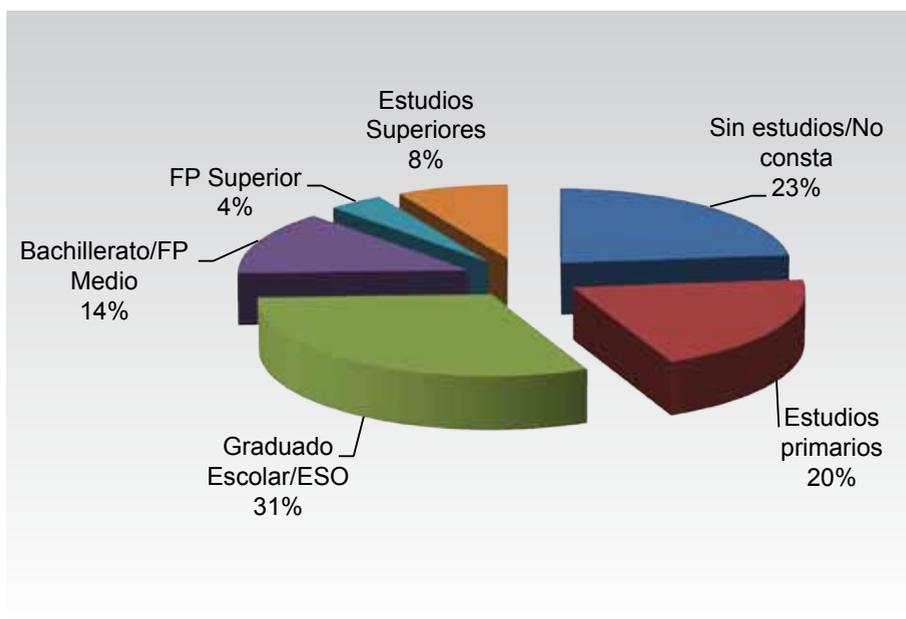


sentido amplio, es decir, desde la actividad agrícola hasta la emigración de funciones urbanas, cuenta con una población capaz de dar respuesta a todos los desafíos del neopaisaje. En tres décadas se ha invertido la situación sociodemográfica, pues se ha pasado de una posición en la que el 75% de la población carecía de los resortes adecuados para dar respuesta a su situación personal, a ser ahora precisamente ese porcentaje los que gozan de amplia capacidad para impulsar y mantener la vitalidad del espacio, asumir los retos de organización y frenar las desutilidades y deseconomías que con frecuencia se achacan a la huerta. Se ha culminado, o se está a punto de culminar, el largo proceso desruralizador en la vida cotidiana de la huerta del municipio de Murcia en cuanto se refiere a las interrelaciones entre lo económico, lo social y lo cultural. En los tres últimos decenios la multifuncionalidad ha producido la modernización de la población hasta el punto de perder el grado de ruralidad que la retraía en su desarrollo.

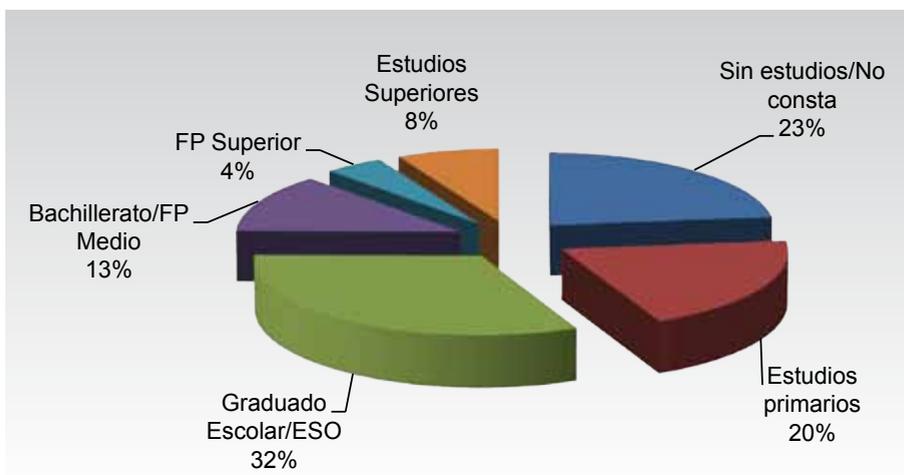
Población según nivel de Instrucción. Costera Norte. 2010



Población según nivel de Instrucción. Costera Sur. 2010



Población según nivel de Instrucción. Fondo de Valle. 2010



La intensa dinámica demográfica que se advierte en los gráficos hace ineludible la siguiente pregunta ¿qué ha ocurrido con el poblamiento? Para responder cuantitativamente se confecciona el cuadro que abarca los últimos veinte años, que son los años más complejos del proceso. Como puede advertirse las tres unidades evolucionan en el mismo sentido, siempre hacia entidades de población de ma-

EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO

ESTRUCTURA	Nº PEDANÍAS COSTERA NORTE			Nº PEDANÍAS COSTERA SUR			Nº PEDANÍAS FONDO DE VALLE		
	1991	2001	2010	1991	2001	2010	1991	2001	2010
Menos 1.500				2			1	1	1
1.500-3.000	4	2	2	2	4	2	10	8	7
3.000-5.000	5	7	3	4	2	2	3	6	3
5.000-10.000	1		4	3	5	5	3	2	6
Más 10.000		1	1	1	1	3		1	1

yor volumen. Aunque ha de tenerse en cuenta que las variaciones más significativas se deben a acciones de la administración municipal, cuando se colmata un lugar concreto parece oportuno crear una nueva pedanía para favorecer al administrado.

El hábitat de la huerta en el municipio de Murcia responde al tipo de morfología agraria dominante a través de los tiempos adoptando la forma de “hábitat disperso” respecto de la ciudad. Pero en el marco de este “hábitat disperso” hay que matizar que encontramos un “disperso concentrado”, los núcleos consolidados de las pedanías, y un “disperso estricto sensu”, las construcciones en torno a diferentes caminos de huerta con menos de treinta años de antigüedad, un paisaje que se define por ser totalmente desordenado. Entre ambas figuras aparece una forma intermedia, pequeñas alineaciones de casas a lo largo de los caminos más antiguos de la huerta, donde las casas más o menos aisladas se disponen sobre de estos ejes.

Las agrupaciones de hábitat, el núcleo consolidado de las pedanías tienen un plano que tiende a una disposición recogida más o menos circular o lineal. La mayoría responde a la tipología de pueblo apiñado donde las casas se sitúan unas frente a otras sobre un espacio limitado siguiendo el trazado de los caminos y las acequias que se entrecruzan para diseñar la estructura del pueblo, se asientan en el pie de monte de las Cordilleras Norte y Sur, en los pequeños cabezos del fondo del Valle, con el objetivo de librarse de las temidas inundaciones y evitar la pérdida de suelo fértil. Fuera del núcleo de la pedanía se descubren dos tipologías muy características, en los caminos más antiguos, con mayor asentamiento de población surgen como pequeños pueblos calle, a ambos lados del camino las casas se ordenan unas frente a otras, en la parte trasera de todas ellas aparece la explotación agrícola, con frecuencia el discurrir del camino introduce variantes a este trazado típico. En los caminos con menos antigüedad surge el pueblo lineal, puede alcanzar bastante longitud, el rosario de casas pue-

de estar a un solo lado, pero también aparecen tramos seguidos en un lado que alterna unos metros más adelante con otra hilera que puede estar en la otra margen del camino. En resumen, al pueblo apiñado que diseña el núcleo consolidado de la pedanía, le sigue un pueblo calle que en muchas ocasiones acaba por alcanzar al núcleo, al igual que puede ser configurado por la expansión del pueblo línea.

Los elementos que definen y estructuran el paisaje se descubren con suma facilidad. No cabe ninguna duda al señalar que los factores funcionales que impulsan el poblamiento y las características demográficas expuestas son fundamentalmente económicos, aunque los factores físicos son trascendentales, entre los que destacan la densa red de acequias y la presencia del río con sus riesgos de avenidas determinadas por la paradoja de la climatología, todo ello derivado de la implantación en un fondo de valle de alto interés agrícola, pero donde hay una fuerte hostilidad a la calidad de vida. Tradicionalmente a las dificultades de capacidad de soporte del suelo se unía la elevada humedad, la insalubridad, la escasa calidad de los materiales de construcción, la estratificación económico-social y más recientemente se añade las dificultades para el tráfico. Sin embargo, en la actualidad se están superando muchas de esas dificultades como muestra de superación de la adversidad por unas gentes con un saber hacer singular. Los hechos explicativos de este poblamiento se reducen a dos, en primer lugar destaca la prosperidad que experimenta la ciudad de Murcia a partir de los años sesenta con una amplia oferta de empleo que es aprovechada por los huertanos para, en un principio, obtener rentas complementarias a las dificultades que las dimensiones de las explotaciones ponían, tanto para mantenimiento como para absorber la fuerza de trabajo. En segundo lugar la fuerte inmigración que se produce desde fuera del municipio hacia el proceso industrializador, primero, y la intensa terciarización, más tarde, de la ciudad de Murcia, las oportunidades de encontrar una vivienda más



El núcleo consolidado de las pedanías tiene un plano que responde a la tipología del pueblo apiñado, donde las casas se sitúan unas frente a otras siguiendo el trazado de caminos y acequias.

acorde con las necesidades y las posibilidades económicas, justifican la dinámica constructora, tanto legal en los caminos que reúnen condiciones de ser urbanizados, como ilegales en un disperso muy difuso.

Las formas del crecimiento en el consolidado de las pedanías se lleva a cabo por prolongación del núcleo existente siguiendo los ejes fijados por los caminos, en ocasiones engloban pequeños asentamientos, a la vez que colmatan los espacios intersticiales que dejan caminos y acequias una vez que han sido cubiertas. Alejados de estos núcleos aparece el poblamiento discontinuo que alterna con zonas de vegetación, un discontinuo caracterizado por los cortes de expansión que dejan amplias ventanas hacia el paisaje de huerta.

Las consecuencias de este crecimiento se traducen en una falta de



Fuera del núcleo de la pedanía se descubren tipologías muy características de pueblo calle siguiendo los ejes de los caminos.

orden con serias disfuncionalidades y pérdida de legibilidad, tanto para el hábitat como para el paisaje agrario, cuya densa red de caminos no es fácil de seguir por el visitante. Hay una clara oposición borde de camino parte posterior de las casas, lo que conduce con frecuencia a afirmar que la huerta está saturada de casas, una lamentable percepción que se disipa cuando se atraviesa la pantalla de casas y a escasos metros aparece la fértil huerta. La combinación de este paisaje, hábitat /explotación agrícola bien cuidada y productiva, es la mejor expresión de su vitalidad.

Los elementos reguladores del crecimiento o expansión del hábitat en la huerta del municipio de Murcia están determinados por las aptitudes físicas del territorio, la política urbanística y las decisiones individuales de los propietarios de la tierra ante la necesidad o el deseo de construir una casa a sus hijos, ilegal y por ello expuestos a la

II. Factores estructuradores



La densa red de acequias ha ejercido de barrera y eje de crecimiento de pueblos línea, sin embargo, su canalización las convierte en amplias aceras que favorecen la aparición del pueblo calle.

correspondiente sanción, es clásica la expresión: “la tierra es de ellos y hacen lo que quieren”, una asunción en toda su extensión del derecho romano. Como elementos reguladores destacados están los que ordenan de alguna manera el crecimiento, son las líneas definidas por los caminos que cuando se cruzan generalmente dan lugar a la consolidación de un polo de crecimiento, las líneas impulsan la aparición de multitud de “Veredas”, en el cruce de estas veredas se forman caseríos que suelen llevar el nombre de la familia que lo ha originado. Este polo es el primer agrupamiento a partir del cual se produce un lento crecimiento pero es un punto de referencia para el desarrollo de un hábitat que acaba por impulsar la segregación de su primitiva pedanía para dar lugar a otra nueva. La densa red de acequias ha ejercido el papel de límite al crecimiento por el obstáculo físico de salvarla, sin embargo en la actualidad ese problema está siendo superado por la canalización de las mismas, en muchas ocasiones convertidas en amplias aceras que facilitan la movilidad peatonal e invitan a la aparición de “Veredas” en las tierras paralelas, hasta el punto que en poco tiempo se ha podido convertir en un polo de crecimiento.

2. La agricultura periurbana

La dinámica de la agricultura periurbana es totalmente tributaria de las características del mercado financiero que, con sus deseconomías y externalidades, incide sobre el territorio. Pero tanto la agricultura como el mercado financiero están, a su vez, determinados por las políticas de planificación que se aplican al espacio concreto en el que se desarrolla esta agricultura. En consecuencia, la agricultura periurbana está amenazada por tres grandes riesgos: los especuladores del suelo, que con harta frecuencia involucran al propietario que ven como su patrimonio familiar pasa del estadio de medio de producción al de una mercan-

cía que le proporciona interesantes plus-valías; los exurbanos, que con el anhelo de disfrutar del contacto con la naturaleza pasan a vivir a la huerta, y en muchas ocasiones con la intención de practicar la agricultura a tiempo parcial, para ello adquieren pequeñas e incluso medianas propiedades donde lo primero que hacen es la casa individual “ignorando” toda normativa y vallan la propiedad; por último, la agricultura periurbana está condenada a soportar todas las disfuncionalidades derivadas del desarrollismo urbano y de las decisiones técnicas del planeamiento conducentes a mejorar la calidad de vida urbana. En estas circunstancias se encuentra el agricultor profesional solo e indefenso, que duda entre participar de la especulación o luchar por mantener su condición de huertano, aunque incorporando pautas de los exurbanos, como trabajar la tierra a tiempo parcial y tener como primera actividad una ocupación en la ciudad o en la diversificación empresarial que ha invadido la huerta.

El impacto de estos riesgos desemboca en la generación de una agricultura periurbana en el municipio de Murcia que se define por los siguientes rasgos:

— El número de trabajadores dedicados exclusivamente a la agricultura es realmente bajo, como consecuencia de la orientación hacia los sectores secundario y terciario. Algunos índices relativos a 2010 pueden corroborar el cambio socio-económico operado en la agricultura del municipio de Murcia: el paro por sectores económicos registrado en agricultura tan sólo es del 1,48%, cuando cinco años antes se situaba muy cerca del 2%; la demanda de empleo en la agricultura se sitúa en el 3,53%, aunque en 2005 era del 2,5%; la agricultura no aparece entre las diez primeras ocupaciones más demandadas ni ahora ni hace cinco años; el 7,27% de los contratos por sector económico pertenecen a la agricultura; en la distribución de la contratación por grupos de ocupación asoman en los primeros lugares los trabajadores cualificados en la

agricultura con el 1,55% de los contratos, pero está en primer lugar de las diez ocupaciones más contratadas la categoría de peones agrícolas con el 11,81%; el número de afiliados a la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario suponen el 3,35% del total; los afiliados a la Seguridad Social por sectores económicos en la agricultura son el 4,04%, pero a nivel regional llegan al 13,36%; el número de empresas afiliadas a la Seguridad Social por sectores económicos las de la agricultura suponen el 2,57%, cuando en el conjunto regional son el 7,97%.

— La agricultura periurbana en el municipio de Murcia por su especialización exige fuertes inversiones: elevado costo de los semilleros, lucha contra plagas, mayor capacidad de abonado para obtener las reiteradas cosechas, continuas pérdidas como consecuencia de la saturación de los mercados producida por la competencia de la llamada agricultura “industrial”. Además es preciso hacer frecuentes desembolsos para mejorar la capacidad de riego, bien para abastecimiento bien por la implantación de modernas técnicas de regadío. El agricultor tiene que participar en el mantenimiento de la red de regadíos y en su modernización, esta serie de gastos desaniman a muchos propietarios que acaban por vender sus tierras a los exurbanos cuya economía no depende de la producción agrícola, con lo que vienen a generar una agricultura de ocio.

— Las relaciones huerta/ciudad no se han gestionado adecuadamente, como se pone de manifiesto en el Avance del actual Plan General en el que pueden leerse las siguientes conclusiones:

1. El crecimiento residencial y de construcciones económicas en la Huerta, en el suelo no urbanizable, ha sido muy alto.
2. Este crecimiento ha sido informe, carente de elementos estructuradores.
3. Las normas generales que han influido en este crecimiento han sido de carácter elemental.

4. Las normas elementales que han influido en este crecimiento han sido:
 - a) El crecimiento ha sido mayor cerca de Murcia que lejos de ella.
 - b) El crecimiento ha reunido las grandes carreteras radiales de Murcia.
 - c) El crecimiento ha sido mayor en el borde este que en el oeste, y en el norte que en el sur.
 - d) El crecimiento se ha producido fundamentalmente en zonas hortícolas y ha sido muy reducido en las citrícolas.

Un proceso que se ha intensificado en la última década a pesar del tratamiento específico que le dedica la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aunque se descubre cierta perplejidad al examinar el concepto de suelo no urbanizable y suelo urbanizable:

El Suelo no urbanizable se aborda en el Artículo 65”. 1). Constituirán el suelo no urbanizable, con la categoría de suelo no urbanizable de protección específica, los terrenos, incluidos los de la Huerta tradicional de la Región de Murcia, que deben preservarse del proceso urbanizador, por estar sujetos a algún régimen específico de protección incompatible con su transformación urbanística, de conformidad con los instrumentos de ordenación territorial, los instrumentos de ordenación de recursos naturales y la legislación sectorial, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, ambientales o culturales, para la prevención de riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial, o en función de su sujeción a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público. 2). También tendrán esta clasificación, con la categoría de suelo no urbanizable protegido por el planeamiento, los terrenos, incluidos los de la Huerta tradicional de la Región de Murcia, que el Plan General justificadamente así clasifique por sus propios valores de carácter agrícola, forestal, ganadero, minero, paisajístico o por otras riquezas, así como aquellos que se reserven para la implantación de infraestructuras o servicios públicos”.

El artículo 66. “Suelo urbanizable. 1). Constituirán el suelo urbanizable los terrenos que no tengan reconocido por el planeamiento la condición de suelo urbano o de suelo no urbanizable. 2). En esta clase de suelo se podrá establecer la categoría de suelo urbanizable especial para aquellos terrenos específicos, incluidos los de la Huerta tradicional de la Región de Murcia, con peculiares características de asentamientos existentes, con urbanización parcial y especial entorno ambiental, que tendrán el régimen legalmente previsto para su protección ambiental. 3). En esta clase de suelo, tendrá la condición de suelo urbanizable sectorizado el integrado por los terrenos que así se delimiten para su urbanización, según el modelo y estrategia de desarrollo del planeamiento urbanístico. 4). El resto de suelo urbanizable tendrá la condición de suelo urbanizable sin sectorizar”.

La cuantificación del proceso edificatorio en la Huerta de Murcia, sumando los efectos de la periurbanización literal y dentro de ella de la resort, se advierte analizando la evolución del número de tahúllas y propietarios por heredamiento entre 1982 y 2010. Con los datos procedentes de nuestro trabajo *“El Proceso de rururbanización de la Huerta de Murcia”*, actualizados por información de la Junta de Hacendados, se confecciona el listado por heredamiento que refleja el enorme proceso de transformación del uso del suelo a través del descenso del número de tahúllas y de propietarios. En el caso de los propietarios ha de tenerse en cuenta la costumbre de dividir la propiedad entre los hijos por lo que aparecen algunos incrementos. Asimismo en razón al territorio que riega cada una de las acequias se han clasificado como pertenecientes a primera corona, las pedanías en contacto con la ciudad de Murcia, segunda corona que de alguna manera estará rodeando a la anterior y finalmente las más alejadas del centro urbano se integran en la tercera corona, donde el predominio de la actividad agrícola se hace patente. Sin embargo, el trazado de alguna de las acequias hace que participe en las tres coronas periurbanas. Advier-

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TAHÚLLAS Y PROPIETARIOS POR HEREDAMIENTO (1982- 2010)

HEREDAMIENTO	1982		2010			
	TAHÚLLAS	PROPIETARIOS	TAHÚLLAS	VARIACIÓN (%)	PROPIETARIOS	VARIACIÓN (%)
ALARILLA (1ª) Corona	869	232	513,13	- 40,95	189	-18,53
ALBADEL (1ª)	295	101	180,13	-38,94	90	-10,89
ALBALATE (1ª)	279	135	195,5	-29,93	119	-11,85
ALFANDE (1ª)	1484	392	667,62	-55,01	265	-32,40
ALFATEGO (1ª)	1857	562	788,38	-57,55	352	-37,37
ALGUAZAS (1ª)	3824	1017	2646,5	-30,79	991	-2,56
ALJADA (1ª)	3781	851	2575,63	-31,88	783	-7,99
ALJORABIA (1ª)	612	244	470,25	-23,16	208	-14,75
ALJUFA (1ª)	2343	257	1639,5	-30,03	295	14,79
ALMOHAJAR (1ª)	894	294	585,13	-34,55	253	-13,95
ALQUIBLA MADRE (1ª)	2123	560	941,25	-55,66	342	-38,93
ALQUIBLA NORTE (1ª)	1156	374	925,38	-19,95	366	-2,14
ALQUIBLA MEDIODÍA (1ª)	–	–	922,38	–	307	–
ALBOLEJA (1ª)	946	319	740,88	-21,68	340	6,58
AZARBE BENIEL (3ª)	6167	163	4856,88	-21,24	1159	611,04
AZARBE DE MONTEAGUDO (2ª)	47	14	49,25	4,80	17	21,43
AZARBE MAYOR (1ª)	3169	548	2716,5	-14,28	522	-4,74
BARRERAS (2ª)	1925	652	1168,75	-39,29	633	-2,91
BATÁN (1ª)	711	268	499,75	-29,71	264	-1,49
BELCHÍ (1ª)	123	35	59,38	-51,72	24	-31,43
BENABIA (2ª)	366	154	268,13	-26,74	146	-5,19
BENDAME MAYOR Y MENOR (2ª)	906	279	605	-33,22	267	-4,30
BENETUCER (1ª)	2864	607	2137,88	-25,35	626	3,13
BENIAJÁN (1ª-2ª-3ª)	7703	2086	4618,5	-40,04	1505	-27,85
BENIALE (1ª)	920	430	787,38	-14,42	435	1,16
BENICOMAY	920	217	798,63	-13,19	222	2,30
BENICOTO (2ª)	1288	432	1040	-19,25	393	-9,03
BENISCORNIA (1ª)	800	249	551,38	-31,08	227	-8,84
BRAZAL ALTO LA CUEVA (2ª)	783	212	721,75	-7,82	212	-0,00
BRAZAL BAJO LA CUEVA (2ª)	770	173	685,5	-10,97	175	1,16
CABECICOS (1ª)	1002	166	957,75	-4,42	202	21,69
CARAVIJA (1ª)	834	116	154	-81,53	66	-43,10
CARCANOX (3ª)	1240	176	1083,63	-12,61	245	39,20

HEREDAMIENTO	1982		2010			
	TAHÚLLAS	PROPIETARIOS	TAHÚLLAS	VARIACIÓN (%)	PROPIETARIOS	VARIACIÓN (%)
CASILLAS (1ª)	1422	313	929,5	-34,63	291	-7,03
CASTELICHE (1ª)	1888	487	946,25	-49,88	296	-39,22
CHURRA LA NUEVA (1ª)	9853	857	8071,75	-18,08	653	-23,80
CHURRA LA VIEJA (1ª-2ª-3ª)	3741	940	2147	-42,61	883	-6,06
CONDOMINA 1 (1ª)	39	9	5	-87,18	4	-55,56
CONDOMINA 2 (1ª)	56	15	6,25	-88,84	3	-80,00
CONDOMINA 3 (1ª)	170	35	13	-92,35	4	-88,57
CONDOMINA LA SECA (1ª)	80	19	7	-91,25	2	-89,47
GABALDÓN (1ª)	168	63	101,63	-39,51	53	-15,87
JUNCO Y RUMIA (1ª)	1014	318	198,5	-80,42	108	-66,04
LA DABA (2ª)	1026	475	744,75	-27,41	375	-21,05
LA HERRERA (1ª)	654	257	439,75	-32,76	221	-14,01
LAS PARRAS (3ª)	1318	290	839,75	-36,29	231	-20,34
MENJALACO (2ª)	232	121	159,38	-31,30	107	-11,57
MOTORES DEL RÍO	–	–	323,13	–	50	–
NACAR (1ª)	199	66	103,13	-48,18	45	-31,82
NELVA (1ª)	967	197	124,5	-87,13	48	-75,63
PITARQUE (2ª)	1349	223	1404,13	4,10	284	27,35
PUXMARINA	–	–	723	–	425	–
RAAL NUEVO (2ª-3ª)	3353	596	2730,13	-18,58	705	18,29
RAAL VIEJO (2ª-3ª)	4089	818	3272	-19,98	760	-7,09
REGALICIAR (3ª)	421	181	439,63	4,40	194	7,18
RIACHO-ACEQUIA NUEVA (3ª)	1276	596	1160,5	-9,05	200	-66,44
RUEDA DE ALCANTARILLA (2ª)	299	–	233,25	-21,99	129	–
RUEDA DE LA ÑORA (3ª)	171	–	104,67	-38,79	59	–
SAN ANTÓN (1ª)	749	143	506,88	-32,33	116	-18,88
STA. CRUZ-DOBLEDOTACIÓN (2ª-3ª)	1857	443	1201,88	-35,28	352	-20,54
SANTAREN (2ª)	332	107	184,88	-44,31	92	-14,02
TABALA	–	–	1064,38	–	76	–
TURBEDAL (2ª)	2922	956	2052	-29,77	973	1,78
TURBEDAL LEÑA (2ª)	1013	365	719,13	-29,01	366	0,27
VILLANUEVA (2ª)	612	167	412,75	-32,56	156	-6,59
ZARAICHE 1º (1ª)	2302	664	1038,13	-54,90	414	-37,65
ZARAICHE 2º (1ª)	2100	425	1982,13	-5,61	482	13,41
ZARAICHE 3º (1ª-2ª)	4404	636	3667,25	-16,73	580	-8,81
ZENETA (3ª)	3662	677	4239,25	15,80	696	2,81

II. Factores estructuradores



Entre los cultivos leñosos se impone el limonero, que ocupa el 65% de las tierras dedicadas a leñosos. En las campañas de recogida genera mucho empleo.

tase que cerca de 27.000 tahúllas han dejado de ser suelo agrícola, a un ritmo de unas 900 tahúllas anuales, lo que supone la desaparición de más de mil propietarios. Los efectos más negativos se producen en las acequias a su paso por el espacio que ocupó la primera corona periurbana.

Tradicionalmente la explotación de la tierra se ha hecho mediante colonos, hasta el punto de que en el Catastro de la Ensenada el 96 % de las propiedades que se relacionan están cultivadas por este sistema. Sin embargo, con la Ley de Reforma Agraria de 1932 la situación empieza a cambiar. Hay que esperar a los años cincuenta de la pasada centuria para que el proceso de cambio se acelere, en primer lugar porque la fiscalidad de la tierra se incrementa sustancialmente pero no así los rentos pactados, pocos más tarde recibe un nuevo impulso



Una ocupación muy significativa en la agricultura periurbana son los viveros, actividad muy rentable por la extensión de la agricultura a tiempo parcial.

II. Factores estructuradores



La mayor complejidad aparece en los cultivos herbáceos, donde los grandes “lampayos” de alcachofa, brócoli, coliflor, habas, lechuga, configuran un amplio cinturón verde para alimentar a la ciudad. Pero también presentan las señas de identidad de la ciudad representadas por los “grafiteros”.

como consecuencia de la expansión urbana, pues muchos propietarios se ven condicionados por el contrato con el colono. Se trata de unos arrendamientos muy peculiares por la variedad en la superficie de la explotación arrendada proveniente de una misma propiedad, oscila entre la media tahúlla y puede llegar hasta las cincuenta, aunque hay un claro predominio entre una y cinco tahúllas. El propietario divide de forma muy desigual la superficie entre sus colonos. Buena parte de las explotaciones de pequeña superficie provienen de herencias de antiguos arrendamientos. Un colono puede aparecer más de una vez en un heredamiento, incluso en más de uno, explotando tierras de diversos propietarios.

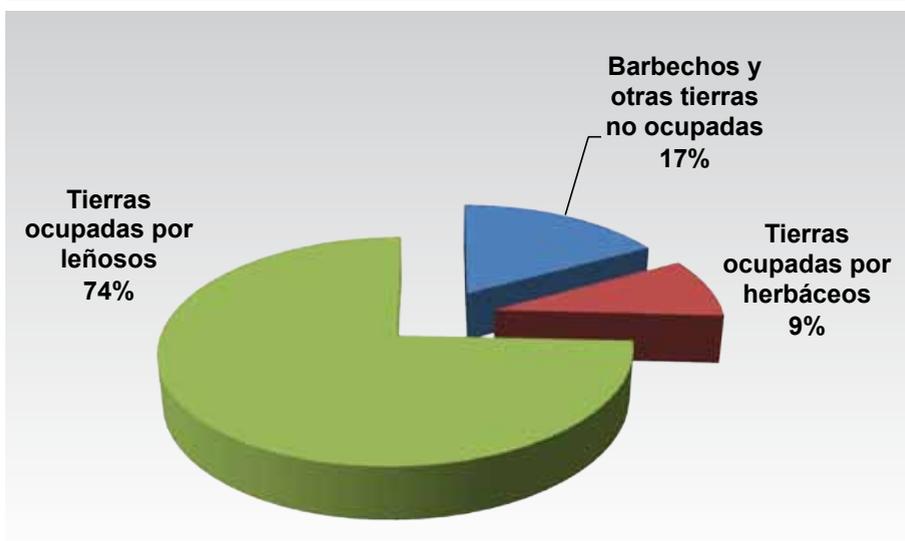
En los diferentes libros registro de los heredamientos se detecta como la mayoría de las tierras que han estado en arrendamiento se registran a nombre de títulos nobiliarios o de personas emparentadas con la nobleza, aunque con ellos compiten los apellidos tradicionales de los grandes terratenientes murcianos, son propietarios con tierras en varios heredamientos. Esta situación sigue teniendo interesantes testimonios, aunque hacia finales de la centuria se acelera el proceso, sirve de ejemplo las 84 tahúllas que la Marquesa de Espinardo posee en el heredamiento de Barreras, en 1994 se registran a nombre de cincuenta y cuatro nuevos propietarios con extensiones que van desde las cuatro tahúllas hasta menos de media. Episodio que se repite con el Marqués de Valcerrada en la acequia de Beniel con 190 tahúllas, se distribuyen entre cuarenta y un nuevos propietario, aunque ahora las superficies son un poco mayor. Este mismo Marqués adjudica en la acequia de Carcanox trescientas veinte tahúllas entre cerca de un centenar de nuevos propietarios. Conviene puntualizar que en todos los casos los nuevos propietarios tienen en común algún apellido que los relaciona con ancestrales arrendamientos.

No es una aportación singular afirmar que el rasgo característico de la fisonomía agrícola del área periurbana reside en un intenso policultivo. Sin embargo, conviene matizar las razones de esta heterogeneidad, tradicionalmente atribuida a factores naturales de la calidad del suelo y a la climatología. En la actualidad en esta diversificación e intensidad productiva juegan un mayor papel decisivo factores socio-económicos y culturales, tales como los nuevos gustos del consumo urbano que demanda calidad antes que cantidad, pero sobre todo hay que señalar el proceso periurbano multifuncional que sustrae fuerza de trabajo y suelo a la agricultura, evolucionando hacia cultivo menos exigentes en tiempo de trabajo, hasta el punto de que algunos productos con fuerte tradición en la huerta prácticamente han desaparecido, aunque no debe olvidarse

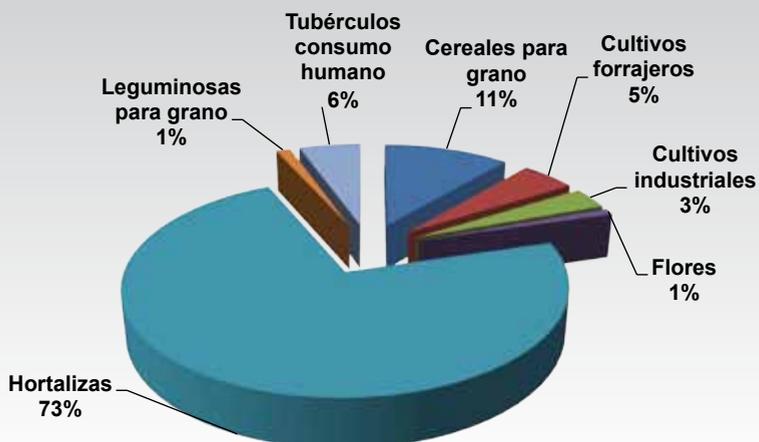
el efecto de la competencia de la agricultura industrial capaz de producir mucho más económico y en todo tiempo.

La distribución de la tierra de regadío entre los diferentes cultivos en el municipio de Murcia queda reflejada en los gráficos confeccionados con datos de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia relativos a 2010, de los que tan sólo se tienen en cuenta las tierras de regadío. Las 19.550 Has de regadío del municipio de Murcia se distribuyen muy desigualmente entre tres categorías, como se advierte en el gráfico correspondiente. Las tres cuartas partes están ocupadas por cultivos leñosos, cuyas 14.500 Has se reparten entre seis tipologías aunque con el claro dominio de los cítricos y el testimonial del viñedo, del que tan sólo quedan 11 Has, naturalmente que en el ámbito de los cítricos el dominio corresponde al limonero con más de nueve mil Has, seguido muy de lejos por el naranjo que ocupa la tercera parte

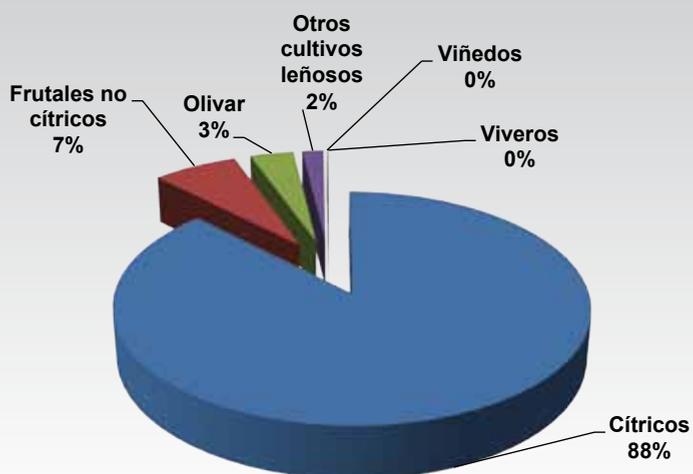
Distribución de las tierras de cultivo en regadío por aprovechamientos (ha). Municipio de Murcia. 2010



Distribución de las tierras por aprovechamientos en regadío (ha). Cultivos herbáceos. 2010



Distribución de las tierras por aprovechamientos en regadío (ha). Cultivos leñosos. 2010



de lo que supone el limonero. Una ocupación muy significativa en la agricultura periurbana son los viveros, aparecen con relevante peso en las tierras de la Huerta más antigua donde el tamaño de las explotaciones es menor, su importancia se refleja en que ocupan 11 Has. La mayor complejidad se descubre en las cerca de dos mil Has dedicadas a cultivos herbáceos, de las que algo más de la mitad son hortalizas sometidas a una intensa rotación según la campaña. En el trabajo de campo llaman la atención los grandes “lampayos” dedicados a la alcachofa, la coliflor y el brócoli, aunque en estos momentos (marzo) las habas marcan la fisonomía del paisaje junto al colorido de las lechugas en sus diferentes variedades. Sorprendente es la fuerte presencia del perejil convertido en cultivo de exportación. Sin duda alguna que la variedad de hortalizas y la intensidad de su cultivo quedan condicionadas por el mercado próximo de la ciudad.

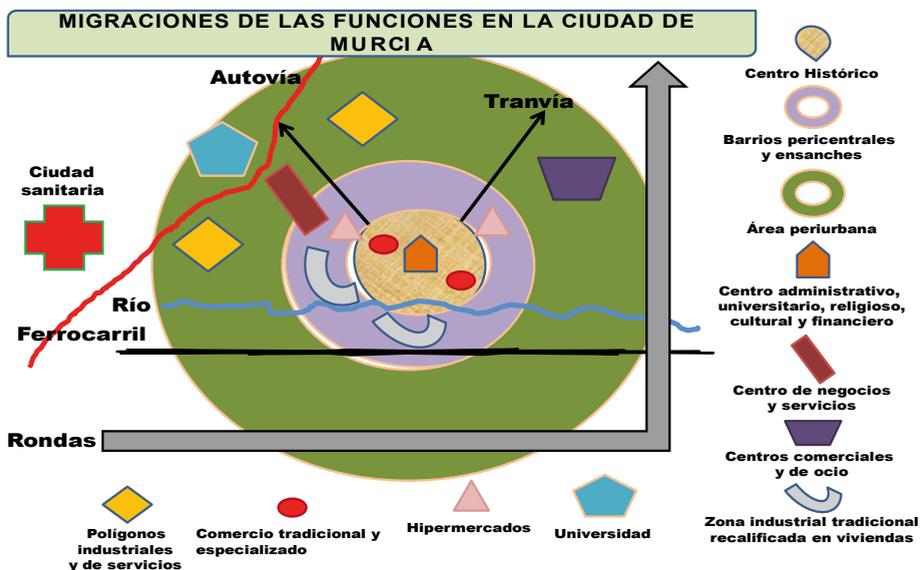
3. Emigración de funciones urbanas

A lo largo de las tres últimas décadas la ciudad de Murcia ha conocido una continua e importante emigración de servicios y funciones propiamente urbanas hacia su área periurbana, hasta convertirse en una ciudad polinuclear que sigue el modelo de la ciudad del siglo XXI o modelo de White. La brusquedad de estos desplazamientos está fuertemente ligada al fenómeno periurbano para transformar a este espacio en sujeto de la multifuncionalidad. Es indudable que el crecimiento de la ciudad exige de nuevos servicios que requieren mucho suelo y que es imposible ubicar en el centro de la ciudad: universidades, equipamientos deportivos, complejos hospitalarios, bibliotecas, centros comerciales, etc., a este propósito responden los sucesivos planeamientos que siguen unas pautas que MÉRENNE-SHOUMAKER

agrupa en ocho categorías, aunque no todas inciden en la misma medida en el caso del área periurbana de Murcia: la situación geográfica del espacio al que emigran las funciones es inmejorable para el uso que de ellas va a hacer la ciudad; el mercado financiero e inmobiliario es determinante para el asentamiento de servicios banales, que deben tener en cuenta el volumen de clientes potenciales y la competencia; el entorno económico y social tomará en consideración tres tipos de costos: los costos de comunicación del servicio final al cliente, los costos de información y los costos de recursos humanos, aquí entran en juego las grandes superficies comerciales; el modo de vida de los ciudadanos, conviene recordar que cerca del sesenta por cien de la población municipal vive en el área periurbana estricto sensu del municipio de Murcia, pero en el área periurbana en sentido lato comprendería a más de media docena de municipios con una población que duplica la referida al caso anterior; las políticas y la intervención de los poderes públicos, que deciden no sólo la localización de sus propios locales sino que ejercen un fuerza de atracción de enorme magnitud. Sin embargo, el factor relativo al transporte y accesibilidad en el caso del municipio de Murcia va a remolque de las actuaciones del resto de los factores. El resultado de la combinación de los factores citados es la configuración de un paisaje que se esquematiza en el gráfico de la página siguiente.

Se mantiene el centro histórico como corazón de la ciudad donde se concentran los bancos y las instituciones financieras, la sede del Gobierno Regional, con sus diferentes consejerías dispersas por edificios singulares de la trama medieval rehabilitados para esa función, aunque también se encuentran en nuevos edificios en los primeros ensanches de la ciudad. Lugar preferente en el casco histórico ocupan el ayuntamiento y el obispado, que con el rectorado de la universidad y la delegación del gobierno central, además de un ins-

II. Factores estructuradores



tituto de enseñanza media y la Consejería de Hacienda del Gobierno Regional, a lo largo del río a su paso por la ciudad, configuran un eje administrativo y hospitalario de fuerte centralidad. A todo ello se añaden diferentes sedes sociales, centros culturales y religiosos que dan personalidad y nombre a cada uno de los barrios que componen el centro urbano. Frente a esta capacidad de atracción se descubre una fuerte recesión como Centro Comercial y de ocio puesto que los nuevos equipamientos han potenciado la emigración hacia su área periurbana. Las calles peatonales del centro que eran comerciales por excelencia ven sustituir esta actividad por restaurantes y cafeterías, que ejercen un fuerte atractivo turístico pero también sobre los periurbanos y exurbanos que llenan sus amplias terrazas, en una incomprensible privatización del espacio público, se sienten como turistas en su propia ciudad.

El gráfico revela como los equipamientos estructurantes han sido expulsados hacia la periferia de la ciudad, expulsión de la que son res-

ponsables diversos actores pero que se han potenciado desde las políticas urbanísticas. En este sentido, merece recordar que las Normas Urbanísticas del Plan General clasifican los equipamientos según su especialización funcional en tres categorías e indica su localización:

a) Equipamientos estructurantes o institucionales: son los destinados a la prestación de servicios especializados, con cobertura sobre un ámbito de escala municipal o supramunicipal. Se cuentan entre éstos los principales equipamientos educativos (Rectorado, Universidad), sanitarios (grandes centros hospitalarios), culturales (Auditorium, museos), de espectáculos, deportivos y similares (plaza de toros, estadio de fútbol), religiosos (catedral, conventos), de atención y culto a los muertos (cementerio municipal), del transporte (estación de autobuses) y administrativos públicos (sedes de las principales instituciones de gobierno). Se incluyen asimismo en esta categoría espacios relevantes dedicados al servicio de las instituciones (suelo e instalaciones militares, principalmente). En lo posible deben disponer de una localización óptima en relación a la red arterial y al sistema de transportes públicos metropolitanos. En ocasiones, las zonas calificadas como equipamientos estructurantes albergan agrupaciones de pequeños equipamientos de diferente rango o destino que en conjunto definen un espacio de carácter dotacional representativo como tal a escala de ciudad, municipio o ámbito metropolitano.

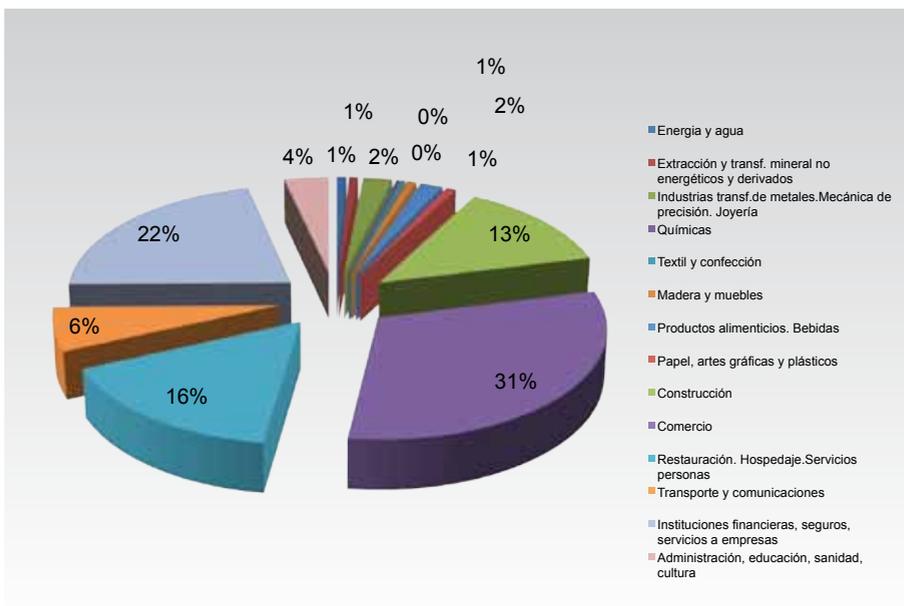
b) Grandes equipamientos deportivos: constituyen el caso particular de los anteriores destinado al uso deportivo, incluyendo los más importantes clubes privados dedicados a esta actividad. Su particularización obedece a las especiales características y efectos urbanísticos de este uso cuando se manifiesta en parcelas de gran extensión o acentuada especialización, así como a constituir instalaciones muy valoradas cuya creciente demanda es de difícil satisfacción en localizaciones relativamente integradas en concentración urbana.

II. Factores estructuradores

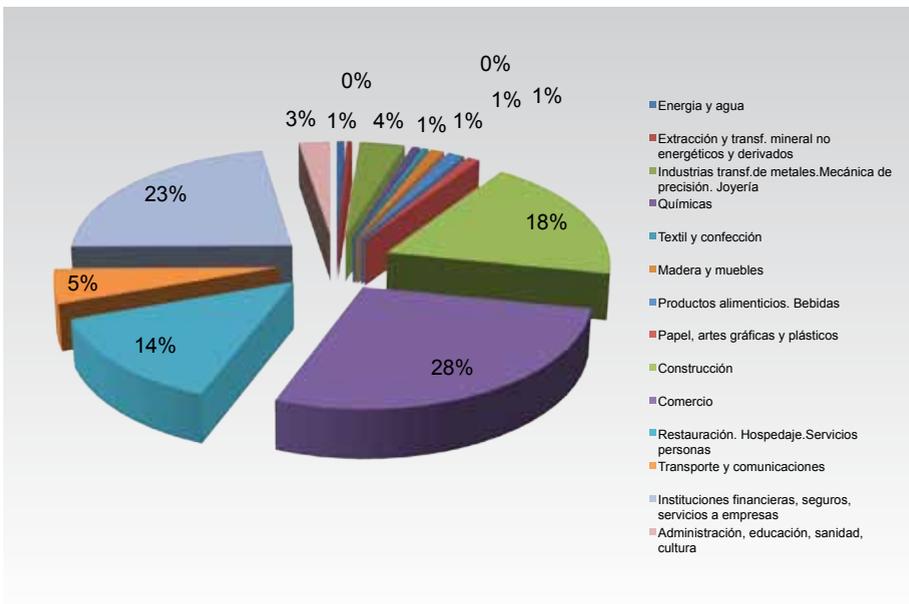
c) Equipamientos de ámbito local, o simplemente equipamientos: corresponden a todas las restantes manifestaciones del uso del equipamiento, y en particular los que soportan en sus diversas concreciones el primer nivel de prestación de servicios de ámbito local, así como la totalidad de las derivadas de la aplicación de los estándares reglamentarios establecidos para el desarrollo de sectores de suelo urbanizable. En lo posible deben disponer de una localización relativamente centrada en relación a la trama residencial circundante, y buena accesibilidad a través de recorridos peatonales y transporte público.

Esta emigración de funciones desemboca en una diversificación de actividades que justifican plenamente la denominación de espacio multifuncional. Una diversificación de actividades que se refleja con absoluta claridad en los gráficos siguientes.

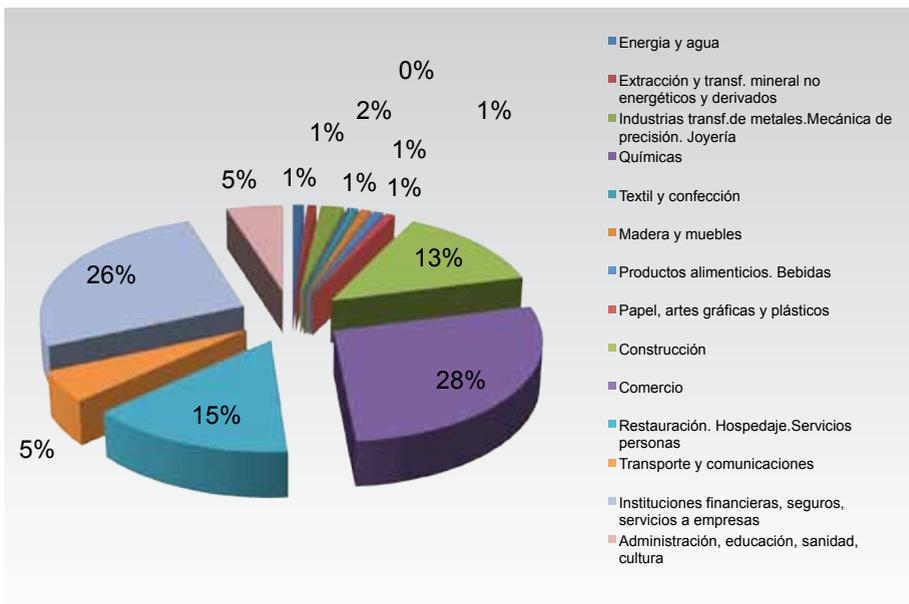
Distribución de Actividades Económicas. Costera Norte. 2010



Distribución de Actividades Económicas. Costera Sur. 2010



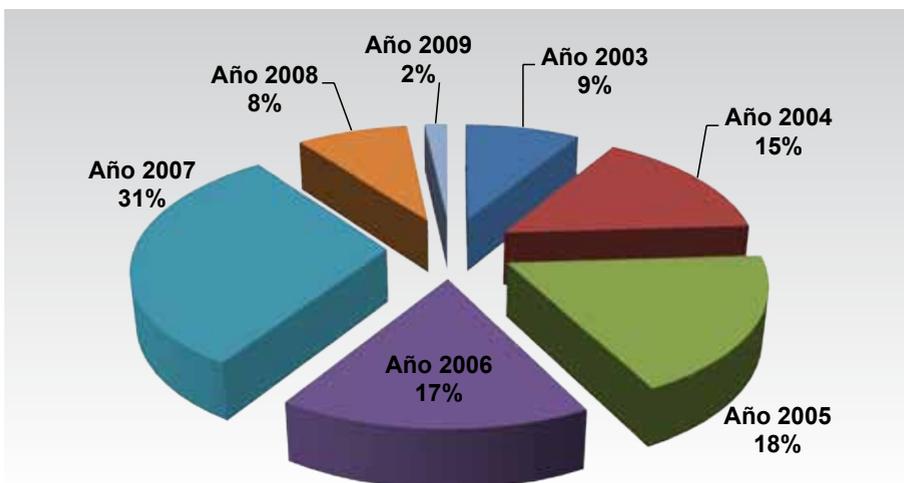
Distribución de Actividades Económicas. Fondo de Valle. 2010



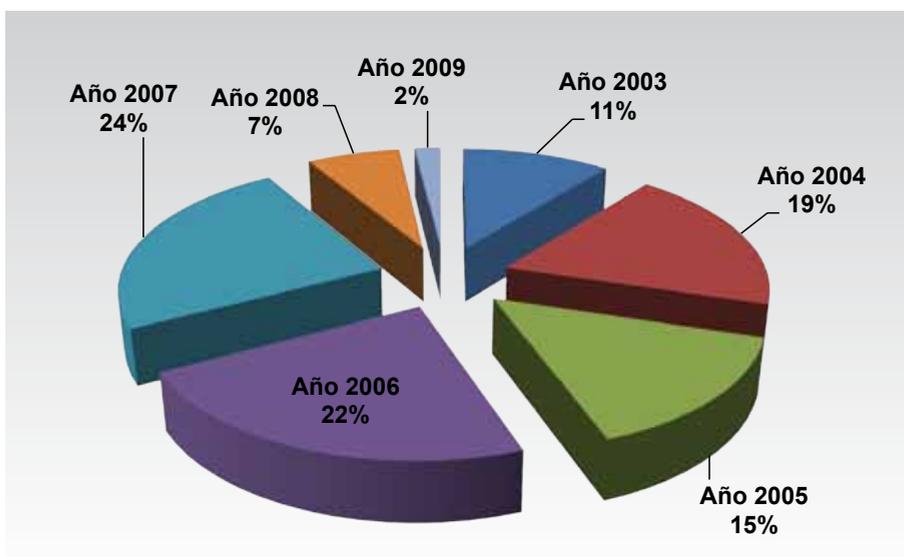
4. La función residencial

Bernard Vachon define como economía residencial de un territorio aquella que depende de la presencia de personas que disponen de rentas que han sido generadas en otro lugar. Estas personas son principalmente los residentes que trabajan en otro territorio, personas retiradas y turistas. Se incluyen también generalmente entre estas rentas aquellas que provienen de transferencias sociales (alquileres, paro, prestaciones sociales diversas) y las que proceden de las financiaciones públicas (administración, educación asuntos sociales). Esas rentas “captadas” estimulan la actividad local que produce bienes de consumo y servicios ofertados localmente. Para numerosos territorios, la dinámica económica generada por las fuerzas productivas locales es mucho menos importante que las derivadas de la economía residencial. Circunstancia que sin duda alguna se produce en el área periurbana de Murcia donde la multifuncionalidad ejerce el curioso papel de hacer una extraña combinación entre economía local y economía residencial, que se refleja en la dinámica edificatoria que muestran los gráficos siguientes:

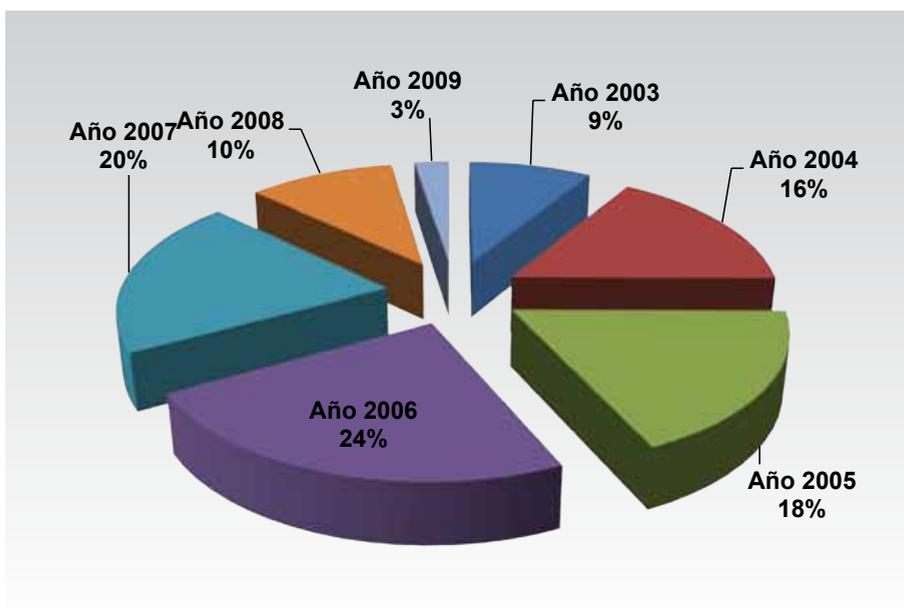
Viviendas construidas. Costera Norte. 2003-09



Viviendas construidas. Costera Sur. 2003-09



Viviendas construidas. Fondo de Valle. 2003-09





Gobernanza del área periurbana

En la configuración del actual paisaje de la huerta en el municipio de Murcia, el recurso suelo, junto con la infraestructura para su riego, y el agua son elementos fisonómicos y estructuradores fundamentales, a ellos se suma una densa red de caminos que en su evolución se convierten en ejes de edificaciones residenciales, industriales y de servicios. El suelo desde el punto de vista de la multifuncionalidad, en sentido amplio, es la concretización del paisaje y el soporte de la actividad humana. Atendiendo a la multifuncionalidad urbana, a la emigración de funciones, el suelo es un bien escaso y consumible en la expansión de la ciudad que sólo puede obtenerse por el cambio de uso en su actividad tradicional. Este proceso desemboca en la transformación del suelo en un producto social sin dejar de ser un recurso natural. Como producto social pasa a ser objetivo de las políticas urbanísticas y de ordenación del territorio, pero como recurso natural asociado al recurso agua constituye la base de la producción agrícola y las señas identitarias del paisaje que es preciso proteger y conservar. El suelo como producto socioeconómico y recurso natural requiere ser abordado por la dimensión medioambiental puesto que los mecanismos de producción y consumo de bienes y servicios generan externalidades positivas pero también



muchas negativas, del balance entre ambas externalidades depende el futuro del paisaje definido por la multifuncionalidad. Pero esta nueva dimensión medioambiental exige un saber gobernar para evitar caer en una perversa monofuncionalidad.

La planificación territorial de un paisaje multifuncional necesita de políticas y reglamentos específicamente territoriales, pero en un ejercicio de concertación con el saber hacer local de quienes consuetudinariamente han gobernados los destinos de la huerta. Sobre el neopaisaje de la huerta del municipio de Murcia incide una doble gobernanza, por una parte el derecho consuetudinario recogido en las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia y, por otra, la legislación urbanística aplicada en las Normas Urbanísticas del Plan General de Murcia. Esta doble gobernanza exige un esfuerzo de conciliación, que sea un proceso social antes que un proceso técnico, entre los poderes públicos y los propietarios agrícolas, donde los objetivos se concreten en el desarrollo armónico del tejido que sustenta el neopaisaje multifuncional en que se ha convertido la huerta en el municipio de Murcia. El diálogo entre ambas partes deberá centrarse más en las preocupaciones de los diferentes actores que en imponer los puntos de vista de unos profesionales. Un diálogo que con más frecuencia de la deseada acaba en conflicto.

Para una mejor comprensión acerca del esfuerzo de concertación en la gobernanza del neopaisaje parece oportuno detenerse brevemente en reflexionar acerca de qué entendemos por gobernanza. Para ello se seleccionan dos documentos cuyos contenidos guardan grandes similitudes con el objeto que se propone en este punto ante la existencia del conflicto. En primer lugar, FALIÉS y MONTROYA en un trabajo sobre “Gobernanza y planificación de dos periferias multifuncionales” sostienen que “la noción de gobernanza, definida como sistema de poder y de decisión, es la resultante del diálogo entre todos los actores implicados en el desarrollo de un sujeto concreto y debe apoyarse en el estudio en

profundidad de diferentes documentos de planificación”. Por su parte PRÉVIL profundiza más en la problemática existente en el área periurbana de Murcia: “La gobernanza se afirma como un nuevo paradigma para la gestión territorial y es cada vez más necesaria. Brodhag define la gobernanza como un conjunto de toma de decisiones cada vez menos fundamentadas en la coacción y cada vez más en la participación y la responsabilización del conjunto de las partes implicadas. Destaca que en el contexto del desarrollo sostenible, la gobernanza es un proceso de decisión colectiva que no impone sistemáticamente una situación de autoridad. En esta óptica, la gobernanza constituye una estrategia de ordenación. Esta estrategia sólo puede emerger de la cooperación entre las instituciones y las diferentes partes interesadas, en la cual cada uno ejerce plenamente sus responsabilidades y sus competencias”

Esta propuesta de concertación exige presentar las bases que sustentan a una y otra gobernanza territorial en el municipio de Murcia, para proponer un diálogo que desemboque en la interrelación entre la idea socio-antropológica que sustenta el derecho consuetudinario y la visión técnico-instrumental que inspira a los responsables del planeamiento municipal. Con este propósito se presenta un análisis transversal de las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia y de las Normas Urbanísticas del Plan General de Murcia. Un análisis transversal que se sustenta en torno a cinco aspectos fundamentales: consideración del medio y su estructura; unidades espaciales; organización funcional; gestión del territorio; capacidad de diálogo, en este punto se analizan en conjunto las actuaciones del Plan y las respuestas del derecho consuetudinario que conducen a un conflicto de muy compleja solución, pero no imposible.

Las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia: adaptadas a la Ley 29/1985, de aguas por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el texto de dicha Resolución se señala:

“Primera: Que las Ordenanzas presentadas al igual que las de 1849, son propiamente un código particular de derecho para la Huerta de Murcia y como tal fueron promulgadas por el Ayuntamiento en aquella fecha. Aún cuando ahora se han suprimido en el texto revisado y adaptado capítulos y artículos que en nada se referían al regadío, subsiste el citado carácter.” En el Reglamento de la Comunidad General de Regantes, aprobado por la Confederación Hidrográfica del Segura, con fecha 23 de marzo de 1992, se apunta “Que visto el contenido del Reglamento, se comprueba que en general se ha respetado ampliamente los usos y costumbres centenarios, en materia de regadíos, de la Huerta de Murcia, dejando a salvo las peculiaridades de los denominados Heredamientos particulares sin perjuicio del órgano común cual es la Junta de Hacendados, que antes “de hecho” y ahora también formalmente constituye una Comunidad General”.

El objetivo fundamental de este documento se pone de manifiesto en su Capítulo I, artículo 1 “Realiza por mandato de Ley y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de Policía, distribución y administración de las aguas que tengan concedidas o reconocidas por la Administración, tanto para el riego de las fincas de sus hacendados, como para el uso o consumo de otros usuarios integrados en dicha Comunidad General de Regantes”.

Las unidades espaciales quedan definidas en el Capítulo I, artículo 2 “El río divide la huerta en dos heredamientos generales, uno al lado Norte y otro al Mediodía; los cuales se subdividen en heredamientos particulares, que toman el nombre de las acequias de que se riegan”. Ambos heredamientos generales son descritos en los artículos 3 y 4.

La organización funcional del complejo socio-territorial, se describe en el Capítulo II, de los cauces de aguas vivas y muertas. En el artículo 6 “Los cauces de aguas vivas sirven o están destinadas para regar las tierras, y son las acequias mayores, las menores o particulares, los brazales



El objetivo fundamental de la gobernanza es asegurar la distribución y administración de las aguas.

y regaderas”. En el artículo 7 “Los cauces de aguas muertas sirven para recibir los avenamientos o escurrimbres de las tierras, descargándolas de la excesiva humedad que les perjudica”. Esta organización territorial tiene un funcionamiento social que aparece especificado en el Capítulo VIII, de la distribución y aprovechamiento del agua, que el artículo 104 “Continuará en cuanto a las dotaciones y tandas la práctica hasta aquí observada, conforme a los antecedentes que existen en el Archivo de Ayuntamiento de Murcia”. Completa la organización social el Capítulo X, de la Comisión de Hacendados de la Huerta. El artículo 119 “La Comunidad de Regantes tendrá una Comisión Representativa de Hacendados o Junta de Gobierno, órgano permanente de gobierno y ejecutivo de la Comunidad, siendo la encargada del cumplimiento de las Orde-

nanzas y de la ejecución de los acuerdos propios y de los acuerdos de la Junta General”.

Gestión del territorio, a esta compleja y difícil misión las Ordenanzas dedican varios capítulos: Capítulo II, de los cauces de aguas vivas y muertas; Capítulo III, de las mondas; Capítulo IV, de los molinos y fábricas; Capítulo V, de los procuradores y demás empleados; Capítulo VI, de los repartos. El denso articulado de estos capítulos tienen una misma preocupación: el agua, con sus excesos y carencias. La existencia de la huerta está supeditada a la disponibilidad de agua y su adecuado uso y distribución. De ahí que la componente organizativa del sistema de regadío haya hecho continuados esfuerzos para lograr una correcta distribución. El articulado dedicado a la complejidad de la gestión, puede estructurarse en tres categorías, en razón a los objetivos concretos que se propone. En una primera categoría se incluyen aquellos que pueden definirse como los que “enseñan a regar”, describen cómo utilizar las diferentes infraestructuras, cómo aprovechar las tandas, las precauciones que deben observarse, qué hacer en épocas de mayores necesidades. La segunda categoría la integran los que “enseñan a disponer la propiedad” y las infraestructuras para evitar pérdidas y despilfarros de agua. Por último, aparece el articulado dedicado al papel sancionador de la normativa.

Las Normas urbanísticas del Plan General de Murcia. Documento adaptado a la legislación regional. Editadas por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia. El Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia, aprobado definitivamente el 31 de enero de 2001, cuya adaptación a la Ley Regional del Suelo fue aprobada por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el 28 de diciembre de 2005. Esta adaptación tenía como finalidad el cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley del 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia en relación con la obligación de adaptar el

PGOU de Murcia a lo dispuesto en dicha Ley. Pero en esta adaptación se introducen unas modificaciones muy importantes para el espacio objeto de este estudio: Incorporación como Suelo Urbanizable Especial de los caminos de la huerta declarados en Régimen de Agrupación Lineal conforme a las previsiones del Plan General vigente o los antiguos caminos de Edificación Alineada del PG de 1977; incorporación como Suelo Urbanizable especial de gran parte de los suelos que tenían la condición de Zona NC (Huerta Central y Oeste), en el entorno de la ciudad: incorporar asimismo como Suelo Urbanizable especial otros espacios que también responden a las características propias de esta clase de suelo (antigua urbanización del Valle del Sol, en Gea y Truyols); incorporación del resto del suelo de la huerta tradicional como Suelo No Urbanizable inadecuado para su conservación como espacio de huerta y con mantenimiento de sus actuales condiciones de edificación, usos del suelo y conservación y protección de sus condiciones ambientales: integración a la documentación de la Adaptación de las modificaciones producidas tras la Aprobación Definitiva del PGOU vigente en materia de Grandes Infraestructuras y Sistemas de Comunicación (reserva de suelo para el Aeropuerto, trazado de la nueva Autovía Santomera-San Javier y la de Alhama- Campo de Cartagena y liberación de espacios ferroviarios en la Costera Sur y Javalí Nuevo).

El objetivo fundamental se expone en el Título I, disposiciones generales, capítulo 1, alcance y vigencia del presente Plan General, artículo 1.1.1. Ámbito y vigencia. 1”El presente Plan General de Ordenación Urbana determina la ordenación urbanística en todo el término municipal de Murcia, y, a tal fin, regula la edificación y el uso del suelo, la redacción de futuros instrumentos que lo desarrollen, los sistemas generales de comunicación y las alineaciones viarias, sin perjuicio de otras determinaciones”. Artículo 1.1.3. “El presente Plan General obliga a la Administración y a los administrados”.

Las unidades espaciales que establece el Plan se describen en título 2, estatuto jurídico de la propiedad del suelo, capítulo 1, derechos y deberes. Estructura el suelo municipal en las siguientes categorías: suelo urbano consolidado; suelo urbano no consolidado; suelo urbano de núcleo rural; suelo urbano especial “Integra aquellos terrenos, generalmente dentro del espacio de la huerta tradicional, que constituyen asentamientos lineales a lo largo de caminos, con edificación residencial y de otros usos relativamente densa, dotados de servicios urbanísticos o con posibilidad de ser completados”; suelo urbanizable sectorizado “Los propietarios de fincas comprendidas en suelo urbanizable donde el Plan General haya delimitado sectores tienen derecho a promover la transformación de dicho suelo mediante la presentación ante el Ayuntamiento del correspondiente Plan Parcial para su tramitación y aprobación”; suelo urbanizable sin sectorizar “Los propietarios de fincas comprendidas en esta categoría de suelo urbanizable tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de los terrenos de su propiedad de acuerdo a la naturaleza rústica de los mismos, conforme a la regulación contenida en la zona correspondiente que aparezca en los planos del Plan General, hasta tanto se lleve a cabo el proceso de transformación y ordenación”; suelo destinado a sistemas generales “Los propietarios de fincas destinados por el Plan General a sistemas generales, tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de los terrenos de su propiedad conforme a su naturaleza, hasta tanto son adquiridos por la Administración para la ejecución del sistema general”; suelo no urbanizable “Los propietarios de fincas comprendidas en suelo no urbanizable delimitado por el presente Plan General tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de sus propiedades conforme a la naturaleza rústica de las mismas, debiendo destinarlas a los fines agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos u otros vinculados a la utilización racional de los recursos naturales, sin perjuicio de los usos globales y compatibles establecidos por las presentes Normas”.



El mayor avance innovador se ha dado en la aplicación de técnicas para el regadío, tanto para ampliar las tierras regables como para el ahorro de agua.

Organización funcional del complejo socio-territorial, el Título 3 establece la clasificación general de los usos en siete categorías: residencial; económico-industrial; servicios; equipamientos; espacios libres; transportes e infraestructuras; agropecuarios y forestales.

Los usos agropecuarios y forestales se desarrollan en el capítulo 9 y los define y regula del modo siguiente: “Tienen uso agropecuario los terrenos cuyo destino es el cultivo agrícola y la cría de ganado. Estos usos se regulan por el título 7, capítulo 1, ámbito y régimen jurídico, en el que tras describir los diferentes usos, en el artículo 14 establece una zonificación de la huerta “a efectos de la aplicación de la normativa se establecen las siguientes zonas en función de las características específicas del territorio y su integración en los distintos tipos de suelo no urbanizable:

- Suelo inadecuado para el desarrollo urbano:(Rincones y Cabecera del Segura, Huertas Perimetrales, Huerta Este, Agrícola de interés productivo.
- Suelo Protegido por el Plan General (Agrícola de Interés Productivo con Regadíos del Trasvase, Agrícola de Interés Paisajístico, Protección de Naturaleza y Usos forestales.
- Suelo de Protección Específica (Protección de Naturaleza y Usos Forestales (espacios ordenados por planes de protección aprobados por el Gobierno Regional).

Esta zonificación se desarrolla en tantos capítulos como tipos de suelo, pero todos coinciden en señalar las mismas características: uso global, que se refiere a cultivos de huerta o agrícola y forestal; usos compatibles, viviendas y almacenes ligadas a las explotaciones; usos excepcionales, equipamientos educativos, deportivos y de ocio; usos prohibidos, generalmente se refieren a la ganadería: así mismo habla de parcelas mínimas de edificabilidad, condiciones de edificabilidad y necesidades de las obras públicas.

La gestión del territorio se concreta en el título 9, normas para la protección del medio ambiente, que lo divide en capítulos según lo que se desea proteger, aunque el capítulo 1, normas generales de protección, señala las responsabilidades en la protección del medio ambiente y la preservación del paisaje tradicional. En el capítulo dos, protección de recursos hídricos, sorprende grandemente que no haga ninguna alusión a la Junta de Hacendados. Los siguientes capítulos se dedican a la protección de la vegetación y la flora, los caminos tradicionales, protección de la fauna silvestre.

El último punto, *Capacidad de diálogo o negociación* entre quienes tienen acciones de gobernanza sobre la Huerta del municipio de Murcia, se presenta a modo de conclusión. Como se desprende de todo lo expuesto la capacidad de diálogo entre los responsables de la gobernanza

za se lleva a cabo en el marco del conflicto económico, espacial, social y medioambiental.

Un conflicto que ha sido denunciado desde la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia en sus Memorias Anuales, pero que, como se expone más arriba, las adaptaciones del PGOU incrementan los conflictos. Un buen ejemplo aparece en la relativa al año 2010 **“POR SER DE GRAN INTERÉS VOLVEMOS A RECOGER LA NUEVA SITUACIÓN EN LA HUERTA Y JUNTA DE HACENDADOS CON MOTIVO DEL ACTUAL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA:** Tengo que decir como en años anteriores, que sobraría el hacer un recorrido en la Historia de la Huerta de Murcia para que quedara claro, que la Huerta existió antes que la Ciudad de Murcia y la mayoría de las Pedanías y que sobre la Huerta se fue construyendo los ensanches de la Ciudad; pero en la actualidad, y dado el Plan General de Ordenación Urbana actual, y cuya vigencia será de 25 años, es decir hasta el 2030, ha venido a crearnos en la Huerta y a esta Junta de Hacendados, un problema añadido al que ya hemos venido soportando en cientos de años anteriores, pues bien:

Cuando se marca sobre planos en la Huerta, un Plan Urbano como el actual, que afecta a varias miles de tahúllas en la Huerta, se produce de forma automática, un cambio en las contribuciones que pasan de rústicas a urbanas, haciendo una reserva de terrenos y superficies suficientes para asegurar los desarrollos urbanísticos, conforme a las necesidades o conveniencias de promotores, que lleva consigo las consiguientes licencias de obras y las reservas correspondientes a favor de los respectivos Ayuntamientos, y posteriormente una vez edificadas los terrenos las contribuciones de viviendas construidas.

Ni que decir tiene que lo expuesto supone un gran beneficio para los Ayuntamientos en cuanto al primer cambio de contribución rústica a urbana, seguida por las respectivas licencias y la obtención de las perti-

nentes cesiones de terrenos por los promotores; y en tercer lugar el paso o cambio de las contribuciones de las viviendas. Por otra parte hay que reconocer que los beneficios que obtienen los diversos Ayuntamientos, que en el caso que nos ocupa son los Ayuntamientos de Murcia, Alcantarilla, Santomera, Beniel y en parte Orihuela. Supuestamente deben ser empleados en dar a los ciudadanos en general, mejores servicios, tanto en servicios ordinarios como en Infraestructuras; hasta aquí consideramos el tema en positivo, pero en cuanto a lo que en sí la Huerta y la Junta de hacendados exponemos lo siguiente:

1º. Cuando se aprueban los planes de Ordenación Urbana, la primera consecuencia negativa para la Huerta y esta Junta de Hacendados, es que las contribuciones al pasar a ser urbanas y el aumento cuantitativo que se produce en las contribuciones de los terrenos, hace que se produzcan en esta Junta, quejas e intentos de no pagar cuotas, porque han pasado de ser terrenos rústicos a urbanos, creándonos los correspondientes problemas y bajas de terrenos, por lo menos conforme se van llevando a cabo actuaciones urbanísticas.

2º. Las actuaciones urbanísticas, conforme se van desarrollando, y normalmente se llevan a cabo en determinadas zonas que atraviesan y que les afectan a determinados cauces de nuestra competencia, que nacen más arriba de la zona urbana y mueren más debajo de las mismas, con lo cual los hacendados, ante la revalorización de sus terrenos al ser urbanos, terminan por ser expropiados o de alguna manera a vender sus terrenos, bien por conveniencia o bien por imperativo legal, obteniendo un dinero de sus ventas y dejando las obligaciones sobre distintos cauces a cargo del resto y distintos hacendados, cargando sobre ellos, los gastos comunes de la Junta de Hacendados como los gastos particulares de los cauces afectados, tanto en la contribución o pago de las cuotas normales a esta Junta, como lo relativo a conservación, limpieza, mondas o entubado o canalización de cauces afectados. Produciendo con ello, un grave

problema para el buen funcionamiento y supervivencia de la Huerta y de esta Junta de Hacendados.

3º. Esta situación viene arrastrada desde varios años atrás, pero aumentada y agravada por el último o los últimos planes de ordenación urbana, que se han producido en los Ayuntamientos antes mencionados. Lo que nos llevó a reaccionar sobre estos problemas y después de obtener información fiable y veraz de otras Comunidades de Regantes de Murcia y de otras provincias de España y ante la situación que se estaba produciendo en nuestros cauces, por parte de constructores o promotores con la connivencia o ignorancia, en la mayoría de los casos, con Técnicos o menos Técnicos de las distintas Gerencias de Urbanismo, en el que se permitían el lujo o la osadía de hacer caso omiso de los cauces que se encontraban dentro de las determinadas zonas o actuaciones urbanísticas y hasta incluso de valerse de las agrupaciones de pequeñas fincas y el truco ya conocido de aumentar los metros en las nuevas escrituras, como consecuencia de las últimas mediciones, de esta forma logran introducir los terrenos de los cauces en las nuevas escrituras, valiéndose de la buena fe de fedatarios y del Catastro.

4º. Durante el tiempo que llevamos actuando, en consecuencia, en defensa de lo que creemos que son nuestros derechos, y siendo coherente con otras Comunidades de Regantes de Murcia y otras provincias de España, no siempre se ha contado con el convencimiento y colaboración del personal dependiente de los Ayuntamientos, aunque, si es verdad, que desde el primer momento hemos contado, por lo menos, de una forma relativa, y en el caso del Ayuntamiento de Murcia, con el reconocimiento de nuestros derechos por parte del Alcalde y el Teniente Alcalde de Urbanismo, y de los Alcaldes de las Pedanías, a excepción de dos o tres casos aislados, que presumiblemente pudieran estar, de alguna forma, más ligados a constructores.

Creo haber dejado claro la grave situación que nos está creando el de-

sarrollo de los últimos planes urbanísticos, los perjuicios que nos supone el tener que estar manteniendo sin medios la limpieza y acondicionamiento de los cauces, fuera de los desarrollos urbanísticos; y soportando sobre ellos vertidos indebidos, de aguas pluviales, y en muchos casos de aguas fecales que los ciudadanos vierten al carecer de alcantarillado; todo ello a cargo de los Sres., que quedan fuera de las zonas urbanizadas o a urbanizar, suponiendo para nosotros unos grandes perjuicios y costes añadidos para el acondicionamiento de los mencionados cauces, costes que hay que prever, haciendo uso de los derechos que tenemos sobre los cauces”.

El conflicto entre la Junta de Hacendados y las Normas Urbanísticas del Plan General de Murcia se enmarcan en el ámbito que señala el Libro Verde del Medio Ambiente que afirma: “las dinámicas globales de cambio han ido modificando de forma sustancial el escenario en el que las relaciones entre esferas de gobierno y actores públicos y privados desarrollan sus estrategias. La globalización económica, acompañada por la emergencia de una cultura global, ha alterado profundamente la realidad social, económica y política de los estados, las regiones y las ciudades”. En efecto, los actores privados al amparo de un Plan General expansionista ignoran los derechos consuetudinarios, usos y costumbres de la Huerta y cometen toda clase de irregularidades porque ni conocen los privilegios de la Junta de Hacendados ni se preocupan por saberlo, con los derechos que les otorga el Plan y los técnicos municipales tienen suficiente. En este sentido, se descubre como estos actores privados personalizados en URBAMUSA, RENFE, EMUASA, GAS NATURAL, IBERDROLA, la propia GERENCIA DE URBANISMO entre otras Instituciones y particulares, cometen numerosas arbitrariedades que dan origen a conflictos de gobernanza, entre los que destacan: manipulado para eliminación, variación, entubado, etc., sin la debida autorización en cualquiera de los cauces; dificultan la distribución eficaz de agua por

III. Gobernanza del área periurbana



La capacidad de diálogo entre el derecho consuetudinario y las normas urbanísticas radica en la falta de respeto de éstas respecto de aquéllas.

la tuberías del Cinturón y cauces de las Acequias Mayores; tienen cauces y quijeros ocupados con baldosas, paseos o zonas ajardinadas cuando es la Junta quien detenta la potestad de las cesiones de uso; vertido de aguas fecales procedentes de las miles de viviendas extendidas por toda la Huerta y que carecen de alcantarillado; los documentos de carácter urbanístico, cruce de cauces, cambios o eliminación de cauces carecen de la autorización por parte de la Junta de Hacendados, construcción de puentes sobre cauces por particulares cuyas responsabilidades con frecuencia han caído en la propia Junta, cuando por derecho desde tiempo inmemorial les corresponde participar e intervenir en cuanto se refiere a los elementos definidores de la Huerta. La Junta de Hacendados propone el diálogo para que todas las obras que se lleven a cabo en los cauces de la Huerta, provengan de donde provengan, sean ejecutadas por la propia Junta para evitar infracciones y la mala calidad de las mismas. Un diálogo que se hace más necesario, si cabe, por el interés en dar de baja y eliminar el riego de aquellas parcelas que son totalmente urbanas, para evitar desperdiciar una bien tan valioso como es el agua.

A juicio de la Junta de Hacendados esta situación de conflicto ha conducido al deterioro, falta de prestigio, de respeto y credibilidad de una Institución como el Consejo de Hombres Buenos declarado por la UNESCO Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en octubre de 2009. En el artículo 2 de su Reglamento aprobado en 2008, afirma “El Consejo de Hombres Buenos es el que falla, resuelve y ejecuta todas las cuestiones de hecho y demandas que se presenten ante el mismo, por regantes, usuarios, propietarios, o por cualquier miembro de la Comisión Representativa, relativas a actuaciones urbanísticas o de cualquier otro tipo, en terrenos que pertenezcan o linden a nuestros cauces, dentro de nuestra zona regable, independientemente de la naturaleza de estos, y demás abusos e infracciones determinadas en la Ordenanzas y Costumbres de la Huerta, así como fija las indemnizaciones que deban satisfacer

a los perjudicados o las obligaciones de hacer, que puedan derivarse de la infracción”. Conviene recordar que los Tribunales Consuetudinarios y Tradicionales están reconocidos en la Constitución Española de 1978. El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, establece que la Comunidad Autónoma prestará especial atención al Derecho consuetudinario de la Región. La Ley Orgánica del Poder Judicial reconoce el carácter de Tribunal Consuetudinario y tradicional del Consejo de Hombres Buenos de Murcia (BOE nº 116 de 15 de mayo de 1999).

El conflicto perdurará en tanto que la Gerencia de Urbanismo se limitó a ejecutar las directrices del Plan y se empeñó en ignorar que la especificidad de las zonas agrícolas periurbanas y de la relación ciudad/huerta tenga un reconocimiento explícito en los ámbitos social, político y administrativo, a partir de normas, acciones y medidas propias destinadas a esta agricultura, como se señala en el objetivo a) de la Carta de la Agricultura Periurbana: “Que la especificidad de las zonas agrícolas periurbanas y de la relación ciudad/campo tenga un reconocimiento explícito, en los ámbitos social, político y administrativo, a partir de normas, acciones y medidas propias destinadas a esta agricultura”.

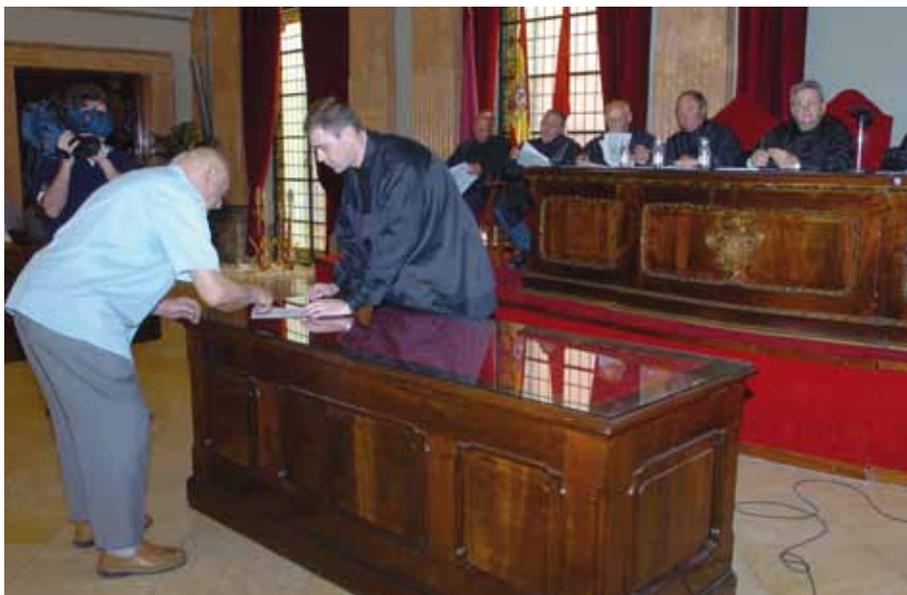
Un paso decisivo para la ansiada concertación está en revalorizar y ampliar el poder ejecutivo del Consejo de Hombres Buenos ante todos los actores privados pero también de los técnicos municipales que vulneren los intereses de la agricultura periurbana. Es urgente reconocer el valor de las Ordenanzas de la Huerta como instrumento ordenador en unos momentos en que los tomadores de decisiones a distintos niveles- municipal, autonómico y estatal- ponen de relieve que la maquinaria política está inmersa en una inflación planificadora, como queriendo responder a una moda que acaban de implantar. Se advierte en sus reiteradas “muletillas” como cierta complicidad en manifestar que estas preocupaciones son de ahora, que nunca se había abordado esta problemática, hasta el punto de que en algunos ámbitos, tanto de la práctica

como de la enseñanza o de la investigación, se cree estar ante un nuevo campo profesional.

La realidad es muy distinta, ni los inicios de este campo son tan recientes, ni los principios básicos que los sustentan tan originales como a primera vista pudiera parecer. La ordenación territorial, como señala GUICHARD, es una expresión reciente que recupera una antigua realidad. Confirmar este juicio tan sólo exige un sencillo ejercicio de comparación entre los conceptos y objetivos de la ordenación territorial y los que definen a documentos como las Ordenanzas de la Huerta.

Para este propósito tan sólo es preciso recordar dos definiciones de ordenación territorial, con las que los objetivos de este trabajo se identifican plenamente, la primera, con una clara referencia al desarrollo sostenible la propone MARRACO: “El conjunto de estudios interdisciplinarios que persiguen la integración armónica a escala regional y supranacional de las demandas sobre aquellos componentes físicos, sociales y económicos que forman parte de la actividad del hombre, así como los impactos ecológicos de tales demandas, con el fin de planificar espacial y temporalmente el uso del territorio tendente a alcanzar la máxima eficacia, y por ello el bienestar de la sociedad preservando los equilibrios ecológicos esenciales que garanticen el mantenimiento de este bienestar en el futuro”. La segunda, mucho más escueta pero con un laconismo cargado de alto significado por la sensibilidad humana, la propone GRAVIER: “los objetivos de la ordenación territorial consisten en organizar la ocupación del suelo de manera que permita el crecimiento económico al servicio de la promoción social”.

Por otro lado es preciso recordar que los objetivos de las Ordenanzas de la Huerta se concretan en legitimar las potestades de unos propietarios y de una Institución como es el Consejo de Hombres Buenos, como ya se ha apuntado, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, garante de esas potestades. Poner en valor estas potestades es tarea fácil, basta recu-



Consejo de Hombres Buenos.

rrir a un gran administrativista como es POSADA HERRERA, quien señala: “Un pueblo es la reunión de personas que han creído convenientemente vivir las unas cerca de las otras y produce intereses comunes. Estos pueblos v.g. pueden tener propiedades, y en este caso necesitan que se las administre. Pero, además, las personas que viven dentro de este distrito determinado tienen intereses en que el aire de aquellas cercanías no se infecte, en que haya las comodidades posibles y la seguridad y tranquilidad necesaria para que todos puedan dedicarse a sus faenas. El cuidado de un monte que les proporciona madera de construcción y combustible para su consumo, la limpieza de una fuente que lleva sus aguas turbias, la desecación de un pantano que infecta el aire con sus exhalaciones pútridas, la vigilancia de una taberna, de una fiesta donde pueden cometerse excesos que alteran la paz del vecindario, son otros tantos objetos a que aquella pequeña sociedad debe de atender para proporcionarse la comodidad y la tranquilidad a que tienen derecho incon-

testable. Todo lo que está cerrado dentro de este límite es propio, es natural de las municipalidades, todo lo que sale de esta esfera pertenece al poder general del Estado”. La comparación de este texto con la historia de las Ordenanzas de la Huerta no deja lugar a dudas para afirmar que es un instrumento de ordenación territorial que es preciso respetar, no se puede elaborar ningún instrumento de planeamiento que afecte a la Huerta de Murcia sin tener en consideración el contenido de sus Ordenanzas y las potestades del Consejo de Hombres Buenos.

IV

Desafíos del espacio agrario

Antes de entrar en los atractivos objetivos que se plantean para este amplio apartado, parece conveniente aclarar por qué se proponen los desafíos del espacio agrario y no del paisaje agrario. M. Santos en su citado trabajo “Metamorfosis del espacio habitado” lo aclara cuando afirma “El paisaje es diferente del espacio. El primero es la materialización de un instante de la sociedad. Sería, en una comparación osada, la realidad de hombres fijos, posando para una foto. El espacio es el resultado del matrimonio de la sociedad con el paisaje. El espacio contiene el movimiento. Por eso, paisaje y espacio son un par dialéctico. Se complementan y se oponen. Un esfuerzo analítico impone que los separemos como categorías diferentes, si no queremos correr el riesgo de no reconocer el movimiento de la sociedad”. En este sentido, el objetivo concreto y último de este apartado es el de ofrecer el movimiento de la sociedad huertana, la materialización del momento actual del paisaje se ha expuesto a través de los elementos estructuradores y de la gobernanza del neopaisaje. Insiste M. SANTOS “El espacio está siempre formado de fijos y de flujos. Tenemos cosas fijas, flujos que provienen de esas cosas fijas, y flujos que llegan a esas cosas fijas. Todo este conjunto es el espacio”. Todas las cosas y todos los flujos de la Huerta son expuestos

por quienes detentan las cosas, promueven los flujos y conocen las dinámicas de unas y otros: los huertanos.

La abundante literatura originada a lo largo de los tres últimos decenios en torno al desarrollo del espacio agrícola se ha apoyado mucho más en la utopía que en la cruda realidad, circunstancia que ha desembocado en una doble consecuencia, por una parte los retos del mundo rural llevan el mismo camino que su población, envejecen lentamente y pueden acabar desapareciendo por sí solos, y, por otra, ha causado cierto pesimismo, bastante desconcierto, más desencanto del deseado, para terminar en la resignación y en la incertidumbre. Porque como se señala en el Manifiesto de ELARD (European Leader Association for Rural Development) a la Conferencia de Salzburgo “a pesar de existir una Política Agraria Común y una Política de Cohesión, no existe una verdadera Política Rural Europea, sino un conjunto variado de programas de actuación que constituyen un complemento o un simple apéndice de ambas políticas”. Lo verdaderamente triste de esta cruda realidad es que camina hacia el destino que a principios de los años setenta marcaba el General de Gaulle, según narra GENDARME en un extraordinario trabajo que debería ser conocido por cuantos tienen alguna responsabilidad en la agricultura periurbana murciana. Pues bien, el General de Gaulle con una desbordante euforia sentenciaba: “los agricultores son como los veteranos del 14-18, hay unos pocos menos cada día. Muy pronto no habrá ninguno y el problema agrario quedará resuelto”.

Confirmar un juicio tan severo exige revisar la esencia de las principales iniciativas de la UE tomadas a favor del mundo agrario, encontramos una continua preocupación por el medio rural pero siempre considerado como un lastre de su economía. A título de ejemplo podemos recordar los más significativos respecto de los objetivos de este apartado:

- El Consejo de la Comunidad Europea en su Reglamento nº 2078/92, entre otros considerandos afirma: “Numerosas zonas

- agrarias y rurales de la Comunidad están cada vez más amenazadas por el despoblamiento, la erosión, las inundaciones y los incendios forestales, y que la adopción de medidas especiales con el objetivo de fomentar el mantenimiento de las superficies puede disminuir estos Riesgos”.
- El Libro Verde sobre las iniciativas comunitarias, adoptado en junio de 1993, proclama: “Los responsables institucionales y los agentes de desarrollo rural están de acuerdo en considerar que el mundo rural se encuentra en un importante periodo de cambio y debe buscar nuevas orientaciones, nuevas formas de desarrollo rural y nuevas actitudes que asocien a los diferentes agentes implicados”.
 - La exposición de motivos de LEADER II en 1994 señala entre sus objetivos: “Serán fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de la actividad del medio rural, dar a conocer experiencias concretas en toda la Comunidad y ayudar a los agentes rurales de los distintos Estados miembros que lo deseen a inspirarse en los resultados obtenidos por otros territorios y a realizar en común determinados proyectos”.
 - Los trabajos de la Comisión de las Comunidades Europeas orientados a la ordenación territorial, puestos de relieve en el Informe 2000, establecen que “la solución a los problemas de las zonas rurales se hallará en gran medida fuera de la agricultura. Las pequeñas ciudades de estas zonas, adecuadamente dotadas de telecomunicaciones y transportes, desempeñarán un papel clave, al constituir un emplazamiento potencialmente atractivo para las pequeñas y medianas empresas y ofrecer mayores oportunidades a los trabajadores que sólo se dedican a tiempo parcial a la agricultura”.

- El Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su considerando nº 46 dice “Es necesario orientar los cambios que afectan a las zonas rurales mediante medidas destinadas a favorecer la diversificación de las actividades agrícolas y su orientación hacia actividades no agrícolas y el desarrollo de sectores no agrícolas, el fomento del empleo, la mejora de los servicios básicos, incluido el acceso local a las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la realización de inversiones que otorguen un mayor atractivo a las zonas rurales e inviertan la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo. También es necesario un esfuerzo para reforzar el potencial humano en este contexto”.

Queda claro que todos estos ejemplos tienen el mismo hilo conductor, expresan su preocupación por el mundo agrario pero no cuentan con los principales actores, los agricultores, todo lo contrario de cuanto señala la premisa número seis de la Carta de la Agricultura Periurbana: “Dado que los verdaderos protagonistas de todo espacio agrario son los agricultores y las agricultoras, y que este espacio agrario constituye el territorio donde pueden desarrollar su actividad”. Resulta lamentable comprobar que esta situación parece que se ha enquistado, como se pone de relieve en la Conferencia de la ARE (Asamblea de las Regiones de Europa), celebrada el 29 de febrero de 2008 en Lillehammer con la participación de 160 expertos y representantes regionales de 54 regiones de 20 países sobre desarrollo rural, en sus Recomendaciones finales se afirma: “Las autoridades nacionales y regionales deben adoptar las medidas necesarias con el fin de preservar los mejores valores del mundo rural y garantizar su desarrollo óptimo, aprovechando plena y duraderamente

las oportunidades existentes y creando otras nuevas. La sociedad europea tiene una deuda histórica con el mundo rural. El desarrollo económico generalizado ha beneficiado principalmente a la sociedad urbana, olvidando la importancia de la sociedad rural”.

Se tiene la impresión de que la filosofía en torno a los retos del espacio agrario se fundamenta en un tejer y destejer para estar siempre como al principio. Todas las decisiones son tomadas de “arriba abajo” pero desconociendo las peculiaridades de cada territorio, cuando, como es bien sabido, para que el principio de subsidiaridad se cumpla es fundamental potenciar el papel de los territorios para actuar de “abajo arriba”. Ante esta realidad puede proponerse la reflexión siguiente: ¿Tan complicados son los agricultores y sus actividades? ¿Quedarán huertanos, en el sentido estricto del término, para 2013? Se ha generalizado la impresión de que la sentencia del General de Gaulle se va cumpliendo implacablemente. Sin embargo, en Murcia perdurará la agricultura periurbana y con ella los agricultores periurbanos, aunque la gran mayoría lo sea a tiempo parcial, incluso en agricultura de ocio, todos ellos se ven muy beneficiados de la que ya se ha dado en llamar “agricultura de proximidad”, que puede y debe alimentar a un área periurbana que en sentido lato cuenta con varios cientos de miles de personas, además participa activamente en la exportación.

En esta realidad se apoya el desencanto que se ha apoderado de buena parte de la Huerta, la falta de coordinación y participación de los propios rurales constituye el caldo de cultivo de la sensación de que la aparición de una nueva iniciativa conduce a un volver a empezar. En este sentido se expresa la Declaración RURAN “L’innovation au service d’un développement rural intégré et durable”: 1º) Le développement rural entre compétitivité et attractivité des territoires: denuncia la falta de una política rural europea cuando manifiesta “La Conferencia de CORK (1996) intentaba promover un progreso económico y social equilibrado

y sostenible, a la vez que reforzar la cohesión económica social y territorial para un “medio rural vivo”. Este objetivo político reafirmado con fuerza en la Conferencia de Salzburgo de 2003 (invertir el éxodo rural, establecer un equilibrio más justo entre zona rural y urbana .) jamás constituyó una verdadera prioridad europea y jamás ha sido realmente tenido en cuenta en una política de desarrollo rural integrado”....”A nivel comunitario, la única política presentada como específica para el “desarrollo rural” es la del segundo pilar de la PAC. Pero visto el origen de esos créditos y su gestión por la DG AGRI, esa financiación no tiene por el momento una vocación de ser un instrumento al servicio del desarrollo rural integrado”.

Resulta evidente la necesidad de introducir el sentido ascendente si se quiere descubrir los desafíos de la agricultura periurbana, para ello deberá tenerse muy en cuenta la Declaración de Sevilla, adoptada por los participantes en la Jornada técnica sobre “El Desarrollo Rural y las Nuevas Perspectivas Europeas”, celebrada en Sevilla (España) el 5 de mayo de 2005, respecto del futuro Reglamento sobre ayuda al desarrollo rural a través de los Fondos europeos agrícolas para el desarrollo rural (FEADER), en la que se adoptó una declaración de cuatro puntos de los que aquí interesa destacar el 1º, pero con la intención de sustituir los términos “mundo rural” por “Huerta de Murcia”: “El mundo rural (*La Huerta de Murcia*) es mucho más que el lugar donde habita la población rural. Es mucho más que un simple soporte de una importante actividad económica, concretamente la agricultura. Es mucho más que una fuente de alimentos para la población. Es mucho más que un yacimiento de recursos naturales. Es mucho más que un conjunto de ecosistemas y de poblaciones animales y vegetales de enorme interés. Es mucho más que un conjunto de paisajes de gran valor estético. Es mucho más que un territorio rico por la diversidad de culturas, de un folklore singular, de una gastronomía variada, de tradiciones atractivas, de costumbres

sorprendentes y de recuerdos estéticos. El mundo rural es igualmente una garantía de prosperidad y de calidad de vida para toda la población tanto urbana como rural”.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en este apartado se apoyan en la filosofía expresada en las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, documento que señala explícitamente las prioridades comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, un desarrollo desconocido totalmente en la Huerta de Murcia. “En estas Directrices Estratégicas, el Consejo determina las prioridades de la Unión Europea (UE) en el marco del Fondo de Desarrollo Rural (FEADER). Establece el vínculo con los objetivos de Gotemburgo y Lisboa, plasmándolos en la política de desarrollo rural. El Consejo procura garantizar la coherencia entre el desarrollo rural y las demás políticas comunitarias, especialmente las de cohesión y medio ambiente, así como complementar la aplicación de la nueva política agrícola común (PAC) y la reestructuración que de ella se deriva”.

Nadie puede poner en duda que en toda acción de ordenación territorial es imprescindible un diagnóstico previo hecho con responsabilidad, tanto del sistema natural como de la organización socio-cultural y de la relación que existe entre ambos. Esta investigación se propone como una aportación en este sentido, pero desde el posicionamiento de los propios actores del territorio partiendo de sus conocimientos tácitos. Es necesario precisar que debe entenderse por conocimientos tácitos todos aquellos que de alguna manera constituyen el patrimonio genético del individuo, en una palabra, los conocimientos que han adquirido por su propia experiencia y que son transmitidos por contacto entre las gentes del lugar hasta llegar a componer el patrimonio cultural, el vínculo social de la Huerta. Aunque como quiera que son utilizados en un contexto determinado bien cabría denominarlos como contextuales. Está fuera de toda duda que estos conocimientos deben condicionar las acciones

a seguir, porque como señala MONOD “ordenar el espacio es ante todo reforzar el poder de los hombres que están en el territorio”. Conviene recordar que la ordenación del territorio debe esforzarse en comprender la relación de la sociedad con el espacio que ella construye. Con BAILLY puede afirmarse que el analista espacial, para comprender como percibe cada uno un lugar, debe abordar el *sentido de los lugares* estudiando las relaciones tejidas entre los hombres y sus espacios de vida a través de la historia y de la cultura de las sociedades.

El intento por descubrir y comprender la relación que existe entre la experiencia de vida, los conocimientos tácitos, y los objetivos que se marca la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en los aspectos propios de una Ordenación del Territorio, exige recurrir al diálogo con quienes tienen la experiencia, quienes detentan los conocimientos tácitos acerca de lo que es su relación y hacia donde conviene caminar, pero todo ello confrontado con los objetivos que se propone la nueva ordenación surgida de los objetivos de la citada Ley. La metodología para descifrar esta relación es muy simple, pero al mismo tiempo encierra una ardua tarea de búsqueda de un guión con el que entrar en conversación con aquellas personas capaces de expresar adecuadamente experiencia y conocimiento, tanto individuales como del conjunto de personas que conviven sus mismos problemas e inquietudes.

El guión para conducir el diálogo se organiza en torno a las citadas Directrices Estratégicas, un documento de extraordinaria valía y que ha pasado como de puntillas por su brevedad, pero que ha sido manejado profusamente por los responsables políticos a todos los niveles por su precisión. Sobre la base de la Directrices Estratégicas Comunitarias, España ha elaborado su Plan Estratégico Nacional que garantiza la coherencia entre las prioridades comunitarias, nacionales y regionales. Por otro lado, la Ley del Medio Rural también se apoya en estas Directrices. El documento consta de dos partes, la primera dedicada al

desarrollo rural y los objetivos generales de la comunidad, la segunda, marca las prioridades comunitarias de desarrollo rural para el periodo de programación 2007-2013, las cuatro primeras configuran el guión de los contenidos de los aspectos sobre los que debatir, así como los enunciados de cada uno de los apartados de este trabajo. Cada una de las prioridades señala un marco de referencia, siempre retos del medio rural, y propone unas actuaciones básicas que son las que permiten elaborar una serie de cuestiones que se someten a reflexión.

La elección de las citadas Prioridades para este trabajo se justifica por las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Gotemburgo (2001): “Las relaciones entre crecimiento económico, consumo de recursos naturales y producción de recursos deben cambiar. El alto rendimiento económico debe ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles de residuos adecuados, de forma que se mantenga la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertificación. Para afrontar estos retos el Consejo Europeo acuerda que uno de los objetivos de la política agrícola común y su desarrollo futuro debería ser la contribución al logro de un desarrollo sostenible haciendo mayor hincapié en el fomento de productos inocuos y de alta calidad, en métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluidas la producción ecológica, materias primas renovables y la protección de la biodiversidad”.

El objetivo fundamental de este apartado es la valoración de los saberes locales desde la óptica de los propios interesados, que revelan las actitudes y aptitudes de los recursos humanos, así como sus determinaciones sociales, culturales y medioambientales en un contexto de multifuncionalidad. Unos saberes locales que se obtienen con la investigación acerca de los conocimientos tácitos y la realidad que los circunda.

El problema de una investigación de esta naturaleza radica en que los conocimientos que se pretende poner en valor no están codificados, que tan sólo pueden ser descubiertos con la participación de

quienes los poseen, de los depositarios de este patrimonio cultural. La metodología para descifrarlos es muy simple: entrar en contacto directo y personal con quienes lo detentan, tanto para darlos a conocer como para incorporarlos a un proceso de desarrollo. Un contacto que en este caso se realiza a través de la Junta de Hacendados en su propia sede, a las reuniones asisten diferentes miembros de la misma, todos ellos profundos conocedores de la realidad de la huerta, de sus objetivos y estrategias, y en relación cotidiana con todos sus vecinos. A estas reuniones hay que añadir largas jornadas de recorrido por la huerta en compañía de quienes más y mejor la conocen.

El deseo de encontrar las especificidades, tanto materiales como inmateriales, susceptibles de definir el presente y el futuro de la multifuncionalidad agrícola, implica proponer la realización de un análisis DAFO de la Huerta de Murcia. En las discusiones para formalizar este análisis DAFO surgen amplias e interesantes reflexiones que conducen al planteamiento de una densa batería de cuestiones estrechamente relacionadas con el concepto de territorio expresado por GARAFOLI: “El espacio-territorio es el lugar de las economías externas, es el lugar de la producción/reproducción de las ventajas competitivas, de las innovaciones sociales que permiten modificar la organización de la producción, el lugar donde las instituciones locales intervienen para la regulación de la economía y de la sociedad. En definitiva, es el punto de encuentro y de arbitraje entre las relaciones de mercado y las formas de regulación social que determinan las formas específicas de organización de la producción a nivel local. El espacio-territorio se convierte entonces en un factor activo del desarrollo económico”.

La amplia batería de reflexiones se agrupan bajo la consideración de la huerta como un proyecto de futuro, tal y como imponen las Directrices Estratégicas Comunitarias, se desarrolla en cinco amplios epígrafes íntimamente interrelacionados y nunca entendidos como

compartimentos estancos, se dedican a la valoración económica, social y ambiental de la huerta, los desafíos, la gestión del espacio y el diálogo huerta/ciudad.

1. Análisis DAFO

Debilidades:

- Las derivadas del tamaño de la explotación en pequeñas parcelas.
- La tradición familiar de dividir la propiedad entre los hijos.
- Dificultades para la mecanización.
- Incertidumbre en los precios y consiguiente rentabilidad.
- Ausencia de verdaderos empresarios agrícolas.
- Competencia de la agricultura industrial.
- Agricultura a tiempo parcial.
- Falta de estímulos

Amenazas:

- Terciarización de la economía municipal.
- Ausencia de una política agrícola propia de las áreas periurbanas.
- Lucha contra las plagas.
- Las paradojas de la climatología.
- El desfase entre los precios pagados a los productores y los registrados en los supermercados.
- Los intermediarios y el sistema de pago al agricultor.
- La expansión urbana.
- El romanticismo de los falsos salvadores de la huerta.
- La musealización de la huerta.

- La especulación del suelo.
- La no aplicación de políticas agrícolas por evitar el conflicto con la expansión urbana.

Fortalezas:

- Las paradojas de la climatología.
- Mano de obra familiar bien preparada.
- Aprovechamiento intensivo de los “lampayos”.
- Formación y saber hacer del huertano.
- La economía residencial.
- Capacidad de innovación.
- El trascendental papel de la Junta de Hacendados.
- La calidad de los productos.
- Presencia de abundantes “centros” de comercialización directa, los “hortaliceros”.

Oportunidades:

- Venta directa en mercados regionales por los propios cosecheros.
- Aprovechar la innovación en los cultivos de invierno.
- Venta directa en la ciudad.
- Implantar nuevos cultivos más comercializables y rentables.
- La multifuncionalidad que genera rentas complementarias ante los riesgos de la agricultura.
- Implantar una denominación de origen de los productos de la huerta.
- Eliminar intermediarios.
- Búsqueda de nuevos canales de distribución.
- Estimular el asociacionismo.
- El agroturismo bien entendido organizado desde la propia huerta.

Concluido el análisis DAFO se suscita una *propuesta resumen* como respuesta a cuanto han expuesto. Una propuesta resumen que se concreta en el siguiente decálogo:

- Están persuadidos de que el desarrollo debe ser un proceso sustentado en sus propias experiencias.
- Aumentar/recuperar la competitividad agrícola.
- Aceptan sin dudar los retos de la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- Apuestan decididamente por mejorar el medio ambiente.
- Reclaman el diálogo en la gestión del territorio.
- Defienden la calidad de vida para la huerta.
- Definen como muy positiva la diversificación de las actividades económicas.
- Están persuadidos de que la Huerta es un territorio vivo, resultado de una combinación de factores económicos, sociales, institucionales, medioambientales y culturales que han ido evolucionando con el paso del tiempo.
- El neopaisaje de la huerta en el municipio de Murcia es el resultado del vínculo entre el pasado, el presente y el futuro.
- El proyecto de este neopaisaje no puede ser concebido como una entidad administrativa derivada de una distribución “anónima” del término municipal.

2. La Huerta como proyecto

El objetivo que anima este amplio apartado se fundamenta en la reflexión en torno a los conceptos de innovación y territorio. La innovación debe entenderse como un proceso de combinación entre recursos genéricos y recursos específicos, un proceso en el cual el territorio

juega un papel decisivo. Un concepto de territorio entendido según RALLET “como una combinación de políticas públicas, de formas de coordinación establecidas entre actores públicos y actores privados o entre actores privados, de reglas implícitas de comportamiento, de representaciones colectivas compartidas respecto del futuro del territorio, de valores culturales. Esta combinación define un marco cognitivo en el seno del cual se realizan fenómenos de aprendizaje colectivo que se apoyan sobre la valorización de saberes locales, la circulación de la información sobre tecnologías y los mercados, la división de los conocimientos tácitos, el desarrollo de redes de cooperación”. Aunque matizado por SASSU que propone que el concepto de territorio debe ser entendido “más como una unidad geográfica bien definida, constituida por un conjunto de sujetos y de instituciones unidos por una cultura, una historia y una manera idéntica de percibir la realidad”.

En la segunda parte de las Directrices Estratégicas Comunitarias se señalan las prioridades de desarrollo rural para el periodo programado 2007/2013 en los siguientes términos: “La futura política de desarrollo rural se centra en tres ámbitos fundamentales: la economía agroalimentaria, el medio ambiente y la población rural. La nueva generación de estrategias y programas se articulará en torno a cuatro ejes.

- El eje “aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal” centrado en el capital humano y físico;
- El eje “mejora del medio ambiente y del entorno rural”, que prevé medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como a preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales europeas;
- El eje “calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural”, que contribuye al desarrollo de los territorios rurales mediante la promoción de servicios a la población, las mi-



El grado de modernización e innovación es lento por tres razones fundamentales: el tamaño de la explotación, la dedicación del propietario de la tierra y el carácter del propio huertano.

- croempresas, el turismo rural, y la valorización del patrimonio cultural para mejorar las condiciones de crecimiento y de creación de empleo en todos los sectores,
- El eje “Leader”, que introduce posibilidades innovadoras de gobernanza por medio de estrategias locales de desarrollo rural planteadas con un enfoque “ascendente”: partir desde lo más básico para alcanzar objetivos mayores.

Para ser coherentes con las políticas de desarrollo, la amplia batería de cuestiones sometidas al diálogo, las interesantes y profundas reflexiones obtenidas de un saber hacer sólido, se estructuran en cinco amplios ejes: la competitividad de la agricultura periurbana, la mejora del medioambiente, calidad de vida, todos estos puntos precisan de una

acertada gobernanza, por ello se introduce un eje dedicado a este aspecto pero partiendo de la situación de conflicto permanente responsable de serias disfuncionalidades en los tres ejes anteriores, por este motivo se propone desde la búsqueda de estrategias para superar el conflicto. Por último, dada la estructura del neopaisaje, la presencia de leyendas urbanas negativas, se intenta descubrir su particular percepción acerca de las relaciones Huerta/Ciudad. En definitiva, son cinco puntos fundamentales para elaborar unas directrices de desarrollo integrado del neopaisaje ante las exigencias del nuevo modelo de desarrollo imperante en el actual milenio.

En el deseo de encontrar las especificidades, tanto materiales como inmateriales, susceptibles de ponerse en valor en razón a la idea de futuro que se ha forjado para la Huerta, se proponen para el diálogo más de medio centenar de cuestiones que ponen de relieve todas las combinaciones que se acaban de apuntar y que se desgranán en los puntos señalados. Cuestiones que, además, guardan una estrecha relación con los objetivos recogidos en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

- a) Aumentar la competitividad de la agricultura y silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- b) Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante la ayuda a la gestión de las tierras;
- c) Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

2.1. Competitividad de la agricultura periurbana

Parece interesante puntualizar que la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural hace una

afirmación que otorga extraordinario relieve a la metodología utilizada en este trabajo así como a los objetivos que se pretenden alcanzar: “Invertir en capital humano y en su capacitación es vital para explotar las oportunidades de crecimiento y empleo en las zonas rurales. Son factores que trascienden al conjunto de las actividades de desarrollo rural ya que puede: permitir la adaptación del agricultor a una agricultura más atenta a los imperativos del mercado; dar impulso a nuevas formas de vender o de hacer frente al riesgo inherente a los mercados competitivos; elevar los índices de actividad económica y de empleo; animar a la creación de microempresas; facilitar la innovación y la implantación de I+D; fomentar el dinamismo empresarial; perfeccionar la gestión de los procesos de la cadena agroalimentaria; impulsar la aceptación y el uso de las TIC; hacer uso de las oportunidades que ofrecen mejores infraestructuras locales y la gestión del suelo”.

Asimismo resulta oportuno recordar que la Comisión Europea en su Comunicación al Consejo Europeo de Primavera: Trabajando junto para el crecimiento y el empleo, en su apartado nº 2 propone construir una asociación europea con el objetivo de facilitar y acelerar la aplicación de las reformas necesarias para impulsar el crecimiento y el empleo, señalan tres factores fundamentales si se quiere obtener resultados concretos y rápidos: conseguir la colaboración de los distintos participantes, la movilización y el esfuerzo colectivo son las claves de la Asociación; asegurarse de que todas las partes involucradas asumen estos objetivos y reformas; reorientar la actividad hacia objetivos prioritarios y visibles, sostenidos por acciones concretas que impulsen el crecimiento y el empleo.

El guión para el diálogo en este punto se organiza en torno a la Prioridad comunitaria 1: mejora de la competitividad de los sectores agrícola y silvícola. El objetivo marco que persigue esta Prioridad es el de reforzar y dinamizar los sectores agrícola y silvícola a través de la trans-

ferencia de conocimientos, la modernización y la innovación. Para ello propone una serie de actuaciones básicas: reestructurar y modernizar el sector agrario; mejorar la integración en la cadena agroalimentaria; facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D); impulsar la adopción y la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), especialmente por parte de las pequeñas empresas; estimular un espíritu empresarial que permita aprovechar las posibilidades que ofrecen las recientes reformas, que han creado un entorno centrado en el mercado para la agricultura europea; buscar nuevas salidas para los productos agrarios y silvícolas; mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

En base a este marco y a las actuaciones básicas propuestas se confecciona un cuestionario para reflexionar en torno a los siguientes aspectos: definir la huerta por su producción, la posibilidad de “vivir” de la huerta, la capacidad de la huerta como fuente de empleo, los frenos para el desarrollo armónico, la venta directa como solución y la existencia de organizaciones en este sentido, la capacidad para abastecer el mercado urbano próximo, el tipo de agricultura necesario para este objetivo, ante las propuestas de ciertas organizaciones e incluso de la propia administración a favor de los proyectos agrourbano se propone como abordarlo para superar las disfuncionalidades actuales, el grado de modernización e innovación en las explotaciones agrícolas, regadíos, cultivos, comercialización, si existe la agricultura de ocio y quién, cómo y dónde se lleva a la práctica, la evolución reciente de las prácticas agrícolas y su impacto económico, medioambiental y social en el ámbito de la huerta, atendiendo a un pasado reciente industrializador interesa saber las posibilidades actuales y la necesidad de una reindustrialización agroalimentaria, la caracterización económica de la huerta, la estructura empresarial en que se sustentaban sus actividades tradicionales y cuál es su producción.



Numerosas explotaciones se han especializado en cultivos para los mercados de proximidad, y que venden directamente a los “hortaliceros”.

La característica que define la *producción de la huerta* es su diversidad agrícola y ganadera, abarca las hortalizas más tradicionales y nuevos cultivos introducidos muy recientemente. Si en la agricultura tienen cabida toda clase de hortalizas y frutales, aunque destaque el limonero y en menor medida el naranjo, en la ganadería están presentes la totalidad de animales que pueden criarse en una granja en estabulado, actividad que genera interesantes ingresos por la cría y engorde de diferentes especies. Entre las debilidades de la huerta se señala la pequeña propiedad, pero ahora se hace referencia al concepto de producción por unidad de superficie, al estimar que la huerta, en sus pequeñas explotaciones, es mucho más rentable que grandes extensiones de terreno.

Precisamente este punto de la capacidad productiva despierta una

apasionante discusión, pues la mayoría opina que se puede *vivir de la huerta* pero cuando se dispone de cierta superficie, aunque no se llega a definir la explotación tipo, si se estima que tan sólo un 10% de los propietarios podría vivir exclusivamente de la agricultura, son los que tienen grandes extensiones de tierra. Las dudas surgen como consecuencia de que existe el convencimiento de que la producción de la huerta ha descendido considerablemente como consecuencia de la dura competencia que sobre ella ejercen los nuevos regadíos, no solo en materia de producción si no en el sistema de venta a grandes superficies, sistema que elimina al pequeño productor. Sin embargo, la huerta antepone a estas grandes explotaciones las rentas de proximidad, la ciudad es consumidora de los productos de la huerta en cuantas oportunidades se le ofrecen, en particular a través de los diferentes mercados semanales y también desplazándose hasta los productores para adquirir productos concretos.

Aunque se afirma rotundamente que la ciudad es la gran consumidora de los productos de la huerta, se apuntan dos problemas serios de política agrícola, por falta de aplicación de alguna de las directrices marcadas más arriba, por una parte es necesario defender la producción de la huerta de la competencia de las grandes explotaciones a través de establecer una denominación de origen a las hortalizas y frutas de la huerta, cuyo distintivo sea signo de calidad que atraiga al consumidor urbano, pero al mismo tiempo es urgente regular la producción y su comercialización eliminando intermediarios. Dado que existe la ventaja de proximidad no se entiende muy bien como la mayoría de los huertanos no ha generado un cauce comercial de abastecimiento a la ciudad. No es posible recurrir a proponer el asociacionismo, porque como se verá más adelante se reniega de las cooperativas.

Se puede vivir de la huerta y además es una buena fuente de empleo de tipo familiar, se obtienen interesantes rentas adicionales a través de

los trabajos de fines de semana y las horas que cotidianamente pueden dedicar a la explotación. Estas rentas complementarias a nivel familiar son fundamentales para la vitalidad de la huerta, puesto que sumadas a las rentas residenciales resulta que la unidad familiar de la huerta dispone de una capacidad económica muy superior a la que cabría esperar de la ocupación en la ciudad. La posibilidad de generar rentas adicionales en la huerta viene por la diversidad de productos, la alternancia de cultivos, la buena respuesta del suelo y el saber hacer del huertano, capaz de sacar la máxima rentabilidad a la explotación familiar.

En el marco de esta capacidad productiva, incluso de optimismo e ilusión, se tropieza con tres importantes frenos convertidos en seculares en contra de cuanto puede y debe suponer el desarrollo armónico de un espacio tan vital. El primero surge del conflicto de gobernanza entre las políticas urbanísticas y la gestión consuetudinaria de la huerta, hay unanimidad en señalar que el principal freno con el que hoy tropieza la huerta es la expansión urbana y las soluciones que recientemente han aparecido como salvadoras. En segundo lugar, la ausencia de políticas decididas a favor de una agricultura competitiva capaces de resolver los problemas de producción, de infraestructuras y de formación del huertano que deben conducir a la innovación. En tercer lugar se apunta la idiosincrasia del huertano, su individualismo y desconfianza, unidas al aferramiento a la tradición, ha dificultado la difusión de nuevos cultivos o técnicas más rentables. Estas circunstancias conducen a no saber sacar el valor añadido a su producción y a lamentables retrasos innovadores.

La *venta directa* es una interesante alternativa para la agricultura periurbana que se práctica en la huerta, sin embargo no está bien entendida, carece de la adecuada organización y en ocasiones resulta un fraude. En efecto, existe la venta directa a pié de parcela en dos modalidades, directa al consumidor en contadas circunstancias porque está prohibida y suministrando a supermercados y mercados regionales. Aunque

existe alguna organización para la venta a abastecedores de mercados no todo el mundo lo conoce, falta una organización, tal vez de carácter sindical agrario que canalice el procedimiento y a su vez defienda los intereses del huertano. En determinadas situaciones resulta un fraude, es frecuente encontrar a pie de carreteras o caminos importantes ofertas de productos de la huerta cuando son importados, un buen ejemplo es la patata lavada. Esta venta directa de carácter individual es rechazada porque no resuelve nada ni para el productor ni para el consumidor, es preciso establecer cauces directos entre productor y consumidor, pero eludiendo intermediarios y en condiciones de pronto pago. Estas circunstancias han originado que numerosos huertanos cultivan aquellos productos en los que se han especializado en los mercados semanales. Trabajan directamente para los “hortaliceros”, que son los grandes beneficiados de esta tipología.

Ante la problemática planteada para la venta directa exige saber si es preciso modificar el *modelo agrícola* que impera en la huerta, cómo deberán organizarse los huertanos para abastecer un mercado consumidor como es la ciudad. El modelo agrícola no plantea problemas por su capacidad productiva para las demandas del consumidor, se abunda en la recuperación de ciertos productos tradicionales que casi se han perdido y que tenían cierto atractivo. El modelo de la pequeña parcela aparece como muy positivo para un mercado exigente puesto que puede producir de modo artesanal y ecológico, dos grandes ventajas en el mercado alimenticio de la actualidad, aunque en el DAFO se ponga como debilidad, resulta una fortaleza pensando en la venta de proximidad. Pero al aludir a la organización salta la sorpresa, se acuerdan de las organizaciones cooperativistas capaces de establecer adecuados circuitos de comercialización para relacionarse con los compradores que ya existen en la huerta.

Es conocido que la agricultura periurbana defiende la integración de

IV. Desafíos del espacio agrario



En la ganadería están presentes la totalidad de las especies que pueden estabularse. Se cerca la parcela y se dedica exclusivamente a la cría del ganado.

la agricultura en los procesos de desarrollo urbano, pues bien, al proponer la reflexión en torno a la *conversión de la huerta en un parque* se hace un elocuente silencio, evocador de la verdadera esencia del huertano, de la vitalidad del territorio y es una contundente confirmación de que la huerta de Murcia está muy lejos de otras situaciones e incluso de las que se pronostican para ella. Pero inmediatamente hay una reacción de sentimiento de ser, de sentirse y de saber hacer puesto de manifiesto en el juicio que merecen tanto los responsables políticos como quienes propugnan un ecologismo a ultranza. Iniciativas de este tipo son consideradas como apuestas por la especulación carentes de futuro. Acusan a ciertas organizaciones de utópicas que conducirían a la huerta y a los huertanos a una situación similar a la vivida en tiempos no muy lejanos,

escasos ingresos, pobreza, mala calidad de vida. Entienden que se trata de propuestas de gentes que no viven la agricultura y tampoco residen en la huerta. No se ha planteado nunca convertir la huerta en un parque porque es una utopía imposible: se alude al derecho de la propiedad defendido en la Constitución; hay organizaciones agrarias e instituciones que velan por el buen gobierno de la huerta, existe un gran interés por poseer la parcela de huerta que casi equivale a un parque bien atendido, aunque sea frecuente encontrar eriales sociales que desdican del verdadero sentido de la huerta y que induce a los utópicos a pensar en organizar la vida de miles de huertanos y la producción en miles de tahúllas. A pesar de todos estos juicios es interesante poner de manifiesto que todos los huertanos están abiertos al diálogo en busca de la mejor planificación de la huerta para salvaguardar su triple funcionalidad: económica, social y medioambiental.

El grado de *modernización e innovación en la huerta* es lento por varias razones, como el tamaño de la explotación, la dedicación a la agricultura y el carácter del propio huertano. Tres circunstancias que permiten afirmar que en conjunto es más bien bajo. Es preciso destacar alguna matizaciones que introducen a este perfil de baja o escasa innovación, por lo que se refiere al sistema de regadío se sigue el sistema de riego de siempre, aunque en buena parte ya ha llegado la modernización, la mayor innovación se ha producido en la mecanización y aplicación de nuevas tecnologías, es en la comercialización de la producción donde mayores deficiencias se señalan, hay mucha presencia de intermediarios y escasa venta directa, se han abandonado cultivos tradicionales que eran muy rentables por no saber adecuar su producción a las demandas del consumidor.

Los datos objetivos de la estructura de la población, su nivel de instrucción, el tamaño de la propiedad, la emigración de funciones junto a la diversidad empresarial asentada en el espacio de la huerta obliga a

pensar en la presencia de la que hemos dado en llamar *agricultura de ocio*. La unanimidad es absoluta, se practica la agricultura de ocio porque además ha sido potenciada por el proceso rururbanizador, el hecho de hacerse la casa en la parcela determina que el resto de la propiedad sea trabajada en ratos libres o incluso por jubilados, es una agricultura de primor y muy importante para el consumo familiar. Sorprende descubrir como en esta figura incluyen a muchos exurbanos que se han trasladado a vivir a la casa que se han hecho en la huerta, pero el resto del terreno lo dedican al cultivo. Junto a estos destacan aquellos primeros rururbanos que en su día dejaron buena parte de sus tierras sin cultivar, hoy, una vez jubilados, sacan su saber hacer y se dedican a la agricultura, aunque junto a ellos están lo más jóvenes que no abandonan su tradición y en fines de semana o en vacaciones cuidan su parcela de explotación. Estos agricultores de ocio contribuyen muy activamente a la incorporación de nuevas prácticas agrícolas que conducen hacia una mayor conservación del medioambiente. La disponibilidad de rentas adicionales posibilita inversiones, a veces costosas, pero que conducen a una modernización de la explotación.

La diversificación empresarial, el uso de las nuevas tecnologías, el gusto por la producción agrícola, colocando en primer término la calidad medioambiental y el interés social de la tierra, lleva a una conclusión en cierta medida sorprendente, no hay una entusiasta apuesta por recuperar *el pasado industrial agroalimentario*, incluso se llega a afirmar que no es necesaria aunque no se rechaza la posibilidad de una reindustrialización, pero también se descubre un cierto escepticismo ante la pregunta. Tal vez pesa el pasado reciente del trato que recibía el huertano de la industria y los impactos negativos que tuvo sobre el medioambiente. La apuesta por la venta de la producción en fresco supera a toda idea de reindustrialización. Incluso se han abandonado cultivos propiamente industriales por la incertidumbre de su rentabilidad y han

sido sustituidos por hortalizas que son comercializadas por los “hortaliceros”.

Existe una clara dificultad para *definir a la huerta desde un punto de vista estrictamente económico*, como si hubiera alguna duda de la verdadera puesta en valor de la explotación. La duda razonable viene del hecho de que la gran mayoría de los propietarios han tenido que buscar la solución a su economía doméstica en la multifuncionalidad en la que ha entrado la huerta. Esta duda hace caer en contradicciones con el hecho productivo de la huerta al que califican de bueno, pero ahora lo ven de perfil bajo y la diversidad como algo en expectativa. Resulta llamativo el silencio que se adivina a la hora de entrar en una calificación tan comprometida, sin darse cuenta que dan la razón a quienes estiman que la huerta ha dejado de ser productiva porque su participación en el PIB de la ciudad prácticamente no cuenta. Sin embargo, inmediatamente aparece la razón fundamental de la duda, el silencio y la tensión “la mayoría de los huertanos son agricultores a tiempo parcial” ¿Qué significado o interpretación dan a este término? Pues que no viven de la huerta, por eso dudan de la verdadera rentabilidad de la tierra, pero también porque no hay contabilidad de las rentas adicionales que ingresan por la producción de la explotación, rentabilidad que hacen extensiva a la familia más directa. Si esta cuestión se reduce a la consideración de los “verdaderos” profesionales de la agricultura se descubre que la actividad agrícola constituye la base de su economía, posee unos ritmos estacionales bien definidos, con escasa presencia de asalariados fuera de campañas muy concretas, que la hacen competitiva, disponen de unos cauces de comercialización aceptables y empieza a atraer población joven en la medida en que el policultivo, la mecanización y el complemento de la ganadería propician dedicarse a la agricultura. En definitiva, la caracterización económica de la huerta admite un doble posicionamiento, el de quienes entienden que el equilibrio económico depende de la explota-

ción de la tierra y el de aquellos otros que piensan que el futuro está en la diversificación de actividades que se han instalado en la huerta, pero sin olvidar la dedicación a tiempo parcial a la agricultura de la que obtienen numerosos productos de primor.

Conclusión, la multifuncionalidad es la responsable de la vitalidad de un espacio singular que busca un desarrollo armónico a través de la innovación en los sistemas de producción agraria, sin perder el saber hacer, los conocimientos tácitos forjados tras años de dedicación específica, lo que hace que entre agricultores profesionales y a tiempo parcial permanezcan los sustentos básicos de las actividades huertanas, aunque renovadas o sustituidas por otras que dan mayor resultado económico y menores impactos medioambientales. Esto es, cumplen los objetivos de la multifuncionalidad agraria y se yuxtaponen eficazmente con la impulsada por el proceso urbanizador impulsado por la ciudad.

2.2. Mejora del medioambiente

El objetivo marco que persigue la Prioridad comunitaria 2 insiste en proteger y mejorar los recursos naturales y los paisajes de las zonas rurales de la UE, los recursos que se asignen al eje 2 deben utilizarse en tres ámbitos comunitarios prioritarios: biodiversidad; preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales; agua y cambio climático.

Para alcanzar estos objetivos propone una serie de actuaciones básicas: fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales; proteger los paisajes rurales y los bosques; luchar contra el cambio climático, teniendo presente que la agricultura y la silvicultura se encuentran en vanguardia del desarrollo de fuentes renovables de energía y materia prima para las instalaciones de bioenergía; reforzar la aportación de la agricultura ecológica, que constituye

una forma global de agricultura sostenible; fomentar iniciativas económico-ambientales como el suministro de productos medioambientales, especialmente los vinculados a la diversificación hacia el turismo, la artesanía, la formación o el sector no alimentario; fomentar el equilibrio territorial a fin de mantener un equilibrio perdurable entre las zonas urbanas y rurales; y contribuir al adecuado reparto espacial de las actividades económicas y a la cohesión territorial.

Para reforzar el guión que debe confeccionarse en un tema tan complicado y dado que buena parte de estas actuaciones básicas escapan a la problemática del marco de esta investigación, conviene recordar que la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, afirma “Por encima de cualquier otra actividad, las tierras europeas están dedicadas a la agricultura y la silvicultura, que dan forma al entorno rural y al paisaje. Las medidas agroambientales tales como el turismo rural y otras actividades recreativas pueden dar paso al crecimiento económico y a la creación de empleo. Los enfoques innovadores, en especial, ofrecen valor añadido a la economía rural recompensando al agricultor por sus servicios al medio ambiente y estableciendo vínculos con diversificación hacia el turismo, la artesanía y la formación, vínculos que pueden hacerse extensivos al sector alimentario. La adopción de técnicas agrícolas de precisión pueden mejorar el rendimiento económico y el comportamiento medio-ambiental de las explotaciones.”

En base al marco que se acaba de presentar se elabora un cuestionario adecuado al territorio periurbano multifuncional en el que se desenvuelve la actividad de los interlocutores, se propone reflexionar en torno a los siguientes aspectos: papel que debe jugar la actividad agrícola en la sostenibilidad, pero teniendo en cuenta su multifuncionalidad económica, social y medioambiental; ante las corrientes que surgen en torno a los espacios periurbano se pretende descubrir si en la huerta de



La Huerta más alejada de la ciudad tiene las explotaciones más rentables y menor impacto urbanizador.

Murcia también se puede hablar de “huerta jardín” y qué características tiene; interesa conocer las innovaciones necesarias para un desarrollo integrado de la huerta más sostenible que el actual, pues ya se ha dicho que esta actividad está generando tanto externalidades positivas como negativas; se viene reiterando que la multifuncionalidad de la agricultura periurbana se enfoca en una triple vertiente: económica, social y medioambiental, pues bien interesa descubrir la conciencia que existe en torno a qué espera la ciudad de la actividad de los huertanos; sin duda alguna que el proceso urbanizador tiene mucho que ver en la situación medioambiental en el que se encuentra la huerta, por ello es de sumo interés su percepción acerca de cuánto hay de verdad en torno a la leyenda urbana de que la huerta está urbanizada y si existen puntos de

inflexión; si la reflexión anterior llega a la conclusión fatalista es preciso saber si la agricultura está huyendo de la ciudad y dónde se refugia; ante todo lo anterior se percibe que la huerta está prestando unos servicios del mayor interés para la ciudad, su multifuncionalidad así lo atestigua, tiene un alto interés económico por cuanto la alimenta de productos de primera calidad, le presta un amplio servicio social a través del multiuso del espacio, y conserva el paisaje, mantiene la biodiversidad, ejerce de pulmón, la ciudad se beneficia de todos estos servicios, cabe preguntarse si debería pagar por todo ello, pero la duda está en cómo y por quién, interesa saber si hay conciencia de esta apuesta; si el huertano ha contribuido a la creación de un paisaje identitario, es co-responsable de las transformaciones socio-económicas y financiero-espaciales surge el interés acerca de si ven a este neopaisaje como su patrimonio; por último, se entra en una valoración medioambiental del conjunto de la huerta, aunque se puede adelantar que la localización geográfica de la huerta condiciona o determina los rasgos con los que definen su calidad medioambiental.

La primera impresión que se desprende del intenso diálogo, revela como en su foro interno la actividad que desarrollan es *respetuosa con el medioambiente* pues en ello les va el futuro. Asumen la necesidad de la innovación tecnológica y genética a la vez que ser cuidadosos en el uso del suelo y el agua, pretenden la calidad de su producción por encima de todo, proponen el diálogo huerta/ ciudad como la solución más acertada para cortar con los abusos del proceso urbanizador, que con harta frecuencia produce contaminación del agua y el suelo, contaminación que repercute en sus cultivos. Pero sobre todo, a través de este diálogo pretenden acabar con la presencia de los eriales sociales originados por propietarios que viven en la ciudad y tan sólo tienen esa tierra como objeto financiero, tal vez este sea el problema medioambiental más serio y que no es bien entendido por gentes que se dicen defensores de la huer-



Hay un reconocimiento unánime de que el proceso urbanizador ha invadido la Huerta, pero señalan la falta diálogo para una adecuada ordenación del territorio.

ta, el hecho de residir junto a la explotación, con dedicación a la agricultura a tiempo parcial, impulsa a cuidar ambientalmente la proximidad residencial, hay una honda preocupación por parte de los residentes en

la huerta por mantener sus alrededores en un marco de calidad ambiental en consonancia con los modos de vida del siglo XXI.

En esta preocupación del residente por mantener *la calidad ambiental* en su entorno, incluso por parte de propietarios que no viven de la huerta y poseen escasa superficie, surge la idea acerca de si la huerta se está aproximando al concepto de huerta jardín, las respuestas están en íntima relación con la estructura tanto de la población huertana como del propio territorio que ocupa la huerta. Definen como una barbaridad afirmar que la huerta puede ser u orientarse hacia la figura denominada “huerta jardín”, en general se rechaza la figura. A pesar del espacio que ocupan las pequeñas y medianas propiedades persiste la explotación agrícola profesional, la enorme superficie que ocupa la huerta hace inviable definirla bajo la figura de jardín. Además constituye el modo de vida de muchas familias y es una ligereza declarar que es un jardín. Ahora bien, en torno a todas las casas localizadas a lo largo de los caminos hay reducidas parcelas que se asemejan al tipo de cultivo que cabría hacer en un pequeño jardín, cuya producción está exclusivamente destinada al consumo familiar. Sin embargo, ahondando más en la estructura de la propiedad, en la edad de un elevado número de las personas que trabajan la tierra y en el proceso urbanizador seguido por la ciudad, tal vez cabría la posibilidad de declarar la presencia de la figura de “huerta jardín” como una forma de proteger el espacio agrícola de las agresiones del urbanismo, porque en las parcelas en contacto con la ciudad resulta prácticamente imposible mantener la huerta de manera tradicional. En esta calificación probablemente puedan incorporarse todos los propietarios que trabajan la tierra a tiempo parcial, pero su dispersión hace inviable una delimitación espacial de una figura que, sin duda, en otros espacios periurbanos está teniendo cierto éxito. No existen perjuicios para incluir en esta figura a las pequeñas parcelas ocupadas por exurbanos en urbanizaciones que disponen de alguna superficie, asi-

mismo pueden incluirse los llamados huertos urbanos potenciados por el Ayuntamiento.

En los objetivos que señala la Prioridad que, como se ha indicado, sirve de apoyo al cuestionario que se presenta a reflexión, están totalmente impregnados de propuestas innovadoras, por ello ante las dudas que se plantean más arriba parece oportuno averiguar qué *innovaciones* serían necesarias para un desarrollo más sostenible de la huerta. Con independencia de que el huertano, en su pretensión de que sus productos tengan calidad y sean competitivos en el mercado urbano, ha innovado en métodos de producción hacia una agricultura más ecológica y diversificada, de calidad y en consonancia con las demandas urbanas, se descubren ciertas deficiencias que le restan capacidad competitiva en un marco de sostenibilidad, por eso demandan una mejora en las infraestructuras básicas, como son los circuitos de comercialización que permitan a los productos llegar a los mercados en las mejores condiciones, junto a ello será preciso introducir una reglamentación en las técnicas de cultivo para reducir el uso de productos químicos, tal vez un mayor cuidado en la regulación de la multifuncionalidad proveniente del proceso urbanizador permitirá la llegada de aguas de mayor calidad y unos suelos menos contaminados. Pero de modo más concreto en el ámbito de la huerta es preciso introducir cambios en los sistemas de riego y en la expansión urbana y el uso que se hace del territorio, para evitar que con más frecuencia de la deseada aparezcan vertidos indeseados en el río que puede llegar a las explotaciones.

Los esfuerzos en innovación para lograr un desarrollo integrado de la huerta más sostenible están totalmente incardinados con cuanto piensan los huertanos que *la sociedad en general* espera de ellos. Se descubre un doble posicionamiento, por una parte aparece la respuesta, que sigan proporcionando productos de buena calidad, a buenos precios, que se adapten a su gusto cambiante, pero, por otra, se deja traslucir la

satisfacción que se siente de disfrutar de una calidad de vida envidiable, pues se expresan con orgullo al afirmar que la sociedad en general espera y sueña en convertirse en huertanos, por supuesto no agricultores profesionales, pero si disponer de esa parcela que le permita disfrutar de la naturaleza, recoger productos frescos naturales, no estar encorsetados en una calle abrumada por el tráfico, es como un rechazo a la vida urbana estresante, al brusco proceso urbanizador soportado por la expansión incontrolada de la ciudad, que ha invadido tierras de huerta hasta hacer desaparecer miles de tahúllas colmatando prácticamente dos coronas periurbanas.

Enlazando con esta percepción, se hace obligado recordar la leyenda urbana acerca de que la huerta de Murcia es la más urbanizada de Europa, es ineludible saber *hasta qué punto consideran que la huerta está urbanizada*. Hay un reconocimiento unánime de que el proceso urbanizador ha invadido la huerta, pero más por suelo urbanizable que urbanizado, en particular en la expansión de la ciudad y en los núcleos consolidados de las pedanías. Señalan que este proceso no ha seguido un avance como en mancha de aceite, puesto que está mucho más urbanizada de la ciudad hacia poniente que hacia levante, en la llamada huerta este predominan amplias zonas agrícolas con explotaciones de mayores superficies. Rechazan la leyenda urbana y además emiten dos juicios condenatorios de la leyenda, el primero, interpretando el término urbanizada en su sentido literal niegan que haya urbanización puesto que está a la vista la ausencia total de ordenación del territorio para acoger la implantación de viviendas, el segundo demanda la falta de diálogo para hacer compatible la multifuncionalidad agrícola y urbana, incluso llegan a afirmar que con una buena ordenación territorial el proceso de expansión de la ciudad, el hecho de crecer en habitantes residentes en la huerta podría ser el futuro de la huerta. Desean una buena ordenación territo-

IV. Desafíos del espacio agrario



La mayor preocupación de los residentes en la Huerta es mantener la calidad ambiental del entorno.

rial, ponen en valor la venta directa de su producción y se benefician de las rentas residenciales.

La circunstancia de que en la huerta este, la más alejada de la ciudad, se encuentren las mayores explotaciones y las mejores condiciones para una buena rentabilidad agrícola, hace pensar que *la agricultura se desplaza* a medida que avanza la ciudad, que las explotaciones agrícolas son más rentables cuanto más separadas están de la ciudad. Planteada la pregunta se obtiene una práctica unanimidad en las respuestas, sí, la ciudad empuja a la huerta, invade sus tierras de cultivo, dificulta las tareas agrícolas, le gana terreno para nuevas infraestructuras. Además, a medida que avanza la ciudad surgen las expectativas de carácter financiero de los propietarios ante los promotores inmobiliarios dejando sus tierras yermas, lo que llamamos eriales sociales, en busca de un comprador que pague el suelo rústico a precio de solar. A estas expectativas contribuye el planeamiento municipal declarando suelo urbanizable por encima de las necesidades del crecimiento de la ciudad. La permanencia de las mejores zonas de huerta en el este, con mayor rentabilidad, se justifica porque a medida que la ciudad crece se incrementa la demanda de productos frescos y de calidad.

Se viene reiterando sin la menor duda que *la huerta presta unos servicios de interés público* encomiables, en particular desde el punto de vista medioambiental y de calidad de vida para la ciudad, hasta el punto de que la ciudad de Murcia sin su huerta carecería del encanto que la caracteriza. Sin embargo, los huertanos, que tienen que pagar los servicios que reciben de la ciudad, no obtienen ninguna compensación por esos servicios tan inestimables que prestan a la ciudad. Parece pues aconsejable indagar si creen que deberían ser compensados de alguna manera y a quién correspondería efectuar esta compensación. La cuestión despierta su interés y piensan que debe ser el municipio quien los remunere, pero lejos de demandar una compensación económica, solicitan que

se pongan en práctica medidas que les permita llevar a cabo su vocación de huertanos, sin tener que competir por el agua, el suelo y los servicios propios a un desarrollo sostenible. Sin embargo, confiesan que por ninguna parte se advierte conciencia de que sea preciso compensar a los huertanos por su labor social y medioambiental.

El gran servicio que le ha prestado el huertano al municipio y a la propia ciudad es el de haber *contribuido a la configuración del neopaisaje* que hoy ofrece. No aparece el menor signo de duda acerca de que es el responsable directo de los procesos de transformación demográfica, cultural, social y espacio-financiera, ha introducido todos los cambios necesarios en los sistemas de cultivo, del hábitat, de entender qué debe ser una agricultura en el entorno de una ciudad urbanizante. Esta contundencia en las respuestas se complementa con otras no menos contundentes al señalar directamente a quién corresponden las desutilidades y las deseconomías que hoy padece la huerta, no se esconden al afirmar que el “ogro” se ha refugiado entre los políticos y los especuladores con su visión del suelo como objeto de negocio. La intervención del huertano ha sido en armonía con la naturaleza, estableciendo un equilibrio entre ambos.

Si la construcción del neopaisaje corresponde por completo a los huertanos es lógico pensar que contemplen a *la huerta como un patrimonio* fruto de sus conocimientos tácitos, del esfuerzo de un saber hacer cotidiano. Así lo advierten, como un patrimonio de todos los huertanos y por lo tanto a ellos corresponde decidir su futuro, a nivel individual y colectivo. Un patrimonio al que ven en situación de debilidad, por esa razón parece que hay una especie de conjura, puesto que todos apuntan categóricamente que deben proteger, para lo que reclaman la participación tanto de los rurales como de los urbanos. La insistencia de reclamar la participación de la colectividad urbana pero también de los huertanos es porque descubren la existencia de mucha gente que no lo tiene

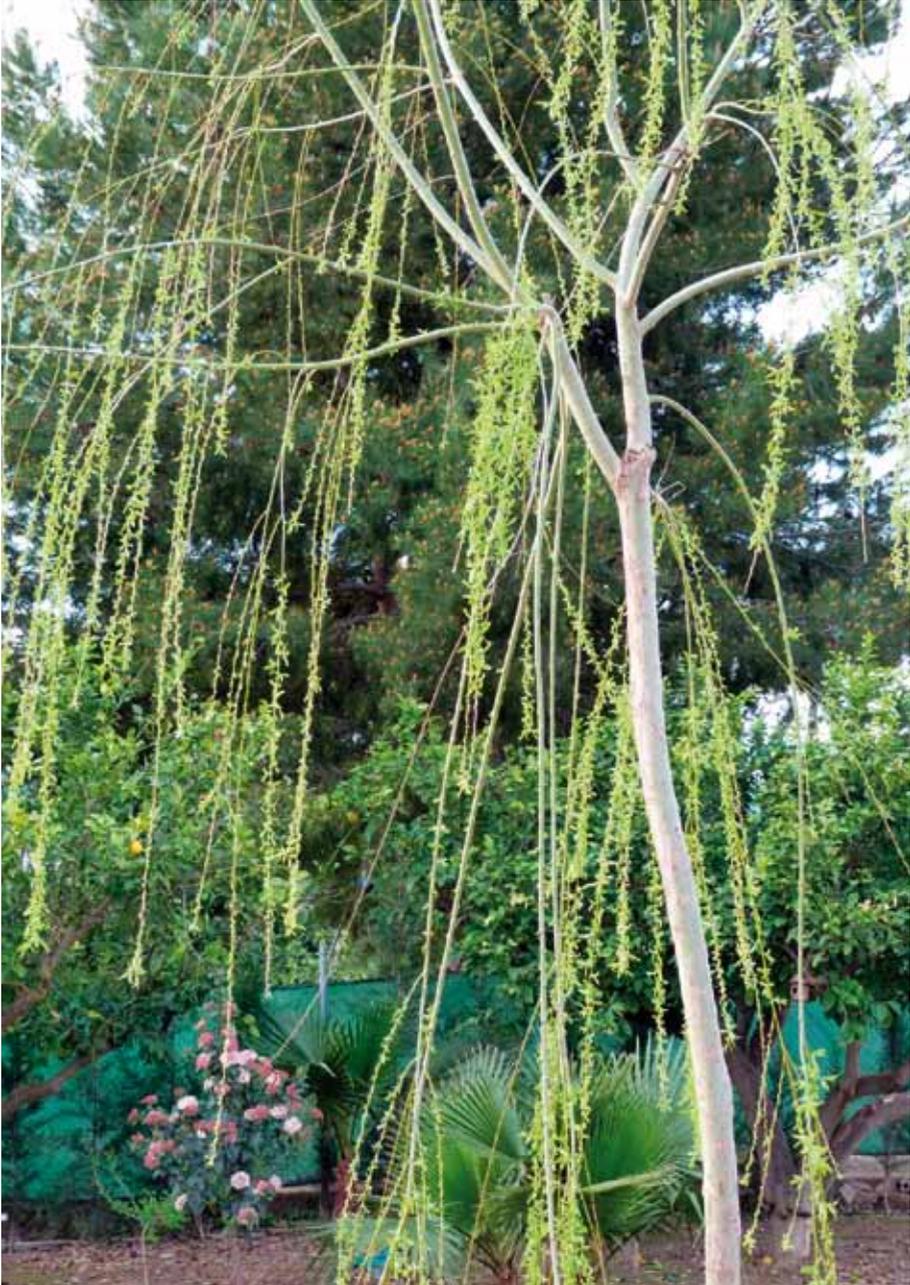
como patrimonio o no lo consideran tan importante como pueda ser el patrimonio artístico o monumental. La ignorancia de que estamos ante el patrimonio natural modelado por el hombre a través de los siglos, induce a desconsiderar este neopaisaje como un patrimonio.

Como resumen de todo cuanto antecede parece oportuno proponer una *valoración de conjunto de la calidad ambiental* que reina en la huerta, teniendo en cuenta todos los aspectos a los que se viene aludiendo. Pues bien hay unanimidad en señalar que en una escala del uno a diez obtendría la calificación de un nueve. El papel de los cultivos hortícolas, el abundante arbolado, el cuidado que se pone en la elaboración artesanal de los productos la hacen merecedora de una alta cualificación. No aparece el menor inconveniente de definirla como buena, calificación que es muy reiterada por todos los participantes. En cierta medida esta alta calificación viene determinada por la mejora experimentada en la calidad de sus aguas.

2.3. Calidad de vida en la Huerta

La Prioridad comunitaria 3 plantea que los recursos que se asignen a la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida en el medio rural deben contribuir a la prioridad general de crear oportunidades de empleo y condiciones propicias para el crecimiento. Un objetivo que se cree alcanzar con actuaciones básicas que se propongan incrementar la actividad económica y la tasa de empleo, fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral, devolver el alma a los pueblos, promover la creación de microempresas y la artesanía, enseñar a los jóvenes conocimientos necesarios para la diversificación de la economía local, impulsar la aceptación y difusión de las tecnologías de información, fomentar el desarrollo del turismo, modernizar las infraestructuras locales.

IV. Desafíos del espacio agrario



Vivir en la Huerta es pura calidad de vida, todo el mundo quiere vivir en un ambiente como el de la Huerta.

La Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas publica en 2007 el trabajo “Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación” en el que recuerda “El aprendizaje permanente es esencial, no sólo para la competitividad, la empleabilidad y la prosperidad económica, sino también para la inclusión social, la ciudadanía activa y la realización personal de los que viven y trabajan en la economía del conocimiento”. Este mismo documento en el punto 2.6. Modernizar la educación y la formación profesional, destaca que “El proceso de Copenhague, que busca una cooperación reforzada en materia de educación y formación profesionales, propone que las reformas y las inversiones se centren, entre otros, en los siguientes aspectos: mejorar la imagen y el poder de atracción de la vía profesional para los empresarios; incrementar la participación en la EFP, y mejorar la calidad y flexibilidad de la educación y formación profesionales iniciales”.

La concreción del objetivo marco junto a la amplitud de las actuaciones básicas, sumados a los consejos de la Comisión que se acaban de apuntar, permiten elaborar una interesante batería de cuestiones que faciliten establecer un jugoso diálogo en torno a una complejidad de aspectos que han de definir la calidad de vida de quienes son y están en la huerta. Dado que la primera preocupación de las prioridades es la economía y que la formación es la que ha de conducir el proceso multifuncional, parece oportuno empezar planteando el impacto que tiene sobre la calidad de vida de la huerta la presencia de la economía residencial, en el sentido que ha sido definida en este trabajo, para inmediatamente entrar en el aspecto más destacado de los documentos citados más arriba, la formación, pero teniendo muy presente la naturaleza del espacio en el que se encuentran, la necesidad de una formación integral capaz de hacer frente a los desafíos que un área periurbana con el fuerte

choque entre agricultura y proceso urbanizador, se ha expuesto en los factores definidores de la Huerta el análisis de la estructura de la población respecto de la evolución experimentada en niveles de instrucción, pero con la expresión integral aquí se quiere hacer referencia al papel que deben jugar los conocimientos tácitos, para lo que es preciso ponerlos en valor, darlos a conocer para que sean tenidos en cuenta por los conocimientos codificados; los objetivos señalados por la Comisión son difíciles de alcanzar si no hay fuertes lazos con el exterior, si hay dificultades para que lleguen los conocimientos o para que salgan los ciudadanos en general a obtenerlos, por eso interesa conocer el juicio acerca de la accesibilidad desde y hacia el área periurbana; en el marco de mejorar la formación profesional, en este caso la formación en el ámbito agrícola surge la duda sobre la profesión del huertano, si un huertano difiere de un agricultor o si ambos son la misma cosa para ver como orientar esa formación continua indispensable para el desarrollo; la confirmación de la consideración de la profesión del huertano se obtiene al plantear la cuestión acerca de sus actitudes ante las diferentes funciones de la agricultura en el marco de la multifuncionalidad; la preocupación por descubrir el equilibrio tanto territorial como social que se marca en el primer objetivo de la Prioridad, se plantea directamente intentando descubrir si se está ante un mestizaje social y espacial; un mestizaje que da la impresión que se produce por el retroceso de los valores propios de la sociedad tradicional, parece que todo se reduce a tener algún museo donde se expongan hitos de un pasado superado, en esta situación resulta del mayor interés un juicio acerca del intento de museizar la huerta; ante esta circunstancia de pasar a un museo usos y costumbres de la huerta pero también teniendo en cuenta lo afirmado más arriba hacia una formación capaz de responder a los retos, resulta ineludible una discusión profunda y serena en torno al actual “oficio” de huertano, definirlo en su verdadero papel para responder a los intentos de arrinco-

nar una figura clave en la vida de la huerta; los debates promovidos por este cúmulo de circunstancias induce a plantear una cuestión clave y determinante para el futuro de la huerta, cuestión que se concreta en descubrir las ventajas y los inconvenientes que encuentran con residir en la huerta, de las respuestas obtenidas en esta cuestión que tiene categoría de gran conclusión, es preciso pensar en el futuro de sus hijos relacionado con cuanto se dice más arriba de las condiciones que debe reunir la enseñanza, por pensar en la huerta y en la actividad que les es más próxima, se interroga acerca de si ven a sus hijos en la agricultura, pero en qué tipo de agricultura dado que van a tener una formación superior a la que ellos han recibido, ya que a los conocimientos tácitos que ellos les van a transmitir habrá que añadir los codificados que los diferentes sistemas de formación les proporcionen; se concluye el diálogo en torno a esta compleja problemática pidiendo una valoración social de la huerta, en realidad las últimas cuestiones se introducen en busca de unas conclusiones generales de las que deben salir las capacidades para enfrentarse a los retos que un espacio tan singular tiene planteados.

La economía residencial, que como ha sido definida en el apartado correspondiente, está relacionada tanto con las aportaciones de los propios huertanos que trabajan en la ciudad o en la diversidad de empresas que pueblan la huerta, como con los aportes de los exurbanos, obtiene juicios encontrados, no acaba de ser bien asimilada. Son conscientes de que los huertanos obtienen rentas básicas en su trabajo en la industria o los servicios que les permite vivir bien, pero al mismo tiempo se desvinculan de la actividad agraria, lo mismo que hacen los exurbanos, y reclaman servicios y condiciones ambientales iguales a los de la ciudad. Este nivel de vida choca con determinadas actividades de la huerta como las granjas y cultivos que exigen tratamientos contra las plagas, estos detentadores de la economía residencial rechazan las actividades tradicionales de la huerta como molestas,



La presencia de eriales sociales genera una percepción de abandono de la Huerta y se convierten en reclamo de especuladores.

son denunciadas y con bastante frecuencia sufren deslocalizaciones o cierre de la actividad. La economía residencial quiere imponer en la huerta pautas de vida urbana sin considerar que están en la huerta, actitud que es apoyada por las políticas encargadas de ordenar la huerta que ven muchas actividades agrícolas como origen de incomodidades. Además denuncian que es negativa porque sus gastos los hacen en la propia ciudad o en las grandes superficies que surcan el área periurbana, escasamente invierten en la propia huerta más allá de acondicionar su casa, en cuyos trabajos si que pueden intervenir oficios de la huerta. Como se advierte, censuran la economía residencial proveniente de quienes no son de la huerta, no consideran sus ingresos como pertenecientes a la economía residencial, cuando las transformaciones

apuntadas a lo largo de este trabajo han sido posibles gracias a esta economía.

El reconocimiento implícito de una economía residencial, que al parecer en poco ayuda a la huerta porque su vista está puesta en la ciudad y en las actividades por ella generada, que en buena medida es rechazada porque no se integra en la huerta, trae consigo un debate intenso acerca de la existencia de una *formación integral* que sea capaz de hacer frente a la complejidad de retos que el área periurbana como tal tiene planteados. Se impone una respuesta negativa pero con ciertos condicionantes, son conocedores de las Directivas de la UE en este sentido pero falta voluntad, por parte de los responsables políticos para impulsarlas y aplicarlas y por parte de los huertanos que no son capaces de movilizarse por exigir su puesta en marcha. Otro condicionante a la duda de si existe esa formación radica en no querer reconocer categóricamente que no están al día, afirman que existe una formación, naturalmente la de sus conocimientos tácitos, pero que relativamente innovan acudiendo a ciertos cursillos que la Consejería de Agricultura y otras instituciones les imparten. Ante la expresión de que relativamente están innovando no faltan voces que dicen que no existe esa información, en particular en los mayores, otra cosa muy distinta son los jóvenes que han alcanzado una formación superior que eleva sus perspectivas y aplican a su explotación, cuando la trabajan a tiempo parcial pero muy escasamente dirigiendo una gran explotación.

Se acaba de aludir a los conocimientos tácitos, que aunque han sido definidos en otro punto de este trabajo, parece oportuno recordar que se entiende como tales aquellos que de alguna manera constituyen el patrimonio genético del individuo, los que han adquirido a través de su experiencia y han heredado de sus mayores, que a su vez transmiten a sus hijos, todo ello configura el patrimonio cultural, el vínculo social del territorio en el que están inmersos. En este sentido produce honda satis-

facción la unanimidad en reconocer que todo cuanto saben de riegos y cultivos lo aprendieron en la explotación familiar a muy temprana edad acompañando a padres y abuelos, pero al mismo tiempo se apunta que todos han introducido nuevos conocimientos de la mano de las nuevas tecnologías hasta convertirlo en un verdadero especialistas para afrontar los retos de la huerta, especialización que la mayoría transmite a sus hijos que están combinando estos saberes con su mayor preparación en todos los ámbitos, pero también en acondicionamiento de suelos o utilización de productos para combatir plagas. En esta superación de los conocimientos tácitos tiene mucho que ver la *mejora en la accesibilidad* hacia y desde la huerta, pero también entre diferentes puntos de la propia huerta. Pero como indican “la mejora” quiere decir que todavía son susceptibles de mejora, en particular en las comunicaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y en particular en su difusión.

En el debate acerca de los conocimientos tácitos, hoy combinados con los codificados y la manera de hacer y ser del huertano, en razón a la particularidad de la fuerte presencia del huertano a tiempo parcial al que se suman los exurbanos que también poseen su parcela de huerta, surge la idea de si hoy debe calificarse como *agricultor a todos los huertanos* o hay que distinguir entre huertano “agricultor profesional” y huertano “que trabaja la tierra como actividad recreativa”, pero de la que obtiene una rentabilidad económica, además de cultural y social. Probablemente esta sea la cuestión que más respuestas discordantes presenta a la hora de definirlo, aunque todas tienen en común la duda a identificar al huertano con el agricultor. Hasta muy recientemente no hay duda de que el huertano era un agricultor profesional, sin embargo, en la actualidad se llega a decir que “en la práctica es lo mismo”, “que hay poca diferencia” ¿Qué quiere decir esta matización? Pues que las transformaciones socio-económicas tantas veces reiteradas es un determinante del modo de vida del nuevo propietario que domina en la

huerta. Incluso se llega a identificar al huertano con quien vive en la huerta aunque no se dedique a la agricultura: “No todo el huertano es agricultor y viceversa”. Se es huertano por vivir en la huerta, se trabajan o no las pequeñas o medianas explotaciones, se viva o no de la tierra. Pero atendiendo a la profesión de huertano se acaba por identificar con agricultor a todos los que trabajan la tierra, sea a tiempo completo o a tiempo parcial. La diferencia más categórica es cuando se comparan con las grandes explotaciones de la llamada agricultura industrial surgida en los nuevos regadíos, entonces la diferencia a favor del huertano radica en que conserva unas tradiciones y el otro es un recién llegado a una actividad que en tiempos no muy lejanos parece que sólo correspondía a la huerta y a los secanos.

Si se concluye que el huertano es un agricultor, aunque de una agricultura muy relacionada con los ritmos urbanos de la persona que explota la tierra, al menos en su gran mayoría, es posible puntualizar esta personalidad descubriendo sus *actitudes frente a los objetivos fundamentales de la multifuncionalidad agraria*: función productiva, función social y función medioambiental. La respuesta es totalmente positiva, pues el huertano cumple con creces su apuesta por la triple funcionalidad, pero además esforzándose en ampliar constantemente su compromiso, negando los juicios de valor que con cierta frecuencia se les achaca respecto de la función medioambiental. Rechazo que se hace extensivo al desdén con el que ciertos “técnicos” niegan rentabilidad a la huerta intentando demostrar que la participación de la producción de la huerta en el PIB municipal o regional no llega a ser ni testimonial. Por supuesto que los críticos a la huerta, entre los que señalan a ciertos responsables políticos, a los especuladores y a determinados colectivos no bien identificados, ignoran por completo el trascendental papel social que juega la huerta, es prácticamente imposible definir a la ciudad de Murcia sin aludir a la presencia de la huerta y sus señas de identidad.



“Mola vivir en la Huerta”, son ventajas todos los inconvenientes de la ciudad, pero son inconvenientes las ventajas de la ciudad.

Todavía en medios nacionales se alude a los “pimentoneros” cuando se hace referencia a equipos deportivos, cuando todo el mundo sabe que se trata de un producto agrícola que ha desaparecido de la huerta, luego la imagen de la huerta sigue manteniendo la imagen de la ciudad.

Esta confusión entre huertano con tierra y sin tierra, la identificación de la ciudad con la presencia de la huerta conduce a proponer una comprometida reflexión en torno a si se ha producido un *mestizaje social y espacial en la huerta*. La respuesta contundente no se hace esperar, en efecto, se ha producido ese mestizaje porque prácticamente todos los que viven en la huerta tienen las mismas preocupaciones y la gran mayoría dispone de tierra que lo identifica con el espacio, todos tienen los mismos intereses económicos, sociales, medioambientales y culturales,

se da la circunstancia de que algunas de las personas que organizan movimientos a favor de las tradiciones de la huerta no son huertanos con tierra o han dejado de serlo, son los llamados “urbanitas” los que más se movilizan a favor de la conservación de las tradiciones, aunque en lo referente al espacio sean culpables de cambios muy radicales. Sin embargo, hay que hacer una matización, desde el punto de vista del agricultor profesional o ganadero ese mestizaje no se advierte por ninguna parte, incluso mantienen actitudes encontradas.

Un paso más en la dialéctica de la calidad de vida, de la percepción social de las gentes de la huerta, resulta del sumo interés que se entre a definir *el oficio de huertano*. Las primeras definiciones se orientan hacia el concepto de un ser multifuncional, en cierta medida resulta sorprendente que en términos académicos se esté discutiendo acerca de si la multifuncionalidad hace referencia a la agricultura o al agricultor. Parece complicado definir al huertano porque en su mayoría son gentes con una diversidad de oficios ajenos a la agricultura pero que al mismo tiempo no pasan dos días sin que haga alguna faena en la huerta. Hay una absoluta coincidencia en definir al huertano como un propietario que en su mayoría se ocupa a tiempo parcial de la tierra. El resto, los que se dedican a tiempo completo a la tierra, los que en otro momento han sido definidos como agricultores, son fácilmente identificados como tradicionalmente se señala al agricultor, un hombre sacrificado en un oficio poco rentable y menos apreciado. También es cierto que se advierten silencios por la dificultad de encontrar un concepto que no haga referencia al tiempo parcial que dedican a la tierra.

La tensión de las reflexiones anteriores desaparece cuando se plantea debatir sobre las *ventajas e inconvenientes de vivir en la huerta*, tal vez la cuestión concluyente de este punto. La sonrisa aflora a sus rostros, aunque disimuladamente admiten que todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes, pero en principio aquí se imponen las ventajas sobre

los inconvenientes, además alguna ventaja debe tener cuando todo el mundo quiere vivir en un ambiente como el de la huerta: “Mola vivir en la Huerta”. Vivir en la huerta es pura calidad de vida. Surge el debate cuando se insta a concentrarse más en el contenido del planteamiento: ventajas e inconveniente, ahora señalar unas y otros se hace por oposición a la ciudad, son ventajas todos los inconvenientes de la ciudad: espacio limpio, escasa contaminación, poco ruido, ideal para dar paseos sin problemas, pero son inconvenientes todas las ventajas que ofrece la ciudad: proximidad a los servicios, disponer de transporte público bien acondicionado, oferta comercial y de ocio, largos desplazamientos para servicios como educación y sanidad. En resumen, hay muchas ventajas y pocos inconvenientes, porque a los servicios públicos suelen acudir de tarde en tarde, incluso ellos no tienen muchas prisas en sus desplazamientos. Además en la huerta existe una amplia diversidad de actividades que permiten cubrir buena parte de las necesidades reales de las gentes, no solo de abastecimiento para el hogar y la huerta, sino también de ocio, deporte, centros culturales, tercera edad, cierta atención administrativa con las alcaldías de barrio que evitan los desplazamientos a la ciudad. La prosperidad la sacan de la ciudad pero la felicidad la obtienen en la huerta.

La insistencia que se ha puesto en la introducción de este punto acerca de la formación profesional, en particular en cuanto se refiere a los jóvenes, induce a pensar si la juventud va a adquirir la formación profesional para trabajar en la huerta. En este sentido se plantea una pregunta directa a sus sentimientos *¿ven a sus hijos en la agricultura?* Inmediatamente se descubre una especie de reserva para no quedar mal con el hecho de ser huertano y pensar que no querría ver a su hijo como huertano a tiempo completo, resulta muy difícil vivir de la tierra. Las opiniones se van suavizando, se recurre a que si tiene esa vocación no se la va a quitar pero le explicaría lo sacrificado que es la agricultura, lo

poco rentable y la eventualidad de los resultados. Se sigue avanzando hacia la realidad que hoy impera en la huerta y se matiza que si lo ven pero a tiempo parcial, primero se sacan sus estudios, tiene una profesión que le permite vivir, se construye su buena casa en una pequeña parte de la parcela y pasa a ser huertano a tiempo parcial. Por encima de estas particularidades también se manifiesta que los hijos aman y sienten lo que han hecho sus padres y se descubre como muchos jóvenes están poniendo los ojos en el trabajo en la agricultura, en particular los que tienen suficiente tierra y un nivel de mecanización aceptable para ser competitivos. Pero el futuro está en que serán huertanos a tiempo parcial porque aman a la huerta y lo que ella lleva consigo.

2.4. Estrategias para la gobernanza

Esta problemática que ha sido tratada ampliamente en un apartado específico, se plantea aquí con el objetivo de poner de manifiesto el juicio que les merece tanto las decisiones de autoridades locales y regionales puesta en práctica para la ordenación territorial, como para descubrir las respuestas a estas decisiones en busca de una gobernanza que les lleve al ansiado desarrollo integrado de la huerta.

Se justifica la inclusión de esta problemática en este apartado por cuanto las actuaciones básicas de la Prioridad comunitaria 4: desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación, en último lugar señala un objetivo, que para el futuro del área periurbana concebida bajo la multifuncionalidad resulta fundamental: “mejorar la gobernanza local, aunando agricultura, silvicultura y economía local”.

En este sentido es preciso recordar que el Dictamen del Comité de las Regiones “La Gobernanza en el contexto europeo sobre la política de desarrollo” trae dos consideraciones de suma trascendencia para abordar la situación de conflicto que vive el área periurbana. En primer lugar



El equilibrio entre lo urbano y lo rural en el área periurbana multifuncional se encuentra en la acertada definición de este peculiar territorio.

confirma que la gobernanza democrática es la base que permitirá alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se debe entender en sentido amplio, y que una mejor gobernanza es fundamental para el

éxito del desarrollo. El elemento clave de la buena gobernanza consiste en reconocer que las decisiones se toman mejor en el nivel más cercano posible a los ciudadanos. En segundo lugar estima que es claramente insuficiente señalar “el papel esencial que pueden desempeñar las autoridades locales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, cuando la gobernanza requiere, en todos los niveles de poder de un país, unas modalidades de gobierno inspiradas en los principios de transparencia y participación de la población, dentro del respeto del principio de subsidiaridad: la Comunicación de la Comisión deberá aplicarse con arreglo a los siguientes principios: a) la gobernanza debe plasmarse en el establecimiento de unos entes locales creíbles y competentes, que puedan personificar ante sus conciudadanos los progresos de una descentralización democrática que contribuya al respeto de sus derechos y a la satisfacción de sus necesidades; b) todas las políticas y los programas de cooperación de la UE –Comisión y Estados miembros reunidos- deben tener debidamente en cuenta la necesidad, por una parte, de proporcionar a los entes locales de los países en desarrollo y en transición unos medios que estén a la altura de sus responsabilidades y, por otra, de permitir a los entes locales europeos apoyarles en su experiencia y sus conocimientos técnicos”.

Con el objetivo de despertar un mayor interés sobre las reflexiones que se están llevando a cabo, parece oportuno recordar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: “Cómo puede servir la experimentación social europea para la elaboración de políticas públicas de inclusión activa”, su punto 3.1.2 es una clara justificación de la trascendencia que tiene su participación en una investigación sobre la huerta y para este punto en concreto: “Para los científicos resulta primordial el recurso al método que la filosofía denomina “inductivo” (Lo real debe desprenderse de lo que observo). El método inverso, llamado “deductivo” (Lo real no puede sino ajustarse a lo que pienso) ha provo-

cado fallos y errores en el ámbito de las políticas sociales. Seamos claros: no se trata de preconizar aquí la renuncia a las políticas globales y su sustitución pura y simple por acciones experimentales puntuales. Sería absurdo: se trata de recomendar, cuando sea posible, que se recurra más a la experimentación innovadora para aclarar y confirmar la elaboración de políticas públicas globales. Se trata de desarrollar y optimizar la función instrumental que en el ámbito de nuestra Unión puede desempeñar la innovación experimental en materia de gobernanza de los Estados y las instituciones comunitarias”.

Todo cuanto antecede permite elaborar un cuestionario que facilita establecer un jugoso diálogo en torno a los siguientes aspectos: conflictos en el uso del suelo, intereses de los promotores y de los propietarios de la tierra; descubrir el sentido del diálogo sobre el territorio; búsqueda del equilibrio entre lo urbano y lo rural; juzgar opciones de futuro de la agricultura incardinada en los proyectos urbanos; articulación de las explotaciones en la dinámica territorial; conversión de la huerta en un cinturón verde en torno a la ciudad; juicio acerca del trato que la huerta recibe en el planeamiento municipal; asociaciones para defender el interés agrícola; capacidad de respuesta ante los retos del área periurbana; relación con las diferentes instituciones que tienen alguna responsabilidad sobre la huerta.

Los *conflictos por el uso del suelo* respecto del planeamiento se ha expuesto en el punto dedicado a la gobernanza, de nuevo se repiten esas lamentaciones. Sin embargo el verdadero conflicto para los intereses de la huerta son de carácter financiero originando una especulación que se juzga como negativa, puesto que ha despertado unas expectativas en las propiedades en torno a la segunda corona periurbana responsables de los eriales sociales que se ven en bordes de caminos próximos a los núcleos consolidados de las pedanías. La presencia de estos eriales sociales produce una percepción de abandono de la huerta que es totalmente

equivocada, pero que es muy bien aprovechada por los promotores para difundir el mensaje de que la huerta ha dejado de ser productiva con el propósito de hacer cambiar los contenidos del planeamiento municipal. Además la especulación generada es perjudicial para la agricultura porque ningún huertano puede adquirirla para ampliar su propiedad, circunstancia que se ha dado en otros tiempos, incluso en la descomposición de las grandes propiedades de familias terratenientes. Estas familias dejan sus amplias propiedades próximas a caminos bien acondicionados en erial social como reclamo a una expansión urbana. La parte negativa del conflicto radica en la incompatibilidad de objetivos, el huertano quiere esa tierra para ampliar su producción agrícola, en tanto que el promotor tan sólo pretende promover el cambio de uso. Una incompatibilidad de objetivos que el planeamiento municipal parece intenta atajar pero con dudosos resultados, incluso se tiene la percepción de que lo promueve.

Entendiendo que el *diálogo territorial* debe consistir en la actuación conjunta de una serie de personas que tienen visiones e intereses diferentes, divergentes e incluso conflictivos sobre unos mismos espacios, con el fin de que construyan una visión común de futuro del territorio. En este sentido interesa saber, primero, si existe este diálogo, y, segundo, cómo podrá obtenerse. La unanimidad es aplastante, no existe ese diálogo, con la particularidad de que todos reclaman la necesidad de alcanzarlo con la administración o colectivos directamente interesados con los problemas de la agricultura o de la huerta. Falta voluntad por todas las partes que podría lograrse cediendo todos para ser más participativos. A medida que se profundiza en esta temática aparecen matices muy significativos, tal vez de lamento, puesto que se llega a afirmar que cuando existe siempre le toca perder al huertano, siempre cede, siempre se le exige los mayores sacrificios. Pero su mayor lamento está en que aparecen determinadas asociaciones que se atribuyen cierta representatividad



La falta de diálogo en la gobernanza de la Huerta tiene su más claro reflejo negativo en el enfrentamiento de intereses, el huertano quiere la tierra para la multifuncionalidad agrícola, y el promotor tan sólo busca el cambio de uso.

de los intereses de la huerta que por su radicalismo atraen la atención de la prensa y de algunos políticos, cuando los objetivos de su diálogo es la regresión de los avances de la huerta. Resulta esperanzador comprobar que apuestan por el diálogo constructivo, pero reclaman para todos una mayor información de lo que es y significa la huerta, pero también una formación en el sentido en que se ha definido el diálogo.

En anteriores cuestiones se ha insistido en que buena parte de la problemática de la huerta deriva de la expansión urbana, percepción ampliamente compartida por todo el mundo que se acerca a la huerta. Pues bien, en razón a lo expuesto en la directrices de la UE, resulta obligado plantear una pregunta directa a terminar con este conflicto *¿Cómo*

podría establecerse un equilibrio entre lo urbano y lo rural? Hay tantas respuestas como participantes, aunque cabría concretar en tres posiciones, los que silencian su respuesta, se limitan al no saben no contestan, el problema les supera o no ven la posibilidad de equilibrio, se entregan a las decisiones del planeamiento, también pueden sentirse cautivos de los objetivos financieros de los que tan beneficiados han salido multitud de huertanos; en segundo lugar están los que remiten al punto anterior, los que reclaman diálogo para establecer unos límites, diálogo entre planificadores y huertanos, en el que no participen otros intereses, tanto conservacionistas como especuladores a ultranza. Por último, están los que conociendo la realidad de la huerta, proponen una planificación de todos los intereses que confluyen en este espacio, respuesta que produce honda satisfacción por cuanto la definición de espacio funcional es advertido también entre las gentes de la huerta aunque no utilicen este término. El equilibrio entre lo urbano y lo rural en un espacio periurbano multifuncional está en acertar a definir este territorio y encontrar una planificación entre todas las partes pero que sea positivo para el espacio.

En razón a la solicitud de diálogo para el futuro de la huerta se entiende el rechazo absoluto que recibe la tendencia propugnada en alguna áreas periurbanas donde se afirma que su futuro está en *incardinar la agricultura en los proyectos urbanos*, es una idea que tiene cierta relación con la leyenda urbana que sacude a la huerta de Murcia. Sin embargo, se trata de una solución totalmente rechazada por todos declarando que el futuro de la agricultura no guarda ninguna relación con los proyectos urbanos, la superficie de la huerta no es asimilable a otros ámbitos donde ha sido posible definir un Parque agrario. Sienten satisfacción de saber que en el municipio de Murcia no hay proyectos en este sentido, aunque desde algún discurso de ciertas tendencias políticas o asociaciones que dicen defender la huerta aboguen por estas figuras, pero sin abordar la solución de los verdaderos problemas. Con absoluta rotun-



La Huerta configura un amplio cinturón verde que alimenta a la ciudad además de proporcionarle un medio ambiente de calidad.

didad afirman que el futuro de la huerta no está en incardinarla en las prácticas urbanas, está en conservar su vocación agrícola, en mejorar las infraestructuras de comunicación, comercialización y accesibilidad dejando a los huertanos intervenir en la gobernanza de la misma. Estas son las medidas que reclaman para la articulación de las explotaciones en la dinámica económica, social, medioambiental del municipio de Murcia. La diversidad de las explotaciones, de productos y de actividades que presenta la huerta tan sólo debe interpretarse como signo de una vitalidad inagotable.

En un intento de profundizar en esta problemática planificadora se hace una propuesta que parece atrevida pero que resulta ser la solución a la problemática que se viene planteando, se interroga acerca de si creen

en un cinturón verde alimentando a la ciudad. Las respuestas surgen con entusiasmo, esa es la solución, así debería ser, incluso se da un paso más al afirmar que de alguna manera ya funciona como tal, aunque el planeamiento se empeña en ensancharlo por parte de la ciudad. El aparente cinturón verde está alimentando a la ciudad con productos de calidad pero además le proporciona un medioambiente de altísimo valor. A todos les gustaría que se trazara sobre planos, que se fijara con precisión, pero ante este deseo inmediatamente les surge la duda de que algún día vean como se dibuja, dudas que provienen de la fuerza de la expansión urbana. La solución a este trazado está en el trato que el planeamiento municipal da a la huerta, aspecto en el que aparecen las quejas, incluso llegan a afirmar que los ayuntamientos no tienen porque intervenir en el planeamiento agrícola, debe existir una disposición que regule el uso del suelo por encima de los intereses municipales, si un suelo es calificado como agrícola por instrumentos de planeamiento superior al planeamiento municipal, el ayuntamiento no puede modificar su uso.

Uno de los pilares básicos para el desarrollo es *el asociacionismo*, entendido como un nuevo espíritu movilizador en busca de un objetivo común. En diferentes momentos del diálogo se hacen continuas alusiones al asociacionismo, en particular cuando se habla de generar empresas agrícolas que sean competitivas capaces de cambiar el ritmo económico de la huerta. Poner en el mercado un producto de calidad exige sacrificios y un saber hacer difícil de conseguir sin la innovación y el esfuerzo de todos los implicados. Hay un claro reconocimiento de que el individualismo que caracteriza al huertano ha sido determinante para llegar al abandono de la actividad agraria, por la indefensión y la falta de capacidad para obtener financiación e información ante acciones renovadoras.

No ponen reparos en reconocer como el asociacionismo ha logrado éxitos insospechados entre pequeños y medianos agricultores en espa-

cios que les son próximos, incluso sin salir de la huerta de Murcia. Hay claras referencias a cooperativas muy cercanas donde sus rendimientos eran insospechados. Sin embargo, en el conjunto de la huerta son una minoría los que están realmente convencidos y se integran en cooperativas, el segundo gran pilar para el desarrollo local por cuanto es la única fórmula capaz de movilizar todas las sinergias a favor del desarrollo integrado. Existe el convencimiento de que una cooperativa se convierte en una importante empresa diversificadora de la actividad agraria, origina puestos de trabajo nuevos, facilita servicios adicionales de los que tan necesitados están los agricultores de la huerta y resuelve un buen número de asuntos. Sin embargo, no se advierte un convencimiento de apostar por el cooperativismo, saltan numerosos ejemplos de fracasos y frustraciones, de ruinas a numerosos huertanos que confiaron en estas organizaciones, incluso la satisfacción personal por haber “escapado” de caer en una de ellas que arrastro a familiares y vecinos. Hasta el punto de señalar que las únicas asociaciones que funcionan sin problemas son las peñas huertanas.

Ante el escepticismo que despierta esta figura es preciso recordar el extraordinario papel que ha jugado en entornos con problemáticas similares a los de la huerta. Su antecedente más inmediato se encuentra en la Ley de 25 de noviembre de 1940 para los que se constituyen los grupos sindicales de colonización para la realización de obras o mejoras de interés local. Aunque haya que esperar hasta 1977 para la regulación, adaptación y sistematización fiscal de estos grupos que con la denominación de Sociedades Agrarias de Transformación tendrán plena personalidad jurídica. Estas Sociedades Agrarias aparecen como sociedades civiles de finalidad económica social dedicadas a la promoción del sector agrario en su más amplia acepción, disfrutan de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar a partir de su inscripción en el Registro General de S.A.T. del Ministerio de Agricultura.

En este marco interesa dejar la valoración genérica y entrar en la particular, en la concreta e individual. Las respuestas a la naturaleza de las asociaciones que existen en la huerta y los logros alcanzados llevan a la conclusión de que debe distinguirse entre cooperativismo, que hace referencia explícita a la agricultura, y asociaciones con distintos fines de carácter empresarial, lúdico-culturales, deportivas, de género, etc.

El asociacionismo en la agricultura está escasamente implantado, hasta el punto de que se llega a ignorar su existencia. Una afirmación que encuentra su justificación por la naturaleza de las asociaciones que conocen, reconocen que recientemente han aparecido iniciativas con extraordinarias perspectivas para lograr los fines de encontrar cauces de comercialización incluso cuando es necesario formular reivindicaciones.

Las asociaciones más citadas, por su amplio espectro y su labor a favor de la vida local son las de Amas de Casa, las de Vecinos, los Centros de Mayores y todas aquellas que cabe definir como estrictamente culturales, todas ellas son citadas por lo mucho que aportan a la vida cotidiana, al mantenimiento y recuperación del saber hacer local, dinamizan y difunden la imagen de la huerta de otros tiempos. Cuando se refieren al cooperativismo agrario, rubrican que tiene “muy mala prensa”, en efecto, de todos es sabido las desafortunadas gestiones que un importante número de cooperativas ha soportado, estafas, engaños, fracasadas iniciativas, etc. En definitiva, el pilar más importante para la dinamización del desarrollo local, parece que es bien entendido desde los ámbitos oficiales, es un instrumento importante en la diversificación económica, pero carece de crédito como elemento sustentador del desarrollo.

Tras esta larga discusión resulta interesante entrar a valorar la *capacidad de respuesta* de los huertanos a los desafíos que el neopaisaje plantea. No hay duda alguna, el concepto de innovación es una llama-

da a la capacidad implícita que tiene todo territorio para modificar la forma tradicional de afrontar las disfuncionalidades que se descubren en su seno. Introducir novedades significa cambiar, reformar y renovar. Adquirir actitudes y aptitudes diferentes a las mantenidas durante mucho tiempo, forjar nuevas ideas, crear actividades, movilizar sinergias dotadas de fuerzas capaces de invertir la imagen distorsionada de la huerta.

La capacidad de respuesta está muy influenciada por las políticas locales y regionales, pero también por percepciones muy interesadas. Sin embargo, se hace patente una inesperada reacción que define ampliamente la capacidad innovadora del territorio. Hay unanimidad en señalar que si se frena la expansión urbana será mucho más fácil superar el resto de desafíos, un freno que puede alcanzarse con planeamientos con voluntad de defender la huerta y no propulsores de invadirla. El ansiado diálogo para la gobernanza sólo será posible si se supera el bloqueo institucional desde el posicionamiento endógeno y el bloqueo informativo/formativo. La responsabilidad de la existencia de estos bloqueos corresponde a los propios huertanos por su desconexión con los problemas globales, ya que han solucionado el personal con las rentas que le proporciona la diversificación económica implantada en el municipio.

Para todos los participantes, el presente y el futuro de la huerta pasa ineludiblemente por el progreso tecnológico, la mejora de la productividad agraria, tal vez con el aporte de nuevos cultivos y con la diversificación de actividades. Sin embargo, la mayor expresión innovadora se advierte en la capacidad para visionar las perspectivas de futuro, puesto que ante la saturación de mercados y las dificultades para llegar a ellos, arriesgan con cultivos de insospechada importancia en la exportación, sirvan de ejemplo los amplios “lampayos” de perejil. Se reclama con insistencia los avances tecnológicos y la auto-

matización para compensar las disfuncionalidades que la multifuncionalidad derivada del desarrollo urbano impone, tanto para el uso del suelo como del agua. Se advierte una honda preocupación por la aparición en escena de relaciones comerciales que les evite los actuales conflictos, como por ejemplo una regulación y puesta en marcha de la venta directa. En íntima relación con este posicionamiento está el rechazo explícito en la forma de hacer en determinados cultivos a base de pesticidas y plaguicidas con efectos indeseados para el territorio en sentido amplio. Se trata de una apuesta decidida por la agricultura ecológica, pero bien regulada y controlada desde las Instituciones, será la fórmula más rápida para devolver a la huerta su papel de defensora de la naturaleza.

2.5. Diálogo Huerta/Ciudad

La ciudad de Murcia se ha extendido por su huerta circundante en un doble proceso, por una parte la ciudad histórica ha crecido a base de ensanches, fruto de la imposición del urbanismo operativo, que crea sucesivas coronas urbanas que van anexionado barrios pericentrales surgidos de la operatividad de la Obra Sindical del Hogar que ocupa suelo de la huerta por ser más barato, al mismo tiempo esta operatividad va a dotar de servicios los espacios intersticiales de suelo fértil, que en un futuro no muy lejano acogerán a los ensanches de los sucesivos planeamientos. La primera corona periurbana, formada en base a los barrios pericentrales, empieza a configurarse en los primeros años de la imposición del nefasto urbanismo operativo, nacido de la política urbanística imperante a mediados de la pasada centuria, siempre impregnada de tintes especulativos. Un urbanismo operativo que TRIBILLON define como el conjunto de procedimientos que permite a los poderes públicos emprender, en el interior de un perímetro dado, una transformación del

IV. Desafíos del espacio agrario



Es urgente establecer un límite entre el espacio urbano y el agrícola con el fin de encontrar una planificación que haga frente a los desafíos que hoy tiene la agricultura periurbana.

espacio y del marco de vida urbana, en ejecución de un proyecto que ha asumido, según un calendario que se ha fijado y conforme a unos presupuestos establecidos provisionalmente. Un urbanismo que la prensa local recibía sin demasiado entusiasmo, pero con mucha preocupación y con acertada crítica, como se advierte en el siguiente texto del diario La Verdad del domingo 24 de julio de 1951: “Un nuevo barrio con 570 viviendas está surgiendo en Vistabella: la ciudad, cuyo casco resulta ya pequeño para los 60.113 habitantes que arroja su último censo, continúa ensanchándose a costa de la huerta que cada día que pasa pierde nuevas superficies de cultivo. Prosigue el ensanchamiento en sentido horizontal mientras en la capital quedan zonas urbanas donde la mayoría de sus edificios no pasan de dos plantas, como por ejemplo ocurre en el exten-

so barrio del Carmen. Se ha podido ganar espacio proyectando los edificios hacia arriba o facilitando soluciones a los problemas que plantea el actual momento a base del desplazamiento del exceso de población hacia los pueblos del extrarradio, pero desgraciadamente carecemos de un plan de urbanización y ensanche racional”. Por otra parte, al mismo tiempo que esto ocurre respecto de la ciudad histórica, en los pequeños núcleos dispersos, los que la nota de prensa que se acaba de transcribir localiza en extrarradio, aislados del centro por las parcelas de explotación agrícola, crecen absorbiendo pequeños nodos de población ubicados a lo largo de los caminos de huerta convertidos en ejes de crecimiento, que cuando se cruzan varios dan lugar a un polo de crecimiento que con el tiempo origina una nueva pedanía, se potencia la expansión del disperso-concentrado y se ignora el sarpullido del disperso estricto en torno a los caminos, este afloramiento de viviendas llega a colmatar un paraje y con el tiempo una nueva pedanía.

Este complejo proceso, cargado de irracionalidad, da lugar a un modelo territorial compuesto por una ciudad compacta, aglomerada, rodeada por una ciudad “archipiélago” cuya combinación hace que en el planeamiento municipal emerja el concepto de metropolización, que en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana vigente se fundamenta del modo siguiente:” el sistema de asentamientos urbanos del término municipal requiere diferenciar los núcleos según la función de cada uno; se hace necesario madurar el concepto territorial de la Huerta, empezando por aceptar la idea de que hay diversas huertas; admiten la existencia de estructuras mixtas que funcionan como macro-piezas urbanas, que pretenden denominar cristalizaciones de formas territoriales; una organización metropolitana de la huerta requiere definir una red de escala media; los grandes proyectos sectoriales y territoriales que preparan las administraciones públicas han de ser reconducidos, exigiéndoles su responsabilidad urbana. Para ello han de integrarse en un modelo de conjunto; el enfoque

metropolitano ha de revertir sobre el propio núcleo urbano central, modificando sus funciones y sus modelos de crecimiento. El territorio del entorno de Murcia no es un suelo neutro fácilmente asimilable a la idea de suelo-soporte. La periferia de Murcia es la Huerta, cuya forma y los elementos que la conforman están muy definidos y no pueden ser aniquilados sin fuertes costos sociales, deterioro del medio ambiente e incluso disfunciones en la actividad económica del conjunto del territorio. Todas estas consideraciones, fundamentadas en razones sociales, económicas y estéticas, así como de organización urbana, abundan en la necesidad de un nuevo enfoque del desarrollo del núcleo central de Murcia”.

En este modelo las explotaciones agrícolas situadas entre los espacios construidos juegan un papel fundamental de relación inter e intraurbana, pero también financiero y especulativo. Lo urbano no es un conjunto compacto radicalmente opuesto al espacio rural, todo el municipio es a la vez ciudad y campo, se impone la necesidad de un diálogo entre iguales pues la ciudad necesita a la huerta tanto como la huerta a la ciudad. Un diálogo que empieza a plantearse a mediados de los años sesenta en un doble sentido; ¿Estamos ante una ciudad-huerta o en una huerta urbana? Esta polémica, hoy convertida en leyenda urbana que se repite con bastante reiteración nace en un trabajo del Prof. D. Isidoro Reverte que en un atractivo capítulo “Simbiosis de la capital y la Huerta” en el que tan sólo advierte lo que en aquellos momentos son los inicios de la primera corona periurbana unido al problema del disperso/concentrado de la Huerta afirmaba: “Están aquí compenetradas la urbe y la huerta, que, no sólo ambas viven la una para la otra sino que, físicamente, se confunden. La ciudad penetra en la huerta con sus tentáculos radiados orillando las carreteras y caminos; con sus núcleos que, a imitación de la capital, son condensaciones huertanas más o menos grandes. Y, sobre todo, es la huerta, con su población nebulosa –empleando la feliz palabra traída de la Astronomía por el maestro Brunhes- la que constituye

como una inmensa ciudad jardín que llena toda la vega. Quien contemple la zona desde la Torre de la Catedral o desde la Fuensanta, más aún desde un avión, no le será fácil determinar dónde empieza la una y en donde acaba la otra”. Como es fácil advertir revela dos circunstancias de extraordinario valor para cuanto significa la agricultura periurbana, por una parte, cincuenta años más tarde todavía la nebulosa no cubre la huerta, aunque para los urbanos ocupados en sus quehaceres lo admitan, porque, están inmersos en la segunda circunstancia, no han penetrado en la huerta, la han visto desde fuera, han ido a la Fuensanta y no han dejado de transitar por espacios urbanizados, no han atravesado las pantallas que limitan carreteras y caminos, no han penetrado por las “ventanas” que dejan los pueblos línea o calle.

El futuro de este modelo territorial hoy sólo puede entenderse a través del diálogo entre la Huerta y la Ciudad. Un diálogo que deberá interpretarse a la luz del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 17 de julio de 2003, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 del Reglamento Interno, que decidió elaborar un Dictamen de iniciativas sobre “*La agricultura periurbana*”. Pero este diálogo en la situación actual de la relación huerta/ciudad tendrá sentido si se enfoca hacia la preservación y desarrollo de la agricultura periurbana –cobra valor la nota de prensa transcrita más arriba-, la ciudad y la huerta se necesitan económica, social y medioambientalmente, las acciones que tome un espacio repercute inmediatamente sobre el otro. Un enfoque que debe empezar por rechazar la “metropolización” del territorio, puesto que, como se señala en el citado Dictamen, “comporta el crecimiento disperso de la urbanización extensiva sobre el territorio con una pérdida constante e irreparable de suelo fértil, principal y fundamental limitación de las áreas periurbanas”. Sin embargo, hay que reiterar que el planeamiento municipal vigente apuesta por la metropolización, aquí aparece el principal escollo para el diálogo que desde los gestores del planeamiento

IV. Desafíos del espacio agrario



Hay un rechazo absoluto a convertir la Huerta en un destino turístico. La experiencia que tienen de las rutas marcadas la consideran negativa.

están llamados a rectificar, porque como continua afirmando el Dictamen: “Esta pérdida de actividad agraria repercute, no sólo en el sector agrario, sino también en el mantenimiento de los recursos naturales, en

la protección de la calidad de vida de los habitantes urbanos y en una gestión equilibrada del territorio”.

La acción más eficaz para rechazar la idea de metropolización está en recuperar la cultura del suelo, destruida por el vigente planeamiento municipal, que ha potenciado las transformaciones financiero-espaciales de la rururbanización de la huerta, con la aparición de unos agentes que tan sólo ven en el suelo fértil el producto especulativo. Es necesario introducir, como se señala en el Dictamen, “la cultura del suelo como recurso natural y como patrimonio común de difícil recuperación una vez destruido”.

La gran ciudad difusa en que se ha convertido Murcia, en base al modelo de White, expuesto en el apartado dedicado a la emigración de funciones urbanas y diversificación de actividades secundarias y terciarias, origina elevadísimos costes económicos, sociales y medioambientales que llevan directamente hacia la insostenibilidad, hace tiempo que debería haberse planteado un crecimiento urbano centrípeto, en este sentido apunta la nota de prensa de 1951 que se ha transcrito más arriba, en plena concordancia con lo que ahora recomienda el Dictamen “deben plantearse crecimientos urbanos centrípetos (hacia dentro) mediante programas de rehabilitación y recuperación de espacios urbanos degradados y zonas industriales obsoletas evitando la lapidación de más suelo para construir y legislaciones específicas que interfieran en los procesos especulativos del suelo agrario tan presentes en la periferias de muchas ciudades europeas”.

El inicio del diálogo tiene que cumplir con una condición ineludible: es imprescindible reconocer el papel de la agricultura en el neopaisaje funcional en el que se ha convertido el municipio de Murcia. Para este reconocimiento del espacio agrario periurbano y de la actividad agraria existente en él, el Dictamen recomienda “ en primer lugar, el estudio de los problemas que estos espacios deben soportar y que también generan

y, en segundo lugar, un análisis integral de los valores que estos espacios albergan (agua, paisaje, biodiversidad, arquitectura, estructura agraria, etc.) así como las funciones económicas, ambientales y sociales que, dependiendo de los valores presentes, tienen que desempeñar”. Para estar en igualdad de condiciones en el diálogo es urgente dotarse de instrumentos de gestión del suelo agrario periurbano, como señala la Carta de la Agricultura Periurbana en su objetivo b)”Que la especificidad de las zonas agrícolas periurbanas y de la relación ciudad-campo tenga un reconocimiento explícito, en los ámbitos social, político y administrativo, a partir de normas, acciones y medidas propias destinadas a esta agricultura”, en el ámbito de la protección y gestión territoriales la Carta en su punto 6 recomienda “Redactar y aprobar un plan de espacios agrarios periurbanos que se defina en virtud de las disposiciones contenidas al efecto en una ley de espacios agrarios. En dicho plan se deberían determinar específicamente cuáles son los espacios agrarios protegidos que tienen consideración de periurbanos y qué implicaciones tiene esta determinación”. Por último en el ámbito del paisaje y del patrimonio cultural la Carta propone “Promover el código de buenas prácticas dirigidas a la preservación de la actividad productiva (conservación del suelo, mantenimiento de la biodiversidad y calidad del agua) del paisaje y del patrimonio histórico cultural agrario”.

En este marco de apuesta por la agricultura periurbana se propone reflexionar en torno a los siguientes aspectos: papel que juega la ciudad como consumidora de la producción agraria de la huerta; posicionamiento en torno a propuestas de determinadas asociaciones e incluso organizaciones políticas de convertir a la huerta en un destino turístico con la implantación del agroturismo; la relación, en sentido amplio, entre urbanos y huertanos; el papel que le corresponde jugar a la huerta en el futuro de un paisaje que actúa tanto en la huerta como en la ciudad; se intenta descubrir su posicionamiento en la cuestión más complicada

como es la posibilidad de establecer límites entre el espacio urbano y el espacio agrícola; en qué medida la ciudad necesita a la huerta; el papel que debe jugar la agricultura en la ordenación territorial del municipio; juicio acerca de la visión que los técnicos del planeamiento tienen del espacio agrícola; juicio que les merece la expansión de la ciudad.

El primer y más trascendental diálogo mantenido por la Huerta y la ciudad se descubre en la utilización que cada uno de estos espacios hace de las características que definen a la multifuncionalidad que propugnan. Ayer como hoy la ciudad es la principal consumidora de la triple funcionalidad agrícola, un elevado porcentaje de la producción agrícola es consumido en la ciudad, las frutas y hortalizas de la Huerta gozan de un buen ganado prestigio entre los urbanos y no les importa pagar más caro por ellos. Con lo cual la ciudad contribuye al mantenimiento de la multifuncionalidad agrícola. Sin embargo, también es consumidora de su suelo introduciendo serias modificaciones en los comportamientos sociales, y actúa negativamente en las cualidades medioambientales.

Esta actitud del urbano respecto de la huerta es correspondida por el huertano respecto de la ciudad, acude a ella en un principio para abastecerse de los productos propiamente urbanos, pero a mediados de los años cincuenta de la pasada centuria también a por unas rentas adicionales que le permitan vivir más holgadamente, rentas que no tardando mucho convierte en principales pasando las agrarias a un segundo plano, en estas migraciones cotidianas también adquiere pautas de comportamiento propiamente urbanas que insensiblemente introduce en la huerta, inicia así un diálogo de colaboración en la transformación social, financiera y espacial de la huerta pero también en el despegue económico y urbano de la ciudad. Un diálogo que alcanza su máxima expresión con la emigración funcional de la ciudad hacia su espacio inmediato y la generación de la llamada economía residencial, una emigración en la que tiene mucho que ver el planeamiento municipal, pero también



El “agroocio” como tipología de agricultor que ocupa sus horas libres en una pequeña explotación está en aumento, y es una actividad muy apreciada desde el punto de vista económico, social y medio ambiental.

porque en el espacio inmediato hay una estructura de la propiedad muy favorable para el cambio de uso del suelo y de actividad de sus propietarios. La disponibilidad de suelo y de mano de obra son dos factores que aprovecha muy bien la diversidad de actividades secundarias y terciarias que hoy definen la multifuncionalidad del proceso urbanizador.

En definitiva, el diálogo que en la actualidad mantienen huerta y ciudad está en las ofertas y necesidades que definen las relaciones multifuncionales que caracterizan al espacio periurbano del municipio de Murcia, la complejidad de estas relaciones determina que este espacio deba de ser abordado bajo la óptica de la multifuncionalidad desde y hacia la huerta. Única perspectiva capaz de enfrentarse a las disfuncionalidades que hoy presenta el diálogo rural/urbano. No hay soluciones,

no hay posibilidad de alcanzar un planeamiento integrado que satisfaga las necesidades y apetencias de cada uno de los espacios mirando exclusivamente desde uno de ellos hacia el otro.

En esta mirada llama poderosamente la atención la reciente aparición de ciertas utopías desde posicionamientos con alguna responsabilidad política o institucional, pretenden ver desde la ciudad a la huerta como *un destino turístico*, no están muy claras las razones de estas utopías, no se advierte si se está pensando en el futuro económico de la huerta o en ésta como simple espacio de ocio de los urbanos. Si es lo primero se equivocan, en primer lugar porque el turismo no es una panacea capaz de resolver los actuales problemas de la huerta, más bien vendrá a incrementarlos, además ni hay regresión ni crisis económica que necesite un relanzamiento, en segundo lugar, la huerta es un espacio productivo con una vocación bien definida y con mercados locales e internacionales que absorben cuanto producen. Tal vez desde un posicionamiento social de exaltación de la huerta cabría pensarse en dinamizar un agroturismo en algún espacio muy concreto, donde el Ayuntamiento tiene sus huertos urbanos. Sin duda alguna, los inspiradores de tan disparatada utopía están pensando en los urbanos que los fines de semana se solazarán por los caminos de la huerta con sus paseos en bicicleta, han caído en el gravísimo defecto que históricamente ha tenido el diálogo huerta/ciudad, siempre es la ciudad quien dice qué, cómo, dónde, cuándo la huerta.

Ante estas ideas, que no van más allá de propulsar la urbanización de la huerta, cabe preguntarse acerca de la opinión de quienes viven en la huerta. Su respuesta es unánime, bajo ningún concepto consideran a la huerta un producto turístico, no se imaginan como receptores de turistas, son buenos agricultores, quieren trabajarla y lo que reclaman a estos “iluminados” es que respeten la huerta. Ante los diseños de rutas cicloturísticas tan sólo piden respeto y responsabilidad ante sus propiedades y producciones, pensando en las visitas turísticas éstas son sus

dos grandes preocupaciones. Rechazan categóricamente convertir la huerta en un destino turístico porque lejos de obtener algún beneficio lo que esperan son serios perjuicios, no ven por ninguna parte compensación alguna a soportar numerosos visitantes sin saber qué hacer. La experiencia que tienen por cuanto hasta ahora se ha hecho, es que los visitantes carecen de organización, sus visitas están mal planteadas, concluyen en festejos poco propicios para la calidad de la huerta.

En estas categóricas consideraciones se introduce una matización muy interesante, rechazan el agroturismo tal y como viene entendiéndose en otros ámbitos, en la estructura social de la huerta no tiene cabida, sin embargo sí que hay una modalidad muy interesante a la que convenimos en denominar como “agroocio”, aquellas personas que mantienen la agricultura de ocio, son jubilados y profesionales de la industria y los servicios que consumen su tiempo de ocio cultivando su parcela de propiedad de tamaño variable. El “agroocio” es una figura en aumento, una actividad en la agricultura realizada por gentes que saben trabajar la tierra y que resulta muy rentable desde el punto de vista social y medioambiental pero sin desdeñar para nada lo económico. En este sentido se invita a los utópicos que impulsen medidas de apoyo a esta figura, tal vez creando circuitos de comercialización específicos, que estimulen la práctica de esta agricultura como una fórmula para acabar con los eriales sociales y los objetivos especuladores de algunos desaprensivos. Se insiste en que practicar el “agroocio” no tiene nada que ver con los llamados huertos urbanos que proporcionan ciertas corporaciones municipales en una figura de arrendamiento muy particular.

En el marco de la interpenetrabilidad multifuncional en el que se ha convertido el área periurbana, desde el *punto de vista social*, ante la imperiosa necesidad de construir un diálogo para alcanzar un desarrollo integral que beneficie tanto a urbanos como a rurales, debe preocupar como es la relación que ambos mantienen, pero sin olvidar

esa tercera figura que se ha dado en denominar como exurbanos. Los diferentes juicios revelan el itinerario seguido por el diálogo a través de la historia y la situación en que se encuentra en la actualidad. Concluyen que la relación entre todos puede calificarse como aceptable, incluso podría decirse que es hasta buena, esta duda es reflejo de que en su subconsciente hay ciertos resquemores que hacen aflorar matizaciones, entre las que merece destacarse que los urbanos nunca han sabido valorar la huerta, siempre la miran con cierto desdén injustamente, ya que la huerta es totalmente desprendida a favor de la ciudad. Para la mayoría cabría calificarla de respetuosa, aunque muy difícil por el egoísmo de los urbanos, muy aumentada por los recién llegados a la huerta, los exurbanos, exigentes en las condiciones ambientales en las que quieren vivir, pretenden, y casi siempre lo consiguen, imponer unas normas de convivencia puramente urbanas sin advertir que están en plena huerta y cuáles son los elementos dominantes, a veces se comportan como si estuvieran en una plaza de la ciudad. Estas consideraciones dan lugar a que los más radicales, pero también los que más directamente viven la huerta, lleguen a afirmar que no hay relación, que hay un desmedido egoísmo desde lo urbano y una actitud defensiva desde la huerta.

Llegados al punto en el que parece que toda responsabilidad en el sentido del diálogo corresponde a la ciudad, resulta oportuno promover la reflexión en torno a las *responsabilidades que el huertano tiene* tanto en el paisaje como en el futuro de la ciudad. En una primera instancia se adjudica un complicado papel cargado de suma responsabilidad, su actividad, esto es, la agricultura como forma natural y lógica de ocupar la tierra, configura un espacio verde que hoy debe delimitar el espacio urbano, admitido el hecho de que la ciudad ha debido crecer absorbiendo suelo fértil, en la actualidad ese cinturón verde debe servir de freno a las perspectivas de crecimiento del planeamiento municipal, al que con-

sideran que se han pasado puesto que han declarado como suelo edificable una superficie que dentro de cincuenta años todavía será huerta. El segundo papel que entienden deben jugar se centra, como ya se ha reiterado más arriba, en proporcionar un medioambiente de calidad. Para concluir que la huerta forma parte del municipio lo mismo que la ciudad, que ha diseñado un paisaje que puede y debe conservarse por múltiples razones, pero fundamentalmente porque la huerta ha hecho a la ciudad como la ciudad ha hecho a la huerta. Insisten en que no puede olvidarse que la huerta estaba antes que la ciudad.

Estas reflexiones pueden estar muy alejadas de las consideraciones de los urbanos acerca de la huerta, por ello es preciso averiguar la percepción que tienen los huertanos acerca del *reconocimiento por parte de los urbanos de la multifuncionalidad agrícola*. Están convencidos que muy en el fondo los urbanos reconocen el papel de los huertanos, pero son incapaces de admitirlo. Lo que aflora desde el punto de vista humano es que el huertano nunca ha sido bien valorado, aunque ahora es frecuente encontrar hijos de huertanos ejerciendo numerosas funciones urbanas con una competencia contrastada. El número de estudiantes universitarios procedentes de la huerta puede ser superior al de la ciudad, esta circunstancia es la que está haciendo cambiar el reconocimiento hacia la huerta. Pero a pesar de esta evolución, todavía desde la huerta se tiene el convencimiento de que no son apreciados, aunque puedan encontrarse grandes excepciones. Si socialmente ha evolucionado el reconocimiento hacia el huertano no ocurre lo mismo con el trabajo en la agricultura que todavía es visto como inferior, los urbanos siempre han despreciado el trabajo en la agricultura y siguen haciéndolo. El esfuerzo y el tesón por conservar un paisaje que está en las entrañas mismas de la ciudad es ignorado y por ello no reconocido.

Desde que se ha iniciado este apartado da la impresión de que el diálogo huerta/ciudad es de permanente conflicto, para superar esta situa-

ción parece oportuno solicitar qué circunstancias deberán producirse para llegar a una *concertación de intereses entre ciudad y huerta*. La respuesta tiene viso de afianzamiento de posiciones, las circunstancias son las que son, la ciudad continúa colocando urbanizaciones en los sitios más sorprendentes de la huerta y los huertanos se resisten al cambio de uso del suelo y a disponer de agua de calidad. No hay consenso acerca de las condiciones que deberán darse porque el enfrentamiento no está entre el huertano y el urbano, las condiciones no dependen de ellos, dimanar de las decisiones políticas y de las influencias de determinados actores que bajo ningún concepto aceptan la concertación porque es perjudicial para sus intereses. Por eso afirman que las condiciones son las que son, hay planeamiento para la expansión de la ciudad pero no conocen ningún plan de futuro para la huerta y la funcionalidad que ejerce ese paisaje. Reclaman con urgencia que las diferentes esferas de la política presenten una alternativa de futuro para la huerta en concertación con los intereses de la ciudad. Probablemente las mejores circunstancias pueden proceder del respeto mutuo de ambos espacios, de lo urbano y lo rural, de los urbanos y los rurales.

En esta demanda de respeto mutuo cabe la posibilidad de establecer unos *límites entre el espacio urbano y el espacio agrícola* con el fin de encontrar una planificación que integre con la ciudad el paisaje actual y haga frente a los desafíos que hay planteados y que parece que jamás van a resolverse. El planeamiento municipal tiene establecido qué se puede y no se puede hacer en el suelo de la huerta, sin embargo esas definiciones tienen un futuro muy corto en razón a la ambigüedad de posibilidades que se ofrecen. La Normas Urbanísticas dicen claramente qué es un suelo agrícola y fija su defensa, más allá de esos límites es imposible pasar, pero ahora surge la pregunta ¿quién transgrede esos límites? La respuesta es categórica: existe escasa voluntad por cumplir con esa normativa por un cúmulo de intereses, dentro y fuera de la huerta. Existen muy

pocas posibilidades de superar concepciones cerradas de las teorías del planeamiento y del posicionamiento de los huertanos.

La transgresión de la norma, la imposibilidad de establecer unos límites claros entre ciudad y huerta da la impresión de que ha perjudicado a la huerta, pero esa consideración es demasiado simplista porque la ciudad necesita de la huerta, sus raíces están en la huerta, ha nacido en la huerta y ha crecido a expensas de ella. Ha utilizado su suelo para crecer y para alimentarse, pero además hoy la necesita como pulmón, como elemento purificador de la insostenibilidad que la multifuncionalidad urbana ha generado dentro de la propia huerta y para la ciudad. Si estas consideraciones nadie las pone en duda es urgente echar freno a la expansión de la ciudad, a la destrucción de suelo agrícola, a la inercia de la huerta a consolidar un modelo basado en la casa individual y automóvil particular porque es insostenible, porque esta insostenibilidad afecta tanto a la ciudad como a la propia huerta. Del respeto entre ambos espacios hay que pasar al respeto propio.

Aunque se afirme que la ciudad necesita a la huerta, por más que se descubra en el planeamiento cierta preocupación por el espacio agrícola, la sensación que se tiene desde la huerta es que *no juegan ningún papel en la planificación municipal*. La ciudad tiene otras necesidades y su planeamiento busca satisfacerlas sin pensar en que perjudicando a la huerta se perjudica a sí misma. La agricultura carece de la debida consideración en el planeamiento de la ciudad, queda mucho suelo agrícola y además hay agriculturas más baratas capaces de suministrar cuanto necesita la ciudad. Estas consideraciones llevan a juzgar a los responsables del planeamiento como los enemigos de la huerta, son técnicos que ven a la huerta como la pieza a cobrar, sin ninguna consideración, es un suelo más rentable para edificar que para otra cosa. No tiene sentido que en el planeamiento municipal se protejan determinadas zonas de la huerta y luego se deja crecer a la ciudad sobre las mismas, cuando podría orien-

tarse el crecimiento de la ciudad en otros ámbitos menos agresivos a la huerta. Todo ello lleva a considerar el crecimiento de la ciudad sobre la huerta como excesiva, aunque hubiera necesidad de crecer y ubicar nuevas funciones urbanas con las que la ciudad no contaba, pero no es menos cierto que algunas actuaciones podrían haberse evitado. Llegan a calificar la expansión de la ciudad sobre la huerta como acciones propias de colonizadores que sólo han buscado el provecho personal, son invasores y ladrones. La rapidez y la voracidad con que han actuado determinados actores con la complacencia de agentes con altas dosis de responsabilidad merece los juicios más severos.

A modo de conclusión

El propósito de dar a conocer el neopaisaje que se descubre en la huerta del municipio de Murcia, bajo la óptica de la multifuncionalidad, tanto proveniente de la agricultura como impulsada por el brusco proceso urbanizador surgido a mediados de la pasada centuria, ha obligado a organizar este trabajo en dos partes bien diferenciadas pero complementarias para confirmar la hipótesis de partida. La primera, que denominamos objetiva porque se apoya en datos cuantitativos, presentados gráficamente para no interferir en el subjetivismo del lector, pone de relieve los factores que definen el proceso de transformación de las estructuras sociales, económicas, demográficas, culturales y espaciales. Un proceso de transformación que permite concluir que el huertano de hoy en muy poco se parece al de hace un par de décadas, mantiene los conocimientos tácitos pero ha incorporado prácticas urbanas que definen unos conocimientos codificados que han de marcar el futuro de la huerta en figuras clave, como el huertano agricultor profesional, el huertano a tiempo parcial y el que practica el “agroocio”. Figuras todas ellas posibles por la nueva relación huerta/ciudad en un modelo territorial que ambas se necesitan.

La segunda, hasta de ahora totalmente desconocida, se apoya en da-

tos cualitativos servidos por los propios huertanos, descubre su visión de las transformaciones y sus actitudes y aptitudes ante los retos que la multifuncionalidad les lanza en una gobernanza espacial en continuo conflicto. El análisis DAFO desde los propios huertanos puede ser un elemento importante, aunque no único, para la redacción de una propuesta de preservación y un plan estratégico de gestión y desarrollo, siempre con el objetivo claro de establecer esta preservación del espacio agrario a través de instrumentos urbanísticos, del desarrollo dinámico y sostenible de la actividad agraria periurbana y de los territorios donde ésta se desarrolla con políticas específicas territoriales y sectoriales, como señala el Objetivo de la Carta de la Agricultura Periurbana.

Todas estas razones y muchas más que el lector habrá descubierto, hacen que cada uno de los puntos que conforman el estudio que se acaba de ofrecer, constituyen por sí mismas una conclusión acerca de lo que está en juego y cuáles son las perspectivas de futuro de la huerta en el municipio de Murcia. Por ello parece obvio y hasta arriesgado apuntillar esta investigación con unas conclusiones generales. Arriesgado porque resulta difícil sustraerse a la tentación de presentar una imagen objetiva impregnada de valores cuantitativos y cualitativos, capaz de transformar la percepción operativa, de quienes tienen conciencia de la problemática local, en percepción respuesta.

En definitiva, la imagen que se ofrece del neopaisaje periurbano multifuncional en que se ha convertido la huerta de Murcia se apoya tanto en el análisis cuantitativo de sus potencialidades, como en el análisis cualitativo de un saber hacer que apuesta por la innovación sin temores. Esta imagen presenta un rostro surcado por un ramillete de arrugas que conducen al contexto en el que se han forjado. Un contexto en el que hay tantos factores positivos como negativos, dominado por un carácter, por unas costumbres, unas formas de hacer de incalculable valor pero que llegan a convertirse inopinadamente en serios obstáculos. Este

conflicto interno puesto de manifiesto a través de su gobernanza debe ser objeto prioritario de todos cuantos tienen alguna responsabilidad en el territorio.

El ramillete de surcos que conducen al contexto en el que se han forjado sus factores estructuradores y definidores se concretan en:

- El neopaisaje que hoy ofrece la Huerta de Murcia debe atribuirse a la aparición de una nueva dinámica en la relación Huerta/Ciudad, fruto de la emergencia de una nueva clase social de la que deriva su vitalidad.
- La huerta existe y seguirá existiendo más allá de los cálculos fatalistas de pesimistas y agoreros, porque su vocación económica, social y medioambiental no puede ser deslocalizada.
- Por cualquiera de los múltiples caminos que surcan el rostro de la Huerta se descubren propiedades cuyas parcelas de explotación son claro reflejo del impacto de la multifuncionalidad, concepto que remite a la actividad, al oficio, a la ocupación del propietario.
- La multifuncionalidad en las tres últimas décadas ha producido la modernización de la población, hoy es capaz de afrontar los retos y superar las disfuncionalidades que el neopaisaje le plantea.
- Los elementos reguladores del crecimiento, expansión y dispersión del hábitat de la huerta están determinados por las aptitudes físicas del territorio, las políticas urbanísticas y las decisiones individuales de la propiedad de la tierra.
- La agricultura periurbana en la Huerta de Murcia está amenazada por tres grandes riesgos: los especuladores del suelo, los exurbanos y las disfuncionalidades derivadas del desarrollismo de la ciudad.
- En los últimos veinte años cerca de 27.000 tahúllas han dejado de ser suelo agrícola, llevándose consigo a algo más de mil propietarios.

- En la actualidad se distinguen tres tipologías de personas que trabajan la tierra, los agricultores profesionales, los que lo hacen a tiempo parcial y los que practican el “agroocio”.
- La agricultura periurbana en la Huerta de Murcia se caracteriza por un intenso policultivo dominado por los cultivos leñosos que dominan las tres cuartas partes de la superficie agrícola, entre los que destaca abrumadoramente el limonero.
- La mayor complejidad de la Huerta se manifiesta en los cultivos herbáceos que ocupan amplios “lampayos” sometidos a una continua rotación por agricultores muy profesionales.
- A lo largo de las tres últimas décadas la ciudad de Murcia ha forzado la emigración de servicios y funciones propiamente urbanas hacia su área periurbana, hasta convertirse en una ciudad que sigue el modelo de White.
- La gobernanza del neopaisaje se caracteriza por un continuo conflicto entre el derecho consuetudinario y los vaivenes de las políticas urbanísticas, ante los desafíos de la agricultura, la ordenación y gestión del territorio municipal. Debería ampliarse el poder del Consejo de Hombres Buenos a los transgresores del derecho consuetudinario.

Es urgente construir una imagen capaz de posicionar a la Huerta en el marco de la creciente globalización económica, social y medioambiental, aprovechando como instrumentos básicos su patrimonio material e inmaterial, una ventaja cualitativa que le otorga su historia. Aunque para ello deberá cumplir con una condición básica, la de potenciar tanto la capacidad de la huerta como de la propia ciudad en una multifuncionalidad construida sobre las potencialidades económicas, sociales y medioambientales, sin olvidar que “El desarrollo sostenible es aquel que procura unos servicios económicos, sociales y medioambientales a todos sin comprometer la viabilidad de los sistemas natural, inmobiliario

y social de los cuales depende el suministro de dichos servicios” (ICLEI, Local Agenda 2000) Sólo así se creará una imagen de la Huerta agradable, consumible, previsible y deseada.

La controversia sobre las áreas periurbanas ha sido objeto de diversos y abundantes debates en el seno de la Comisión de las Comunidades Europeas y otras instituciones u organizaciones, para poner a punto el estado de la cuestión. Sin embargo, aquí es preciso recordar tres por su singular trascendencia y que deben figurar como pilares básicos para resolver, no sólo la situación de conflicto permanente, sino el futuro de unos espacios que se encuentran en un continuo cambio y necesitan nuevas orientaciones. Es preciso hacer hincapié en que todos ellos entran de lleno en la problemática que envuelve al neopaisaje de la huerta de Murcia visto desde la óptica de la multifuncionalidad. Citados por orden de aparición, en primer lugar surge el Informe Europa 2000 cuyo objetivo básico está en consonancia con las consecuencias de la multifuncionalidad expuesta a lo largo de este trabajo: “la solución de los problemas de las zonas rurales se hallará en gran medida fuera de la agricultura. Las pequeñas ciudades de estas zonas, adecuadamente dotadas de telecomunicaciones y transportes, desempeñarán un papel clave, al constituir un emplazamiento potencialmente atractivo para las pequeñas y medianas empresas y ofrecer mayores oportunidades a los trabajadores que sólo se dedican a tiempo parcial a la agricultura”. En segundo lugar debe citarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La agricultura periurbana”, que en su Introducción define a esta agricultura en tres puntos: una actividad productiva condicionada por el entorno urbano; mucho más que una actividad simplemente económica, una agricultura con problemas limitativos y con oportunidades, en su espacio heterogéneo y dinámico. A continuación señala unos objetivos para la preservación y el desarrollo de la agricultura periurbana. Objetivo 1: el reconocimiento social, político

y administrativo de la existencia de espacios periurbanos con actividad agraria como zonas rurales con dificultades limitativas especiales. Objetivo 2: La preservación de los espacios agrícolas periurbanos de su incorporación al proceso urbano mediante la planificación, ordenación e impulso municipal. Objetivo 3: La garantía de su desarrollo dinámico y sostenible de la agricultura periurbana y de los espacios en donde ésta se desarrolla. Concluye con que la puesta en marcha de estos proyectos rururbanos y de los documentos de compromiso mutuo, han de basarse en criterios articulados de pacto ciudad-campo. Sin duda alguna que los contenidos transcritos de este Dictamen son una extraordinaria conclusión del contenido del trabajo que se presenta en estas páginas. En tercer lugar está la Carta de la Agricultura Periurbana, para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios agrarios periurbanos, firmada en Castelldefels en septiembre de 2010 por expertos de diversa procedencia. Se inicia con una serie de premisas para definir la problemática de las áreas periurbanas, que sin duda constituyen un relato de las conclusiones básicas a las que pretende llegar este trabajo: son una realidad en aumento; aportan límite e identidad a las ciudades; globalmente pueden actuar como elementos correctores; son resultado de la pervivencia y continuidad de una actividad agraria histórica; los verdaderos protagonistas de este espacio son los agricultores; soportan una fuerte presión; se ha incrementado el valor del suelo; sostienen valores ambientales; contribuyen al deterioro de las relaciones entre campo y ciudad; realizan funciones ambientales, sociales y económicas; están próximas al mercado consumidor; tienen alta capacidad de generar servicios a la ciudad; agua y suelo son recursos escasos y limitados; las administraciones locales tienen un papel fundamental en la preservación y desarrollo de los espacios agrarios. Señala media docena de objetivos básicos para la pervivencia de la especificidad de la agricultura periurbana y propone

una serie de actuaciones para conseguirlos en el ámbito del reconocimiento, la protección y gestión, la gobernanza, la gestión agronómica, la comercialización, el paisaje y el patrimonio cultural y la biodiversidad.

En torno a este debate se descubre en el rostro que hoy ofrece la Huerta, visto en el espejo de cuántos son y están en y para la Huerta, una docena de surcos perfectamente trazados como corresponde a quienes poseen todos los conocimientos tácitos y los llevan a la práctica. Surcos que deberán tenerse muy en cuenta para la elaboración de planes de futuro, porque son el texto que revelan los puntos fuertes y débiles de una sociedad intensamente comprometida con su territorio. Estas arrugas se concretan del modo siguiente:

- Reconocen la imagen de la huerta por lo que es y rechazan el neoruralismo romántico.
- Defienden con apasionamiento que su auténtica potencialidad es la agricultura con su triple funcionalidad: económica, social y medioambiental.
- Fundamentan su vida cotidiana en intensos lazos sociales.
- Apuestan por acciones innovadoras, aunque más por su saber hacer que por los dictados de su corazón.
- Reconocen la implicación de la propiedad de la tierra en el cambio del concepto tradicional que se tenía de la tierra.
- Aceptan como positiva la diversificación de actividades que definen el área periurbana.
- Reclaman el diálogo para superar la situación de conflicto en la gobernanza del espacio.
- Admiten la existencia de tres tipologías en la dedicación a la agricultura; el agricultor profesional, el agricultor a tiempo parcial y el “agroocio” como rechazo el intento de declarar la huerta como destino turístico.

- Hay un reconocimiento absoluto del papel positivo que juega la ciudad como mercado de proximidad.
- Ha aparecido una nueva estructura social y demográfica y los jóvenes surgidos de esta nueva estructura ocupan posiciones decisorias en la vida municipal, con consecuencias positivas para el área periurbana.
- Existe el convencimiento de que todo proceso de desarrollo está basado en las peculiaridades históricas y culturales del territorio, y que el desarrollo no debe entenderse como un procedimiento, como un instrumento, sino que el desarrollo debe ser asumido como un proceso, pero este proceso debe sustentarse en experiencias sólidas en torno a cuatro factores fundamentales que constituyen los pilares básicos del desarrollo: la cultura local, entendida como el saber hacer de las personas en su vida cotidiana; el asociacionismo, admitido como nuevo espíritu movilizador en busca de un objetivo común; la democracia local, definida como elemento coordinador y organizador de todas las acciones; las nuevas tecnologías, asumidas como el instrumento de cambio, como innovación, como proceso de creación y nunca como un fin en sí mismas.

Para concluir nada más oportuno que afirmar nuestro compromiso con el contenido de la Carta de la Agricultura Periurbana y parodiar la Declaración de Sevilla: La Huerta de Murcia es mucho más que el lugar donde habitan los huertanos. Es mucho más que un simple soporte de una multifuncionalidad agrícola y urbanizante. Es mucho más que la fuente de alimentación de la ciudad. Es mucho más que la suministradora de un medio ambiente de calidad. Es mucho más que el paisaje identitario de Murcia. Es la garantía de la prosperidad y la calidad de vida para todos los murcianos, los que viven en el área periurbana y los de la ciudad.

Bibliografía

- ABRIC, J. (dir) (2003): *Méthodes d'études des représentations sociales*. Éres. Paris.
- ABDELMALKI, L., COURLET, C. (1996). *Les nouvelles logiques du développement*. L'Harmattan. Paris.
- ASSOCIATION TERRES EN VILLE (2002): *Entre ville et agricultura, quelles interventions foncières en région urbaine*. Les Séminaires de terres en ville.
- ASSOCIATION TERRES EN VILLE (2001): *Ville et agricultura, complémentarité ou contradiction des politiques locales, nationales et européennes*. Les Séminaires de terres en ville.
- ADIT, (2005): *Le management stratégique des régions en Europe*. Direction Générale du Trésor et de la Politique Economique. Paris.
- ALEXANDRATOS, B. (dir) (1995). *Agricultura mundiales. Horizont 2.010, etude de la FAO*. Politécnica. Paris.
- ALVERGNE, C. (1995): "L'organisation spatio-économique au tours des vingt dernières années". *Revue d'économie regionales et urbaine*, 1. pp. 63-86
- ALVERGNE, C. et TAULELLE, F. (2002): *Du local à l'Europe. Les nouvelles politiques d'aménagement du territoire*. P.U.F. Paris.

- ANDRÉS SARASA, J.L. (1986): *El proceso de rururbanización de la Huerta de Murcia*. Ayuntamiento de Murcia.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1983): “Transformación del paisaje en la periferia de las ciudades: el ejemplo de la Huerta de Murcia”. *Actas del VIII Coloquio de Geógrafos Españoles*. Barcelona.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1984): “L'aire périurbaine de la ville de Murcie (Espagne)”. *Geographie Sociale* nº2. Les périphéries urbaines. Coll. Angers.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1985): “La agricultura periurbana en el área de Murcia”. *Coloquio Hispano-Francés sobre la Agricultura Periurbana*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1987): *El área periurbana de Murcia. Incidencias demográficas, financieras y espaciales*. Universidad de Murcia.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1988): *Estructura urbana de Murcia*. Academia Alfonso X El Sabio. Biblioteca Murciana de Bolsillo. Murcia.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1996): “Desencanto en el medio rural”. *Papeles de Geografía*, nº 23-24. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Pp 27-32.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1996): *Beniel: municipio del área periurbana de Murcia*. Excmo. Ayuntamiento de Beniel. Murcia.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1997): “Cuestiones de ordenación territorial en las Ordenanzas Municipales. Una aportación al análisis espacial”. *Papeles de Geografía* nº 25. Universidad de Murcia. Murcia. Pp.5-15.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000). “Iniciativa local y desarrollo en el Sureste español”. *Papeles de Geografía*, nº 31. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Pp. 5-21.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000): “Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural”. *Cuadernos de Turismo*, nº 6. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Pp45-59.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2000): *Urbanisation et croissance: le cas de Murcie*. PUBLISUD. Paris.

- ANDRÉS SARASA, J.L. (2002). "Apuntes para un modelo de desarrollo rural. El ejemplo de la Comarca del Jiloca". *XILOCA* N° 30. Revista del Centro de Estudios del Jiloca. Pp. 157-175.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2004): "Incertidumbres en el espacio agrícola y proceso urbanizador "Resort" en la Región de Murcia". *Cuadernos de Turismo*, n° 14. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Pp. 7-65.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2004): *Imágenes rurales del Jiloca turolense*. Centro de Estudios del Jiloca. Zaragoza.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2004): "El proceso desruralizador de la Región de Murcia: sus consecuencias". *NIMBUS* n° 13-14. Universidad de Almería. Servicio de Publicaciones. Pp. 33-69.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2005). "El neopaisaje del Jiloca turolense". *XILOCA* N° 33. Revista del Centro de Estudios del Jiloca. Pp. 11-52.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2006): *Conocimientos contextuales y actividades tradicionales. Las Tierras Altas de Lorca*. Ayuntamiento de Lorca.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2008): "Las utopías en el urbanismo del siglo XXI". En CARMONA FERNÁNDEZ, F. Y GARCÍA CANO, J.M. *La utopía en la literatura y en la historia*. Editum. Universidad de Murcia.
- ASAA NGUEGANG,P. (2008): *L'agriculture urbaine et périurbaine à Yaoundé: analyse multifonctionnelle d'une activité montante en économie de survie*. Faculté des Sciences. Université Libre de Bruxelles.
- ASSEMBLÉE DES RÉGIONS D'EUROPE (2005): *El desarrollo Rural y las nuevas perspectivas europeas*. www.aer.eu
- ASSEMBLÉE DES RÉGIONS D'EUROPE: (2008): *L'innovation au service d'un développement rural intégré et durable*. www.aer.eu
- AYDALOT, Ph. (1976): *Dynamique spatiales et développement inégal*. Economica. Paris.
- AYUNTAMIENTO DE MURCIA (1995): *Plan General de Ordenación Urbana. Avance*. Documento de Síntesis. Murcia.

- AYUNTAMIENTO DE MURCIA (2006): *Normas Urbanísticas del Plan General de Murcia*. Gerencia de Urbanismo.
- BACCHIALONI, M. (2001): “Quelle agriculture pour les espaces périurbains?”. *Labyrinthe n° 9*. Québec.
- BAILLY, A. (1994): “les représentations de l’espace –une approche cognitive”. En AURY,J.P.-BAILLY,A.-DERYCKE, P.H.- HURIOT,J.M. (dir): *Encyclopedie d’Économie spatiale*. Economica. Paris.
- BARRERE, P. (1988): “Urbanisation de la champagne dans les pays industrialisés”. *Périphéries Urbaines*. Centre d’Etudes de Espaces Urbaines. Institut de Géographie. Univesité de Bordeaux III.
- BANQUE MONDIALE, 1998, 2002, 2003: *Rapport sur le développement dans le monde: le développement et l’environnement*. Banque mundiales. Washington D.C,
- BARRERE, P. (1988). “Urbanisation de la campagne dans les pays industrialisés” en *Pèripheries Urbaines*. Centre d’Etudes de Espaces Urbaines. Institut de Géographie. Université de Bordeaux III.
- BAUER, G.; ROUX, J.M. (1976): *La rurbanisation ou la ville éparpillé*. Le Seuil. Paris.
- BEAUJEU-GARNIER, J. (1983); *Les espaces périurbains*. Cahiers du CREPIF. N° 3.
- BAYLLI, A. (1984): “Pratique et perception de l’espace: les principaux courants de recherche dans le monde”, *HEGOA n° 1*. Université de Pau et des Pays de l’Adoure.
- BELAIDI,I., RENAUD-HELLIERE,E. (2005): *Tensions sur la ressource en eau en espace périurbain: enjeux, acteurs et réponses territoriales*. Symposium “Territoires et enjeux du développement regional.
- BENKO,G. et LIPIETZ, A. (éds). (2000): *La richesse des régions. La nouvelle géographie socio-économique*. P.U.F. Paris.
- BERNARD, C., DUFOUR, L. ANGELUCCI, MA. (2005): “L’agriculture

- périurbaine: interactions sociales et renouvellement du métier d'agriculteur". *Economie rurales* n° 288.
- BERTRAND, N. SOUCHARD, N., ROUSIER, N., MARTIN, S., MICHELS, M-CH. (2006): "Quelle contribution de l'agriculture périurbaine à la construction de nouveaux territoires: consensus ou tensions?". *Revue d'Economie Régionales et Urbaine*. N° 3.
- BRYANT, C.R. (2005): *La place des espaces ruraux périurbains et de l'environnement dans le développement régional*. Symposium "Territoires et enjeux du développement régional"
- JEAN, B. (2007): *La multifonctionnalité des territoires ruraux: une nouvelle perspective de développement territorial*. Colloque ERSA-ASRDLF.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1982): *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*. Edición de la Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.
- CAMAGNI, R. (2001): "Compétitivité territoriale, meliux locaux et apprentissage collectif: une contre-réflexion critique". *Revue d'économie regionales et urbaine*, n° 4. Pp. 619-642.
- CAMAPAÑA DE CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES (1994): *Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad*. Aalborg.
- CANOVES, G.(coord.),(2006):*El turismo rural en Cataluña. Una apuesta medioambiental y de calidad*. Fundación Abertis. Barcelona.
- CARO BAROJA, J. (1984). *Paisajes y ciudades*. Taurus. Madrid.
- COAG, (2006): *Política de desarrollo rural 2007-2013. Una oportunidad para la agricultura sostenible*. www.coag.org
- CHALAS, y. (2003) "Les agriculteurs dans la cité. Urbanisation de la nature et ruralisation de la ville". *Revue de Géographie alpine*. Num. 91-4. Volumen 91.
- CHEVALIER, P. (2005). "Activités tertiaires et dynamiques rurales". *Annales de Géographie* n° 641. pp. 27-48.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, (2007): *La aplicación*

- de la estrategia de Lisboa renovada*. Resolución del Comité Económico y Social Europeo. CESE 298/2007. Bruselas.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, (2008): *Cómo puede servir la experimentación social en Europa para la elaboración de políticas públicas de inclusión activa*. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo. SOC/311-CESE 1676/2008.
- COMMISSION AU PARLEMENT EUROPEEN ET AU CONSEIL (1998). *L'avenir du monde rural*. Bulletin des Communautés européennes. Suplement 4/88. Luxemburg.
- COMMISSION COMMUNAUTÉS EUROPEENNES (1999): *Pistes pour une agricultura durable*. Communication de la Commission. Bruxeles.
- COMMISSION COMMUNAUTÉS EUROPEENNES (1997): *Evolution du monde rural*. Document de Travail PAC 2000. Bruxelles.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008): *Libro Verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte*. Comunicación de la Comisión al Consejo, al parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo. Bruselas. COM (2008) 616 final.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, (2006): *El empleo en las zonas rurales: colmar el déficit de puestos de trabajo*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Bruselas. COM (2006) 857 final.
- CONSEJO DE EUROPA (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia.
- COURLET,C., PECQUER,B. (1996): “Districts industrielles, systems productifs localizes et développement”. In ABDELMALKI,L. COURLET,C. *Les nouvelles logiques du développement*.L'Harmatan. Paris.
- DAVID,J.; FRESCHI,L.; GUERIN, J-P.; GUMUCHIAN, H. (1979): *Pro-*

- blematique et methods d'analyse de la rururbanisation*. Université Scientifique et Medicale de Grenoble.
- DEZERT,B.; METTON,A.; STEINBERG,J. (1991): *La périurbanisation en France*. SEDES. Paris.
- DI MEO, G., BULEON,D. (2005): *L'espace social. Lectura géographique des sociétés*. Armand Colin. Paris.
- DOMON, G., RUIZ,J. (2007): *Paysage et multifonctionnalité des territoires: enjeux et atouts pour l'agricultures de demain*. Université de Montréal.
- DONADIEU, P. (1998): *Campagnes urbaines*. Arles/Versalles. Actes Sud/ENSP.
- DONADIEU, P. (2004): *La politique agricole commune et les paysages agricoles périurbains*. Journée européenne d'agriculture périurbaine.
- DUVERNOY, I., JARRIGUE, F., MOUSTIER, P., SERRANO,J. (2005). "Une agricultura multifonctionnelle dans le projet urbain: quelle reconnaissance, quelle gouvernance?". *Les Cahiers de la multifonctionnalité n° 8*.
- ESPEJO MARÍN, C. (2001): "El ganado porcino ante el crecimiento urbano en la Huerta de Murcia". *Espacio natural y dinámicas territoriales*. Homenaje al Dr. D. Jesús García Fernández. Secretariado de Publicaciones e intercambio Editorial. Universidad de Valladolid.
- GARCÍA DIAZ, I. (1990): *La Huerta de Murcia en el siglo XIV. (Propiedad y Producción)*.Universidad de Murcia.
- GENDARME, R. (1976): *L'analyse économique régionale. Réalisme ou illusionisme des méthodes*.Edit. Cujás. Paris.
- GODELIER, M. (1989): *L'idéal et le matériel: pensées, économies, sociétés*. Fayard. Paris.
- GAROFOLI, G. (1991): *Modeli locali di sviluppo*. Angeli. Milano.
- GUICHARD, O. (1965): *Aménager la France*. Laffont-Gauthier. Paris
- GUILLAUMIN, A., BOUSQUET, D., VILLARET, A. (2004): "Multi-

- funcionnalité de l'agriculture: demandes locales et attitudes des agriculteurs". *Les Cahiers de la multifonctionnalité n° 7*.
- GRAVIER, O.F. (1964): *L'aménagement du territoire et l'avenir des régions françaises*. Flammarion. Paris.
- HEUCHEL, Y. (2001): "Naissance et découverte de la multifonctionnalité". 18 Congrès de l'AFDR, Le Havre.
- JUNTA DE HACENDADOS DE LA HUERTA DE MURCIA (2008): *Ordenanzas y Costumbres de la huerta de Murcia. 1849-2008*. Gráficas San Ginés. Murcia.
- KAYSER, B. (1984): "L'espace périurbain: un champ unifié de modèles locaux". *Le Courrier de C.N.R.S. Supplément au n° 57. La Géographie*.
- KAYSER, B. (1985): "Développement agricole et processus d'urbanisation en France". *Seminaire Franco-Indien. Urbanisation et organisation régionales*. Travaux et documents de Géographie Tropicale. CEGET, n° 53.
- KAYSER, B. (1993): *Naissances de nouvelles campagnes*. Datar/Éditions de l'aube. Marseille.
- LABORDE, P. (1998): "Carte de paysages périurbains à l'est de Bayonne". *Périphéries Urbaines*. Centre D'Etudes der Espaces Urbains. Institut de Géographie. Université de Bordeaux III.
- LARDON, S., DOBREMEZ, L., JOSIEN, E. (coor) (2004): "Analyse de la différenciation spatiale de la multifonctionnalité de l'agriculture". *Cahiers de la multifonctionnalité n° 5*.
- LAURENT, C., et REMY, J. (dir) (2004): "Multifonctionnalité des activités, pluralité des identités". *Cahiers de la multifonctionnalité n° 7*.
- LEGAULT, N. et PAQUETTE, R. (2007): *L'agriculture périurbaine: son avenir et ses pièges*. Mémoire présenté à la Commission sur l'avenir de l'agriculture et de l'agroalimentaire québécois.
- MANCHA, R. (1836): *Memoria sobre la población y los riegos de la Huerta de Murcia*. Imp. M. Bellido. Murcia.
- MARRACO, S. (1991): "Aspectos ambientales en Ordenación del Te-

- ritorio”, en *Objetivos y experiencias de la ordenación del Territorio en Europa e Iberoamérica*. Actas del II Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. Volumen I. Valencia.
- MÉRENNE-SCHOUMAKER, B. (2008): *Géographie des services et des commerces*. Presses Universitaires de Rennes.
- MOLLARD, A. (2003): “Multifonctionnalité de l’agriculture et territoires: des concepts aux politiques publiques”. *Cahiers d’économie et sociologie rurales* n° 66
- MONOD, J. (1984): “La région et l’aménagement du territoire”. *La décentralisation*. Ed. Syros, Adela. Paris.
- MOUEVEMENT EUROPÉEN DE LA RURALITÉ. (2003): *Proposition pour une politique européenne de Développement rural*. Mouvement-Environnement-Développement rue des Poitiers. ATTERT.
- MERLIN, p. (2002): *L’aménagement du territoire*. Economica. Paris.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, (2007): *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013*. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESACA Y ALIMENTACIÓN (2008): *Legislación General sobre Fondos Estructurales; Legislación sobre el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola*;
- OCDE (2001): Multifonctionnalité. Élaboration d’un cadre analytique.
- ORTEGA Y GASSET (1997). *Misión de la Universidad*. Revista de occidente en Alianza Editorial. Madrid. Pp 142.
- PECQUER, B. (1989): *Le développement local: mode ou modèle?* Syros, Alternatives. Paris.
- PONSARD, C. éd. (1988): *Analyse économique spatiale*. P.U.F. Paris.
- POLESE, M.; SHEARMUR, R. (2005): *Economie urbaine et regionales. Introduction à la Géographie économique*. Economica. Paris.
- POSADA HERRERA, J. (1834): *Lecciones de Administración*. Tomo I. Citado por BASSOLS COMA, M. (1973): *Génesis y evolución del Derecho Urbanístico Español*. Ed. Montecorvo. Madrid.

- RALLET, A. (1996): "Ressources spécifiques et ressources génériques: une problématique pour la développement local. L'exemple d'une région tunisienne". In ABDELMALKI, L.-COURLET, A. *Les nouvelles logiques du développement*. L'Harmattan. Paris.
- RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES: (2002): *Integración del medioambiente en la ordenación del territorio*.
- REVERTE.I. (1965): *Apuntes para una Geografía de la Huerta de Murcia*. Publicaciones de la Escuela del Magisterio "San Isidoro". Murcia.
- SÁNCHEZ BAUTISTA, F. (1994): *Memoria de una arcadia. La huerta de Murcia*. Real Academia Alfonso X El Sabio. Biblioteca Murciana de Bolsillo. Murcia.
- SANTOS, M. (1996): *Metamorfosis del espacio habitado*. Oikos-Tau. Barcelona.
- SASSU, A. dir. (2001): *Savoir-faire et productions locales dans les pays de la méditerranée*. ISPROM.PUBLISUD. Paris.
- SASSU, A.; SID AHMED, A. (2004); *Technologies de l'Information et développement économique local*. Paris. ISPROM-PUBLISUD.
- TRACHEN, A. (1985): *Développement et dynamique de l'inégalité. Economica. Paris*.
- TRIBILLON, J-A. (1991): *L'Urbanime*. REPERES. La Decouverte. Paris.
- VACHON,B. (2009): La multifonctionnalité des territoires ruraux. Groupe de travail sur la multifonctionnalité des territoires ruraux. Jouvence. Orford.
- VIANEY, G., BACONIER,S., DUVERNOY,I. (2005):" L'aménagement comunal périurbain: maintenir l'agriculture pour préserver quelle ruralité? *Revue d'Économie Régionale&Urbaine*. N°3. Symposium "Territoires et enjeux du développement".
- VOLLET, D.(dir) (2002). "Multifonctionnalité et territoires". *Cahiers de la multifonctionnalité n° 1*.

Índice

Justificación.....	11
¿Desaparece la Huerta?	21
I. NEOPAISAJE Y MULTIFUNCIONALIDAD	31
II. FACTORES ESTRUCTURADORES	43
1. Población y poblamiento	44
2. Propiedad y uso de la tierra	60
3. Emigración de funciones urbanas	73
4. La función residencial	79
III. GOBERNANZA DEL ÁREA PERIURBANA	81
IV. DESAFÍOS DEL ESPACIO AGRARIO	101
1. Análisis DAFO	111
2. La Huerta como proyecto	113
2.1. Competitividad de la agricultura periurbana	116
2.2. Mejora del medioambiente	127

2.3. Calidad de vida	138
2.4. Estrategias para la Gobernanza	150
2.5. Diálogo Huerta/Ciudad	162
A MODO DE CONCLUSIÓN	179
BIBLIOGRAFÍA	187



JOSÉ LUIS ANDRÉS SARASA, es Catedrático de Geografía Humana en la Universidad de Murcia. Su labor investigadora se centra en la compleja problemática que plantea el desarrollo local, como se advierte en sus veinticinco libros y en la colabora-

ción en otros cincuenta, en un centenar de artículos, en su participación en numerosos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales y en la veintena de Proyectos que ha dirigido o participado convocados por diversas Instituciones nacionales y extranjeras y la Unión Europea. Esta investigación está publicada por Universidades, Instituciones y Editoriales nacionales y extranjeras.

Tiene acreditada experiencia en la problemática que afecta a las áreas periurbanas, como se pone de manifiesto en la bibliografía de este trabajo. Está considerado como uno de los pioneros en los estudios de estos complejos espacios, como lo prueba su participación como Ponente en Colloque d'Angers (1984): "Les périphéries urbaines: quelles sociétés? Quelles espaces? Quels dynamismes?" y en las Jornadas Franco-Españolas sobre Agricultura Periurbana, organizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Casa Velázquez en Madrid (1985). Relator en el IX Coloquio de Geografía (Murcia 1985) de la Asociación de Geógrafos Españoles: "Los espacios periurbanos". Esta larga experiencia justifica su presencia en el Proyecto NATURBA que se desarrolla en el marco del Proyecto de Cooperación INTERREG IV B de Unión Europea, por una parte, es miembro del Comité Científico, a propuesta de la Dirección General del Territorio y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, y, por otra, del Comité Local de Participación, designado por la Universidad de Murcia.



El esfuerzo y sacrificio de ayer, conducen a la huerta fértil y sostenible de hoy

